LUIS MORENO

EUROPA SIN ESTADOS

UNIÓN POLÍTICA EN EL (DES)ORDEN GLOBAL

CATARATA

LUIS MORENO

LUIS MORENO FERNÁNDEZ (MADRID, 1950) ES PROFESOR DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC) EN EL INSTITUTO DE POLÍTICAS Y BIENES PÚBLICOS. ENTRE OTRAS PUBLICACIONES, ES AUTOR DE LOS LIBROS: *ESCOCIA, NACIÓN Y RAZÓN* (1995), *LA FEDERALIZACIÓN DE ESPAÑA* (1997), *CIUDADANOS PRECARIOS* (2000) Y *LA EUROPA ASOCIAL* (2012).

Luis Moreno

Europa sin estados

UNIÓN POLÍTICA EN EL (DES)ORDEN GLOBAL

CATARATA

DISEÑO DE CUBIERTA: ESTUDIO PÉREZ-ENCISO

© LUIS MORENO, 2014

© LOS LIBROS DE LA CATARATA, 2014
FUENCARRAL, 70
28004 MADRID
TEL. 91 532 05 04
FAX 91 532 43 34
WWW.CATARATA.ORG

EUROPA SIN ESTADOS.
UNIÓN POLÍTICA EN EL (DES)ORDEN GLOBAL

ISBN: 978-84-8319-909-1
DEPÓSITO LEGAL: M-12.678-2014
IBIC: 1QFE/JP

ESTE MATERIAL HA SIDO EDITADO PARA SER DISTRIBUIDO. LA INTENCIÓN DE LOS EDITORES ES QUE SEA UTILIZADO LO MÁS AMPLIAMENTE POSIBLE, QUE SEAN ADQUIRIDOS ORIGINALES PARA PERMITIR LA EDICIÓN DE OTROS NUEVOS Y QUE, DE REPRODUCIR PARTES, SE HAGA CONSTAR EL TÍTULO Y LA AUTORÍA.

Para mi nieto Adrián

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS 9

PRESENTACIÓN. LA INCIERTA EUROPEIZACIÓN 13

CAPÍTULO 1. ESTADOS-NACIÓN, FÓRMULA FEDERAL
Y GOBERNANZA MULTINIVEL 28

Nacionalismos, con-Estado y sin-Estado 31
El federalismo y su flexibilidad institucional 38
Subsidiariedad y rendición de cuentas democrática 45
Gobernanza multinivel y ámbitos territoriales 51

CAPÍTULO 2. PASADO DE RIVALIDADES, FUTURO
DE RECIPROCIDADES 64

De la barbarie fratricida al esfuerzo común 68
Populismos y los fantasmas intolerantes del pasado 75
Arquitectura institucional: haciendo
de la necesidad virtud 81
Partidos, intereses y actores europeos 88

CAPÍTULO 3. MUNDIALIZACIÓN Y DESAFÍO EUROPEO 100
El 'crack' financiero de 2007 y la 'crisis interminable' 105
El oxímoron de las políticas macroeconómicas estatales 111
La pugna con los sistemas alternativos: ¿neoesclavismo o remercantilización? 119
El Modelo Social Europeo y la creación de valor añadido 126

CONCLUSIÓN. ¿EUROPA FÁUSTICA? 139

BIBLIOGRAFÍA 145

AGRADECIMIENTOS

El presente libro se redactó durante mi estancia en la Universidad de Edimburgo en el curso académico 2013-2014. Asistí como espectador de primera fila a los debates previos a la celebración del referéndum por la independencia de Escocia. Pese a que el objeto de estudio de este ensayo se relaciona principalmente con el contexto europeo, el seguimiento de la vibrante campaña política escocesa me sirvió de inspiración a la hora de replantear y refinar no pocos análisis y reflexiones recogidos en las páginas que siguen.

Mis primeros agradecimientos son para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), en cuyo Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP) desarrollo mis actividades científicas como profesor de investigación. Como *Honorary Fellow* de la Universidad de Edimburgo, alma máter de mis estudios de doctorado (1983-1986), he dispuesto del apoyo material y afectivo de mis colegas en la School of Social and Political Science. Estoy en deuda especial con el Charlie Jeffery, vicerrector de la universidad y director de la Academy of Government, mi centro anfitrión. Desde nuestro primer encuentro congresual en la Sudáfrica predemocrática, allá por 1993, he mantenido con Charlie una

relación de amistad y de colaboración académica. Doy las gracias igualmente a Lindsay Adams por el apoyo administrativo y de intendencia.

Los resultados de los proyectos de investigaciones en los que he participado en la última treintena de años sirven en gran medida de soporte empírico a buena parte de los análisis y reflexiones recogidas en este volumen. Me he beneficiado singularmente de las actividades iniciadas en 1988 en el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA) y desarrolladas, con posterioridad, en la Unidad de Políticas Comparadas (UPC), centros ambos del CSIC predecesores del actual Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP). Deseo dejar constancia de la labor desarrollada por los comités de investigación sobre Política y Etnicidad (RC14) y Federalismo Comparado y Gobernanza Multinivel (RC28) de la Asociación Internacional de Ciencia Política (IPSA), con los cuales he colaborado estrechamente en los últimos decenios. Este libro también es fruto de las múltiples discusiones mantenidas en las reuniones científicas de dichos comités organizadas por todo el mundo.

A lo largo de mi singladura científica me he beneficiado de aportaciones de colegas, las cuales se recogen de diversas formas en las páginas del presente volumen. Dejo constancia de mi deudas académicas con Henry Drucker (†), Salvador Giner, Juan Linz (†) y William Safran, los cuales me ayudaron con su magisterio y generosidad a comprender mejor las implicaciones de la territorialidad política. Agradezco a Francisco Javier Moreno Fuentes sus comentarios realizados antes y durante la redacción del libro, así como las lecturas críticas de versiones previas de los capítulos del libro por parte de Jorge Tuñón y Alessandro Gentile.

Me han sido de gran utilidad las colaboraciones con otros académicos, cuyos nombres relaciono a continuación, excusándome ante cualquier olvido involuntario e injusto: Robert Agranoff, Ana Arriba, Michael Burgess, Inés Calzada, César Colino, Daniele Conversi, Peter Flora, Alain-G. Gagnon, Adrian Guelke, Michael

Keating, André Lecours, Pau Marí-Klose y Nicola McEwen. Han sido igualmente útiles los alientos, sugerencias y conversaciones mantenidas con Michael Adler, Christian Albuisson, Julio Carabaña, Eloísa del Pino, David McCrone, Ramón Máiz, Enric Martínez-Herrera, Ignacio Molina, Òscar Palau, Manuel Pérez-Yruela, Cesáreo Rodríguez-Aguilera de Prat, Joan Romero, Charles Raab, Alex Robertson, Joan Subirats y Asanga Welikala. Naturalmente, la responsabilidad última de los puntos de vista y análisis efectuados es exclusivamente del autor. El apoyo de mi editora, Arantza Chivite, ha sido generoso y eficaz durante el proceso de producción del libro. Laura Castaño ha realizado una cabal revisión del manuscrito original.

Gracias, finalmente, a mi esposa Patti, a mis hijos Magüi, Jojo y Elo, a mi nieto Adrián, a mi hermano Sean, a mi yerno Andrew, así como a Allison, Barbara, Carmen, Fraser, Jack, Jan, John, Jordi, José Antonio, Lilí, María José, Michael, Raúl y Truzzo por su amistad y cariño durante el tiempo que redacté este libro.

LUIS MORENO
Edimburgo (George Square), abril 2014

PRESENTACIÓN

LA INCIERTA EUROPEIZACIÓN

En un modo procesual no lineal ni preestablecido, la europeización apunta a la integración de sus Estados nacionales en favor de la unión política continental. Tal fue la intención de los padres de la Unión Europea (UE), recogida en el propio preámbulo del constitutivo Tratado de Roma de 1957, al aspirar a "una unión sin cesar más estrecha entre los países europeos"[1]. La europeización implica una confluencia de recursos, representaciones sociales y acciones entre los países de la UE con el propósito de una avenencia política respetuosa de la diversidad cultural interna. A los 28 Estados miembros que componían la UE en 2014 podrían añadírseles otros, solicitantes formales o expectantes de su inclusión en el proyecto de unidad política[2].

En términos generales, la europeización está modelada por la difusión de ideas y valores compartidos, de los procesos de armonización estructural económica y de la construcción de un sistema institucional supraestatal. Implica a países que comparten una herencia común y que asumen valores democráticos de igualdad y derechos humanos. Empero, el concepto de europeización adolece de precisión normativa. Es polisémico y sujeto a diversas interpretaciones dada su naturaleza

dinámica, la cual apunta inexorablemente a una erosión de la soberanía individualizada de los Estados miembros de la Unión Europea y al gradual desarrollo de instituciones y políticas comunes continentales (Acuerdo de Schengen, Tribunal de Justicia o Unión Monetaria y Económica-UEM y moneda euro, por ejemplo).

La creación de unos Estados Unidos de Europa no debe ser concebida como el resultado final de la europeización. Ciertamente se asiste a la emergencia de un nivel europeo de estructuras de gobernanza y a la creación de normas europeas de regulación. Sin embargo, el entendimiento de la integración institucional en Europa no podría basarse en la aculturación y la formación identitaria al modo del *melting-pot* estadounidense[3]. A menudo esta visión funcionalista y ahistórica se ha asociado en modo espurio con la organización administrativa centralizada y jerarquizada del "ordeno-y-mando" (*command-and-control*) del moderno Estado-nación. Más adaptado a la realidad continental, el enfoque pluralista considera que las normas europeas solo pueden legitimarse teniendo en cuenta la historia y la diversidad cultural característica del mosaico de pueblos y politeyas[4] que configuran el Viejo Continente. Según dicha perspectiva, la gobernanza multinivel es un recurso crucial para legitimar y optimizar la asignación de recursos y competencias sobre la base de los dos principios guía del proceso europeizador: la subsidiariedad territorial y la rendición de cuentas democrática[5] (véase capítulo 1).

Determinante en el discurrir de la europeización es la preservación del denominado Modelo Social Europeo (MSE). A pesar de la diversidad de sus formas y manifestaciones institucionales, el MSE cabe ser identificado como un proyecto articulado en torno a la solidaridad colectiva, la equidad social y la eficiencia productiva resultantes de los procesos de conflicto y la cooperación en Europa en los tiempos modernos. El MSE promueve la ciudadanía social entendida como aspiración a una vida digna y al bienestar

social de los individuos, favoreciendo el acceso al trabajo remunerado y a la provisión social en situaciones de riesgo, y en base a unos estándares vitales legitimados por el conjunto de la sociedad. Como objetivo estratégico general, el MSE auspicia el crecimiento económico sostenido y sostenible basado en la cohesión social (Moreno y Serrano Pascual, 2009).

El MSE está cimentado en los Estados de bienestar (EB) europeos, cuya génesis fueron los sistemas de protección social desarrollados tras los conflictos agudizados por la denominada "cuestión social" durante el siglo XIX. Concluida la Segunda Guerra Mundial, los EB europeos establecieron recursos institucionales y lógicas de intervención pública que han aspirado a superar los conflictos de clase y la agresiva concurrencia previa entre los nacionalismos estatalistas excoloniales europeos. EB y MSE son responsables directos del periodo de paz y prosperidad más dilatado en la historia contemporánea europea (véase capítulo 2).

El MSE se define, asimismo, por lo que no es y contrasta con otros modelos donde el individualismo mercantilizador es su rasgo más característico (Estados Unidos), o donde el *dumping social* neoesclavista se propone como recurso extra para el crecimiento económico (China y otros países emergentes asiáticos)[6]. Para el pensamiento individualista neoconservador estadounidense ningún enfoque colectivista —como el modelo socioeconómico europeo— ha podido igualar la capacidad de la democracia estadounidense de libre mercado para producir y crear prosperidad para todos (Ryan, 2011). Por su parte, el patrón desarrollista del neoesclavismo asiático no se refiere strictu senso a la propiedad física de las personas, sino a la capacidad de controlarlas como artefactos para generar beneficios materiales (Bales, 2004) (véase capítulo 3).

En mayor o menor grado, los modelos alternativos y competidores con el europeo asumen un entendimiento neoliberal de la mundialización económica. No obstante, si respecto al modelo anglo-norteamericano, más afín a los antecedentes históricos y

los presupuestos políticos de los países europeos, se proponía una renovación capitalista que preservase, aun residualmente, algunas de sus más conocidas improntas sociales, el segundo modelo apuntaba a una mayor competitividad en un (des)orden económico global favorecido por la ausencia de derechos y tutelas sociales, y supeditado a una permanente pugna por el regateo y la espiral a la baja (*race to the bottom*). En la confluencia de ambas opciones se denotaba una preferencia común por la devolución a la esfera privada de aquellas responsabilidades tradicionalmente asumidas —en el caso del modelo europeo— por los poderes públicos, y complementados por la acción de grupos primarios como los familiares y por organizaciones altruistas de la sociedad civil. La senda de futuro parecía encaminarse irremisiblemente hacia la Europa asocial (Moreno, 2012).

Tras el *crack* financiero de 2007 y con la persistencia de la "crisis interminable" se cuestiona la capacidad de la UE para actuar coordinadamente y solucionar los problemas cotidianos de las gentes. Empero, la crisis económica proporciona una inmejorable coyuntura para acometer reformas y dar un salto cuántico en la progresiva conformación de una Europa más unida políticamente. Las dificultades por las que ha atravesado el euro como moneda común han mostrado pedagógicamente a los ciudadanos europeos lo que hubiera sido una vuelta a un pasado fragmentado de Estados con múltiples monedas nacionales y valedores únicos de sus intereses particulares. La resolución del próximo reto institucional a dilucidar por la UE —una política bancaria y fiscal comunes y, de consecuencia, un tesoro europeo en el seno del BCE— no será presenciada por buena parte de los lectores más veteranos de este ensayo. Es ese el sino de una construcción sistémica inevitablemente lenta —y hasta tortuosa— en el Viejo Continente. De las resistencias o diligencias de los Estados miembros dependerá no solo la duración de los procesos en curso, sino, lo que es más relevante, su efectiva consecución.

ESTADO, 'DEUS EX MACHINA'[7] DE LA MODERNIDAD

El desarrollo político de la UE en los últimos lustros ha reflejado la acción particularista de los Estados-nación europeos, muy celosos de sus espacios de poder y de su capacidad de control interno. Distintos tipos de nacionalismo (con-Estado y sin-Estado) comparten su aversión a ceder poder decisional a las instituciones supranacionales y, por ende, evitan entender la europeización como una unión más estrecha de ideas, instituciones e intereses. Los nacionalismos estatalistas pugnan por el mantenimiento de una soberanía de corte decimonónico y con influencia propia en el contexto internacional (Alemania, Francia o Reino Unido). Algunos nacionalismos sin-Estado también ambicionan la soberanía mediante la secesión (Cataluña o Escocia). Sin embargo, las manifestaciones del nacionalismo europeo no dejan de ser víctimas de su progresiva obsolescencia dada la dinámica de la mundialización y del protagonismo adquirido por los capitales financieros globales, los cuales ponen a prueba la primacía de la política con su "movilidad" telemática instantánea. Ciertamente, la presión homogeneizadora global ha atizado la emergencia de toda suerte de nacionalismos y conflictos etnoterritoriales. En el Viejo Continente, tales conflictos caben ser entendidos como reacciones a una estandarización mercantilista negadora de sus peculiaridades y de su ascendencia europea común.

La propia incertidumbre del proceso europeizador es aprovechada por populismos de diversa índole para reclamar soluciones foráneas a una alternativa común europea. A diferencia de la situación producida en el periodo de entreguerras del siglo XX (1919-1939), y en contraste con las ideologías totalitarias que se extendieron entonces en el Viejo Continente, el populismo nacionalista de nuevo cuño no es antiliberal en origen. Sus plataformas y reivindicaciones comparten, no obstante, una rechazo a la solidaridad europea fundamento primario del MSE. A resultas de ello, su proclama de la "libertad" se realiza a costa de la "igualdad" y la

"fraternidad". Convencidos de que lo "mío es lo primero y más importante", desprecian una acción conjunta atenuadora de disparidades y auspician un diferencial de riqueza basado en las pretendidas excelencias nacionales de cada país o comunidad subestatal. Para tales posiciones, el proceso europeizador es una ocasión de acrecentar los beneficios nacionales o propios sin pagar los costes de la solidaridad con otros países más retardados, a los cuales solo resta permanecer en una posición subordinada.

Con relativa frecuencia, los Estados-nación europeos han pasado de configurarse como "meros" agentes reacios a "más Europa" a activarse como actores limitadores de la europeización. Su incierta conversión en Estados miembros de la UE pone a prueba su vocación a asumir un poder compartido en una unión política superior (Bickerton, 2012). Se asiste, además, a la paradoja de gobiernos estatales atrincherados en sus autolegitimados dominios públicos, pero que se han alejado de las expectativas de sus propios electorados. Según datos demoscópicos de 2012, la desconfianza en los gobiernos estatales superaba el 70% en toda la UE, siendo mayoritaria en 26 de los 28 países miembros (en siete de ellos, incluida España, el porcentaje superaba al 70%)[8]. Las opiniones negativas de los ciudadanos europeos se habían incrementado igualmente respecto a la lentitud de la maquinaria administrativa comunitaria y su supuesta opacidad, aunque ello cabía ser interpretado como resultado de las propias reticencias nacionalistas de los países miembros a acelerar el proceso de convergencia política. La consolidación de la UE como una democracia supranacional sigue necesitando un gran entendimiento político y social, el cual deben articular lealmente los propios Estados miembros (Molina, 2013a).

Dicho acuerdo debe ser respetuoso con los principios de subsidiariedad territorial y de rendición de cuentas. Como no podría ser de otra manera, el "animal político" europeo es multinivel y debe integrar institucionalmente los espacios supraestatal, estatal y subestatal.El reconocimiento de una Europa multinacional,

multicultural, multilingüe, y necesariamente policéntrica, se traduce en una regla general de organización interna basada en la cooperación y no en la jerarquía. Entre los diversos principios de convención horizontal destaca por su aplicabilidad al caso europeo el concerniente a la idea federal. Así, la colisión normativa entre una Europa cada vez más unida y la pervivencia del poder residual de los Estados-nación europeos cabría ser optimizada con la aplicación del principio federalista, el cual establece la conciliación de la unidad y diversidad mediante el pacto político entre los países constituyentes de la UE.

En realidad dicha filosofía federalista ya se ha encarnado en varias de sus instituciones de corte federal como son la Comisión, el Parlamento, el Tribunal de Justicia o el Banco Central europeos. Cabe argüir que el arranque formal y los elementos fundacionales de carácter confederal de la Unión Europea han evolucionado hacia una progresiva federalización de los encajes institucionales. El federalismo condicionará cualquier cristalización en el ordenamiento jurídico europeo, pese a que la palabra con la inicial "f" no figure explícitamente en documentos o declaraciones de los actores políticos[9]. Las reticencias y objeciones puntuales de algunos países europeos se basan en un entendimiento a aplicar en la UE una versión federalista a la "americana", la cual es altamente inconmensurable con el caso del Viejo Continente. Europa debería aprovecharse en su desarrollo institucional de aquellas experiencias más relevantes en la casuista e historia de los modelos federales, pero sin atender a unos patrones preestablecidos dadas las peculiaridades de su desarrollo histórico. Ciertamente no podría ser la copia de un modelo ya existente dado que su gradual conformación política ha sido y seguirá siendo una experiencia inédita elaborada por sedimentación institucional (Moreno y Colino, 2010).

La opción federalista es una de las tres disponibles para la construcción política de la UE que se barajan "pragmáticamente". Las otras dos (funcionalismo supraestatal e intergubernamentalismo) pueden ser subsumidas en diversos grados y alcances en el

propio programa federalista. La combinación denominada "federalismo intergubernamental" se propone como una combinación institucional optimizadora de las otras alternativas (Molina, 2013b), si bien la gobernanza multinivel resta como el principal requisito político a desarrollar efectivamente.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

¿Es posible, probable y deseable una Europa unida?; ¿son los Estados-nación europeos un freno para una unión política cada vez más estrecha?; ¿puede mantenerse el modelo socioeconómico europeo en el (des)orden global tras el *crack* de 2007?; ¿cuáles instituciones y ámbitos de gobernanza garantizan el pacto entre unidad y diversidad europeas?; ¿es inevitable la europeización y el declive del Estado-nación en el Viejo Continente? Las respuestas a tales preguntas de investigación —interrelacionadas entre sí— enmarcan el empeño indagador del presente libro. Su principal propósito intencional es el de ofrecer reflexiones para el debate sobre la europeización. Con frecuencia ideas y propuestas políticas han quedado restringidas a la iniciativa de periodistas y militantes de formaciones políticas, a menudo condicionadas por las urgencias de la actualidad o los intereses a corto plazo. La vocación del presente ensayo es la de contribuir también a las discusiones en la plaza pública, no limitando su difusión al exclusivo entorno académico y científico. Para ello se pretende la inteligibilidad de las reflexiones rehuyendo el "metalenguaje fluido". Se refiere esta última locución al uso y abuso de vocablos científicos no siempre reducibles a enunciados accesibles para el "gran público", pero que también suelen proponer argucias retóricas carentes de elaboraciones intelectuales y desprovistas de argumentos contrastados.

El autor es consciente de la dificultad de conciliar en ocasiones la precisión semántica y la utilización de vocablos rigurosos, pero sencillos. Lo es también respecto al problema del sesgo

cognitivo en los análisis. Aquí cabe hacer una declaración *ex ante* de neutralidad. Las reflexiones del presente ensayo deben considerarse en su dimensión analítica y no tanto como desiderata normativa del autor. Una declaración propositiva tal solo cabe ser expuesta como bucle intencional. En las páginas del presente ensayo se procura atender a la exigencia de explicar los fenómenos observados siguiendo las pautas generales de la aplicación inductiva de la mayéutica. Se trata, en otras palabras, de adecuar la máxima socrática de indagar la verdad latente en cada lector mediante la exposición de análisis y reflexiones que estimulen su propio raciocinio explorador y la extracción de conocimiento.

Constituye la UE un buen ejemplo de la disociación entre análisis académicos y cambios sociales. Los primeros se han entregado con fruición a la disección de aspectos técnicos sobre el entramado institucional y regulativo de Bruselas con un alto grado de especialización en áreas sectoriales concretas, tales como la transposición nacional de las directivas europeas, las implicaciones de la Política Agrícola Común (PAC) o las políticas de seguridad, pongamos por ejemplo. Las páginas de este libro, en cambio, pretenden inducir el debate sobre la gobernabilidad y la naturaleza política en el Viejo Continente prestando una mayor atención a la politeya como cuerpo político (*polity*), sin profundizar exhaustivamente en las políticas (*policy*), pero incorporando en todo momento la visión de la política (*politics*). Se rehúye, de tal manera, el examen de sofisticadas complejidades formales, seguramente necesarias para calibrar los encajes de la UE, pero alienantes y sin gran sentido para el común de las gentes (Leca, 2009).

El autor lleva a sus espaldas un bagaje no liviano como investigador sobre la dimensión territorial del poder en la confluencia epistemológica y metodológica de las ciencias política y de la administración, la economía política y la sociología. Naturalmente el establecimiento de fronteras de conocimientos en el contexto de las ciencias sociales es con frecuencia un ejercicio científico irrelevante. La compartimentalización académica de las ciencias

sociales ha sido efecto y causa de una mostrenca especialización en subáreas de observación a menudo desligadas entre sí. Quizá haya sido la ciencia económica la que haya mostrado un mayor ensimismamiento disciplinar con la ingente producción de modelos formales, los cuales orillan asiduamente las varias aportaciones de otras ciencias sociales y suelen instalarse en una excelencia científica sin relevancia para quienes toman las decisiones que implican a la sociedad, tanto a decisores públicos (*policy-makers*) como a destinatarios (*policy-takers*). No es ese el propósito de esta obra.

PLAN DE LA OBRA

El capítulo 1 es de carácter teórico y conceptual. Puede hacerse árido en su lectura por su densidad terminológica. Al acometer la redacción de este ensayo, se hacía altamente aconsejable realizar, en primer lugar, un esclarecimiento teórico de conceptos tales como los de etnia, federalismo, nación, nacionalismo o Estado. Frutos de dichos análisis y reflexiones son las páginas del primer capítulo. Debe apuntarse que las sutilezas de dichos conceptos no competen únicamente a las particularidades analíticas subdisciplinares de la antropología, la ciencia política, la psicología o la sociología, por citar algunas de las más afectadas. Es por ello que se revisan combinadamente aportaciones procedentes de todas estas subáreas de la ciencia social. El objetivo principal del capítulo teórico se concentra, por tanto, en la depuración de términos, cuyo uso diario es objeto de prácticas equívocas. Un propósito de clarificación tal ha animado al autor a plasmar en un puñado de páginas años de estudio y no pocos contrastes teóricos y aplicados.

Tras repasar las diversas interpretaciones del nacionalismo ("con-Estado" y "sin-Estado") y su imbricación epistemológica con la identidad étnica, se realiza un examen del Estado-nación, institución clave de la modernidad europea. Las aspiraciones a la autonomía de los entes federados, o de Estados constituyentes de uniones

política como la UE, han concentrado buena parte del debate centralización/descentralización, el cual ha quedado frecuentemente aislado a una mera discusión de eficacia/ineficacia en la Administración y respecto a los costes de los servicios públicos. Dicho enfoque minimalista suele desdeñar poderosos factores no económicos tales como la diversidad cultural, la formación diferencial de los modernos Estados-nación, las relaciones intergubernamentales entre los distintos niveles políticos del Estado o la crisis de legitimación de las instituciones políticas tradicionales. Se repasa la fórmula federal como filosofía que auspicia la integración de unidad y diversidad mediante el pacto político. Más allá de su consideración como mera técnica de gobierno, se analizan distintos aspectos de variantes federales según la casuística internacional y, en especial, se discute el caso de los Estados Unidos de América y su improbable transposición a la construcción de unos Estados Unidos de Europa.

La subsidiariedad territorial y la responsabilidad democrática, ambos basados en la tutela de los derechos humanos, han sido los dos grandes principios políticos de la europeización y la construcción sistémica de la UE. Ambos han informado las reformas en pos de una acción común concordante con estilos de vida y tradiciones culturales milenarias. Se examinan las reacciones interesadas de algunas elites políticas estatales europeas, recelosas de la pérdida de poder e influencia como consecuencia del despliegue de la gobernanza multinivel europea. Para ellas el principio de subsidiariedad es meramente una salvaguarda legal para preservar la soberanía de los Estados miembros y, por ende, su protagonismo exclusivo como actores políticos en sus respectivos ámbitos estatales y de representación en el conjunto de la UE. Una visión semejante tiende a reforzar la idea de que los Estados-nación son el alfa y omega de los ámbitos decisionales europeos.

El capítulo 2 versa sobre el trasfondo histórico europeo y los retos que para los Estados-nación supone su sintonización con el proceso europeizador. Destaca el relativo a las reciprocidades y solidaridades entre los países miembros de la UE para hacer

posible una unión cada vez más fuerte y consolidada. Tras valorar el pasado trágico del devenir contemporáneo continental, con el ápice destructor de sus dos guerras fratricidas mundiales, se hace hincapié en la necesidad de un nuevo compromiso que facilite la pervivencia de los EB, principales responsables de la situación de paz y prosperidad sociales en el dilatado periodo de tiempo que arrancó en 1945.

Los problemas encarados por los distintos países europeos se han correlacionado con el auge populista de los últimos lustros. La reciente eclosión de los diversos movimientos, partidos y líderes populistas en Europa no es sino la plasmación de formas de antipolítica o insatisfacción generadas en buena parte por los propios nacionalismos. Su deriva hacia la culpabilización de la UE como responsable de los males europeos ha sido un recurso profusamente utilizado y muy efectivo electoralmente. Entre las habituales críticas populistas se alude al "déficit democrático" y a la tecnocracia instalada en las instituciones comunitarias, así como a la excesiva lentitud en los procesos de toma de decisión. Se pasa por alto, con ligereza, el propio carácter parsimonioso de la construcción institucional europea que ha debido vencer —y continua haciéndolo— no pocas resistencias, sospechas y reticencias entre los países miembros, siempre celosos de su pretendida soberanía. Con el reclamo de una mayor eficacia de rendimientos institucionales, las críticas se olvidan, igualmente, de cómo representantes políticos y decisores responsables de las organizaciones comunitarias deben conciliar posturas en un ejercicio cotidiano de posibilismo para alejar vanidades seculares y enfrentamientos recurrentes entre las posiciones nacionalistas. A menudo, la labor principal de los directivos comunitarios no ha sido otra que la de hacer de la necesidad virtud en las tareas de proyectar y construir la arquitectura institucional de la UE. Se analiza, igualmente, el rol a jugar por los partidos políticos y otros actores sociales europeos atendiendo a su crucial importancia como legitimadores de la gobernanza multinivel europea.

El postrer capítulo 3 se ocupa de las implicaciones para Europa de preservar y optimizar su propio modelo socioeconómico en el (des)orden global tras la crisis desatada por el *crack* de 2007. La pugna del neoliberalismo imperante por inducir una actividad económica, según las asunciones del modelo anglonorteamericano, no solo no ha remitido, sino que se ha acrecentado con la propia crisis. Se analizan en este capítulo las dificultades del MSE para pervivir frente a la competitividad de los modelos alternativos, encarnados en el individualismo mercantilizador estadounidense y el neoesclavismo asiático, y respecto a los cuales la política macroeconómica —y pretendidamente global— de los Estados europeos es un impotente oxímoron. Se pondera cuál y cómo deberían ser los medios óptimos para la generación de valor añadido, mediante inversiones sociales y productivas, a fin de procurar la principal ventaja comparativa de un proyecto europeo de crecimiento sostenible y bienestar ciudadano. Se arguye la ineludible necesidad para Europa de consolidar una economía competitiva y dinámica, con una alta productividad, y con el mantenimiento de un alto grado de cohesión social como el alcanzado en los últimos decenios.

Los comentarios conclusivos apuntan al supuesto carácter fáustico de la civilización europea. Se discute la prescripción de su muerte inexorable, y de si Europa será capaz de reinventarse a sí misma negando el axioma de su inminente transitoriedad. El futuro deseable de una Europa unida solo parece entreverse como posible y probable si se procede con una unión política cada vez más estrecha y neutralizadora de la capacidad de los nacionalismos estatalistas por imponer sus visiones particulares frente al interés común europeo.

El presente volumen reflexiona con detenimiento sobre asuntos sujetos frecuentemente al vértigo político del momento, como son los que afectan al proceso en curso de la europeización. Sus páginas no son fruto de un repentino interés por el Viejo Continente. Son el resultado de un tiempo dilatado de investigación madurado

durante 30 años de singladura académica. He rehuido conscientemente los apresuramientos de los juicios emitidos a vuela pluma y he pretendido realizar asertos basados en la discusión de ideas controvertidas y hasta provocadoras, pero con una base empírica contrastable. Corresponde al lector, en última instancia, enjuiciar el alcance de este empeño por arrojar luz sobre tan intrincado objeto de observación.

NOTAS

1. Padres europeístas como Konrad Adenauer, Josep Bech, Johan Beyen, Winston Churchill, Alcide de Gasperi, Walter Hallstein, Sicco Manshold, Jean Monnet, Robert Schuman, Paul-Henri Spaak y Altiero Spinelli. Ningún español aparece en el listado anterior a causa del régimen dictatorial franquista de la época. Salvador de Madariaga (1886-1978) fue un activo europeísta toda su vida, reconocido internacionalmente por su militancia en pro de la unión continental, lo que le granjeó el Premio Carlomagno en 1973 por sus aportaciones a la paz y la unidad europeas.
2. Croacia fue el último Estado en incorporarse a la UE en julio de 2013. Hay cinco candidatos "oficiales" que han solicitado su adhesión: Islandia (2009), Macedonia (2004), Montenegro (2008), Serbia (2009) y Turquía (1987). Albania y Bosnia-Herzegovina han firmado los Acuerdos de Estabilización y Asociación, los cuales suelen preceder a la aceptación de la solicitud de plena adhesión. A Kosovo, cuya independencia no es reconocida por cinco miembros de la UE (entre ellos España), se le considera un candidato potencial. Recuérdese que Noruega (1972, 1994) y Suiza (1994, 2001) rechazaron en referéndum su incorporación a la CEE-UE, aunque ambos países forman parte del espacio europeo regulado por el Acuerdo de Schengen.
3. El cual ha pretendido asimilar grupos de inmigrantes en una identidad nacional y una ciudadanía estatal comunes, a través de un proceso de hibridación social en el que los distintos grupos étnicos se habrían disuelto en un nuevo compuesto social y cultural. El vocablo inglés hace referencia a una caldera donde se funden metales diversos y de distinta procedencia para producir una nueva aleación. El caso paradigmático de *melting pot* es el de Estados Unidos de Norteamérica, aunque la teoría ha cualificado sus resultados en tiempos recientes.
4. Se deriva este término del antiguo concepto griego de polis. En la historia social subsiguiente, y en términos generales, se ha relacionado a la politeya con el conjunto de instituciones políticas de una sociedad. Su uso, por tanto, no debe hacerse necesariamente sinónimo del de Estado en su sentido moderno, el cual corresponde a una fase relativamente reciente del devenir de la humanidad.
5. Entendida como obligada dación de cuentas y de control democrático de las acciones y decisiones de las diversas instituciones de gobierno y gobernanza en las múltiples escalas y ámbitos de la vida pública. La economía de la lengua inglesa lo expresa en modo sintético como *democratic accountability*.
6. Tras analizar datos longitudinales de un conjunto de indicadores, se ha apuntado que el rango de variación entre los *welfare states* de la Unión Europea es

mayor que entre la UE y Estados Unidos. Sin embargo, no cabe hablar de diferentes modelos sociales europeos, sino de diferentes trayectorias internas (Alber, 2006).

7. Se hace alegoría a la locución latina ("dios de la máquina") que pretende significar la intervención autónoma de una deidad externa para gestionar situaciones e imponderables de difícil resolución. La importancia del Estado como reificación social se refleja formalmente en el uso capitular de su letra inicial, aunque ello solo es aplicable en referencia al conjunto de los órganos de gobierno de un país independiente. Se escribe con minúscula en el resto de sus acepciones, incluida la referida a una porción del territorio de un Estado como, por ejemplo, la federación de los Estados Unidos Mexicanos (e. g. estado de Sonora).
8. En España, además, el 90% de la ciudadanía desconfiaba de los partidos políticos. Podrá contraargumentarse que dos tercios de los europeos creen que su voz tampoco cuenta en la UE, aunque los elementos coyunturales al respecto de dichos sondeos deben ser muy tenidos en cuenta. Recuérdese que solo el 9% de los chipriotas, el 11% de los griegos, el 17% de los portugueses y el 18% de los españoles creían que su voz sí era tenida en cuenta por las instituciones comunitarias (Eurobarómetro 79).
9. La palabra "f", en referencia equivoca con "federalismo" en las discusiones sobre la política europea y la europeización, no aparece en el ordenamiento legal de algunos sistemas federalizantes como el español, el cual es objeto de estudio e investigación en los foros académicos internacionales sobre la materia. La mayor federación del mundo (India, con 1.300 millones de habitantes) prefiere utilizar constitucionalmente el vocablo "unión" al no ser el resultado de un acuerdo formal entre sus componentes territoriales, circunstancia que sí sucede en el caso de la UE.

CAPÍTULO 1

ESTADOS-NACIÓN, FÓRMULA FEDERAL Y GOBERNANZA MULTINIVEL

Se desbrozan en este capítulo conceptos, ideas y nociones relativos a la dimensión espacial del poder y a la territorialidad de la política que interesan a nuestro examen de la europeización. Durante largo tiempo esta área de estudio ha sido menos atendida por el *establishment* académico de los científicos sociales, merced seguramente al influjo de las escuelas funcionalistas, estructuralistas y marxistas, cuasi monopolizadoras de los análisis de nuestras sociedades durante buena parte del siglo XX. Para tales enfoques y paradigmas, los acuerdos y conflictos relevantes de la época contemporánea conciernen principalmente a la dimensión funcional de la sociedad. Consiguientemente, una mayor atención se ha prestado a aquellas situaciones que afectan a las fracturas (*cleavages*) en la estructuración social por clases, estatus, género o rango, pongamos por caso, o a la distribución del poder y los mecanismos de apropiación de los medios económicos por grupos humanos sin atender a su radicación étnica, cultural o geográfica.

Sin embargo, los lazos de adscripción territorial se solapan con los ligámenes funcionales y prevalecen —en no pocas ocasiones— en la articulación de la acción colectiva, como los ejemplos de los movimientos secesionistas en Cataluña o Escocia ilustran

en tiempos recientes. Con frecuencia lo individual y lo social quedan supeditados a la idea de nación. Se observa, así, cómo la fuerza del nacionalismo es capaz de hacer solidarios a ciudadanos "funcionalmente" insolidarios, sean ricos y pobres, o ilustrados y poco instruidos, pero todos miembros de una nación (Giner, 1986; Béland y Lecours, 2008). Estudiosos funcionalistas y marxistas de variadas sensibilidades han insistido en que Cataluña o Escocia eran comunidades fallidas y, por tanto, estaban abocadas a su desaparición. Lejos de ser homogeneizadas y disueltas en sus respectivos Estados-nación británico y español (Lenin *dixit*), Escocia y Cataluña perviven aspirando a una mayor autonomía política.

Naturalmente buena parte de los análisis y prescripciones realizados por los aludidos científicos sociales se han efectuado en el convencimiento de que solo las naciones importantes han sido capaces de dotarse de estructuras estatales en la modernidad, como sucedió con Estados unificados y potencias colonizadoras tales como Alemania, España, Francia, Italia o Reino Unido[1]. De consecuencia, solo aquellas naciones con-Estado que han dejado su impronta en diversas partes del mundo han acaparado la atención académica como constructos exitosos, relegándose a un segundo plano todos los demás. No causa extrañeza que el uso del término nación se haya generalizado de manera equívoca haciéndole a menudo equivalente al de Estado[2]. Pero solo cabe hablar propiamente de *Estado-nación* cuando la unidad política territorial coincide con el asentamiento territorial de un grupo nacional único o mayoritario. A menudo, los procesos de construcción nacional (*nation-building*) se han hecho equivalentes a los de construcción estatal (*state formation*), poseyendo ambos lógicas propias. Cuando ambos procesos se han simultaneado en distintas fases históricas —caso de España, por ejemplo— la distinción conceptual se ha hecho más compleja y, por ende, sujeta a mayores mistificaciones.

En Europa, los diversos programas de construcción nacional en la época contemporánea fueron correlatos de la movilización contra la monarquía absoluta. También la idea de nación fue

utilizada como recurso ideológico por los sectores más pujantes de la burguesía y hasta del campesinado contra los privilegios de la aristocracia. El concepto de ciudadanía, pergeñado por la revolución inglesa y moldeado por las revoluciones norteamericana y francesa, tuvo un carácter central en la conformación de los modernos Estados-nación. Con posterioridad, se convirtió en el referente ideal para los movimientos de "emancipación nacional" que perseguían la independencia política y el establecimiento de sus propios Estados-nación. Así sucedió en una variedad de contextos, tales como los Imperios austrohúngaro y otomano, o los coloniales británico, español y francés, así como, posteriormente, en la Unión Soviética. Los Estados-nación liberales proclamaron su inicial congruencia con la democracia, pero no todos los procesos de construcción nacional y formación estatal pretendieron integrar nacionalismo y democracia (Moreno y Lecours, 2009)[3].

La piedra angular en los procesos de construcción nacional y formación estatal —según la tradición europea— ha sido la creación de una identidad nacional estatal común extendida en un espacio delimitado y bajo una autoridad central. Sin embargo, la idea de "un pueblo, un Estado" que fue difundida por todo el mundo a través del colonialismo europeo ha resultado largamente fallida en un buen número de países. En los inicios del tercer milenio, la identidad política omniabarcante característica del moderno Estado-nación europeo —enraizada en los órdenes cívico y cultural— se encuentra en reflujo y es frecuentemente cuestionada[4]. Al tiempo que la identidad nacional estatal ha sido corroída por las fuerzas de la globalización, su virtualidad ha quedado expuesta a procesos de fragmentación, competición y elementos superpuestos de una múltiple y variada índole. Además, el fenómeno de las identidades múltiples, ha estimulado nuevas aproximaciones teóricas y categorías analíticas que buscan interpretar movilizaciones políticas y procesos institucionales a la luz de cómo los ciudadanos actúan tras incorporar diversas

identidades estatales, etnoterritoriales (subestatales) y supranacionales (continentales) (Henderson, Jeffery y Wincott, 2013).

El empuje del nacionalismo en el corazón de la civilización europea y la proliferación de nuevos Estados en la antigua área de influencia soviética[5] han puesto en almoneda tanto las viejas pretensiones del cosmopolitismo modernista como la otrora fortaleza integradora de sus Estados-nación (Brubaker, 1996). A resultas de ello, las comunidades humanas remozan identidades y encalan pilares inéditos de conformación cultural en los niveles subestatales. En paralelo, se augura un proceso europeizador como superador de las viejas constricciones estatalistas, aunque no se perfila con precisión el cuerpo político que pueda integrar a los Estados-nación en un sistema de gobernanza multinivel, el cual cuente también con naciones sin-Estado, regiones o entes locales. Al nacionalismo, que pervive en sus diversas manifestaciones, dedicamos nuestra siguiente revisión conceptual.

NACIONALISMOS, CON-ESTADO Y SIN-ESTADO

Si bien puede considerarse al nacionalismo como una manifestación de la etnicidad politizada y un principio que sostiene una congruencia entre unidad étnica y unidad política (Gellner, 1983; Smith, 1998), las dificultades surgen a la hora de establecer los fundamentos nacionalistas y su relación con la identidad étnica. El nacionalismo ha sido considerado como el "dios" o la ideología dominante de la modernidad política (Llobera, 1994; Giner, 2003), mientras el Estado-nación habría sido la institución emblemática de la edad contemporánea (Tivey, 1981; Guibernau, 1996). En realidad, y al menos hasta la muerte del totalitarismo, el Estado-nación europeo ha sido decisivo en la conformación de la política contemporánea mundial al mezclar nacionalismo y modernismo en un bloque ideológico único (Conversi, 2012b).

Tras la Segunda Guerra Mundial, y en contraposición con el concepto de raza, de tan trágica instrumentalización por el nazismo alemán, el antropólogo Ashley Montagu (1951) estableció la definición de *grupo étnico* como aquel de carácter nacional, religioso, geográfico, lingüístico y cultural no necesariamente coincidente con un grupo racial y cuyos rasgos culturales no poseen una relación genética de características propiamente raciales. La pertenencia, pues, a un grupo étnico queda determinada —implícita o explícitamente— de forma voluntaria, a diferencia de como sucede con los grupos raciales (Banton, 1987).

Dos escuelas contemporáneas han influido notablemente en la definición y revisión del concepto de etnia y grupo étnico como antesalas epistemológicas del nacionalismo: la *subjetivista* y la *primordialista*. Como preclaro representante del enfoque subjetivista, Max Weber (1961) había definido las etnias como grupos humanos que poseen una creencia subjetiva, un convencimiento en su descendencia común. La visión primordialista, a su vez, pone su mayor acento en la estructura cultural como principal fuente de conformación de los grupos étnicos. Según dicha visión, los pares étnicos se relacionan de forma inmediata e irreversible y no como resultado de la atracción personal, la necesidad táctica, el interés común o la obligación moral (Geertz, 1973).

La *etnoterritorialidad* hace referencia a la dimensión donde se generan conflictos identitarios y movilizaciones políticas de grupos étnicos con base geográfica identificable. Afecta generalmente a contextos territoriales con rasgos étnicos y culturalmente distintivos dentro de politeyas plurales y heterogéneas (Rudolph y Thompson, 1989). Con frecuencia los grupos y movimientos etnoterritoriales son subestatales y en menor medida de índole supraestatal[6]. La dificultad a la hora de establecer categorías secuenciales radica en la ausencia de linealidad entre ellos[7]. Su autopercepción implica una autodefinición de su propia existencia, pero la pertenencia a un grupo etnoterritorial y la radicación en un territorio no debe entenderse a fortiori en un sentido de exclusividad. Así, los

fenómenos de *identidad dual* y *lealtad compartida*, característicos del caso español, muestran el solapamiento de las diversas identidades colectivas (Moreno, 1988). Recuérdese que los ambivalentes procesos modernos de formación estatal y construcción nacional en España han sido responsables —en buena medida— del modo de autoidentificación de los ciudadanos en las comunidades autónomas. Si bien es patente el carácter nacional del Estado español, fruto de una errática construcción nacional unitaria durante los siglos XIX y XX, no es menos cierta la pervivencia de profundos ligámenes afectivos de los ciudadanos a sus nacionalidades y regiones. Ello se ha reflejado desde la Transición democrática en el hecho frecuente de la adscripción espontánea de los ciudadanos a ambos ámbitos espaciales —español o autonómico[8]— sin exclusión imperativa entre ambos[9].

En Europa las identidades colectivas no son solo compatibles entre sí sino que, en la mayoría de los casos, no implican contradicciones insalvables en su coexistencia. En realidad, los ciudadanos también se sienten vecinos de sus municipios y de uniones supranacionales como la europea (Faist, 2001; Díez Medrano y Gutiérrez, 2003; Fligstein, 2008). Además, esas identidades territoriales interactúan con el amplio abanico de identidades sociales de tipo funcional (clase, estatus, rango) estructuradas en las sociedades pluriétnicas y con las cuales interrelacionan en modo diverso según los distintos contextos geográficos. En suma, las identidades etnoterritoriales varían de acuerdo a las diferentes lógicas situacionales en las cuales se manifiestan (Giner, 1995).

Para la escuela *modernista*, el fenómeno del nacionalismo está ligado al desarrollo industrial y a los requerimientos económicos, sociales y políticos de los procesos de modernización. Sostiene que las naciones y el nacionalismo son productos de los desarrollos modernos asociados al capitalismo, la burocracia y el utilitarismo secular (Gellner, 1987). De acuerdo a esta perspectiva, tanto naciones como nacionalismo constituyen un fenómeno contingente sin raíces en una pretendida historia inmutable, perenne[10], o en la propia naturaleza humana. Su aparición se sitúa, aproximadamente,

hacia la segunda mitad del siglo XVIII. Cualquier otra entidad territorial que se les asemeje, tanto en la Antigüedad como en la Edad Media, debe ser considerada con cautela[11].

El principal argumento del modernismo económico respecto al nacionalismo es el de la "lógica del capitalismo", que atribuye la consolidación del Estado-nación a las necesidades funcionales de la economía moderna. Desde una posición marxiana (Hobsbawm, 1990), se comparten las ideas del paradigma modernizador reconociendo las necesidades del capitalismo de crear y consolidar mercados nacionales, si bien suele calificarse al nacionalismo como una *falsa conciencia* manipulada por intereses políticos burgueses que segmenta la estructura laboral y desvía la atención principal en la lucha de clases emprendida por las clases trabajadoras.

La variante política o *instrumentalista* del estructuralismo modernista hace hincapié en la asunción de que el nacionalismo está impulsado por motivos de estatus socioeconómico y es protagonizado por las elites[12]. En un proceso más político que psicológico, los grupos étnicos y las naciones pretenden el autogobierno para la promoción de su propio interés y no porque ello procure un mayor nivel de eficiencia económica general (Horowitz, 1985)[13]. Por su enorme fuerza simplificadora, el nacionalismo hace que los asuntos complicados queden reducidos a una simple distinción política entre facciones o grupos de diversa configuración étnica. La rivalidad electoral, por ejemplo, suele plasmarse en un alegato a la pureza nacionalista y en contra del desviacionismo que implique flexibilidad o actuaciones mixtas con otros grupos.

Para los modernistas *pluralistas* el énfasis no se pone meramente en la sustantividad y unicidad de las etnias, sino en las relaciones de interacción entre los diferentes grupos étnicos o las naciones dentro de un mismo marco estatal (Tocqueville, 1954)[14]. Indudablemente este enfoque es el que mejor se adecua a la realidad histórica plural de Europa. En el mosaico variopinto del Viejo Continente, la historia y sus interpretaciones poseen una importancia crucial a la hora de entender y juzgar la

movilización sociopolítica de matriz territorial. Ello contrasta con el sesgo ahistoricista tan característico en Estados Unidos, donde los científicos sociales han insistido en la prescripción de que los grandes trasvases de tipo humano desde la periferia a los centros urbanos difuminarían las identidades ancestrales en favor de nuevos lazos asociativos de tipo funcional[15].

No obstante su impronta étnica, la diferenciación entre grupos explica poco los momentos de cooperación y de enfrentamiento en distintos periodos históricos. Además los "marcadores culturales" (*cultural markers*) que han servido para delimitar los ámbitos y configuraciones de los grupos están sujetos a modificaciones y realineamientos con el transcurrir del tiempo (Barth, 1969; López Facal, 2013). Mientras algunos nacionalismos pueden llegar a ser agresivos en pos de construir sus naciones o de preservarlas, otros permanecen latentes o articulan grados de compatibilidad con otros nacionalismos.

En términos generales, cabe distinguir dos grandes tipos de nacionalismo moderno:

1. El *nacionalismo estatal*, o mayoritario, ha desplegado su vocación integradora durante los procesos de modernización e industrialización características de los siglos XVIII y XIX. Dicho nacionalismo de vocación mayoritaria ha podido compactar tanto a sociedades con mayor grado de homogeneidad étnica (Alemania) como de composición más heterogénea (Italia).
2. El *nacionalismo sin-Estado*, o minoritario, presente en politeyas de composición plural, suele reafirmar sus rasgos identificativos ancestrales mediante la movilización política. A menudo dicho nacionalismo minoritario no se ha sentido plenamente imbricado en la construcción estatal llevada a cabo desde el centro de sus respectivas politeyas, y suele aspirar a dotar de estructuras de autogobierno a sus comunidades subestatales[16].

Los nacionalismos con-Estado y sin-Estado pueden mostrar un carácter "cívico" o "étnico" —o una combinación de ambos— de acuerdo a las particulares circunstancias en cómo se manifiesta. A menudo se pasa por alto el hecho de que la nación, como aspiración ontológica del nacionalismo, es un "constructo relacional" que debe examinarse bajo las coordinadas concretas de su existencia en el tiempo y el espacio. En ocasiones el nacionalismo aparece como plenamente congruente con la cultura cívica y democrática al postular la libertad, la igualdad y el progreso, lo que suele galvanizar la energía de la ciudadanía en su conjunto. Otras veces, el nacionalismo produce sentimientos de frustración y hasta de intolerancia. Las manifestaciones patológicas de los nacionalismos pueden ser dramáticamente perversas. Así, el nacionalismo estatalista o mayoritario cabe ser asociado con el peor episodio de la historia humana: el Holocausto. El nacionalismo minoritario, o sin-Estado, ha provocado insospechados comportamientos inciviles en el núcleo geográfico del Viejo Continente, como sucedió con las guerras recientes de los Balcanes.

Al apelar al poder político, el nacionalismo involucra competitivamente mecanismos de diferenciación y de exclusión. El ejercicio del poder en un contexto nacionalista y el deseo de distanciarse unas comunidades de otras puede potenciar hasta el paroxismo los marcadores culturales (ascendencia, lengua o religión, pongamos por caso), propiciadores del enfrentamiento y hasta de la eliminación del "adversario exterior"[17]. Dejando de lado aquellas situaciones de excepción provocadas por las patologías nacionalistas, sí deben resaltarse las intenciones modernizadoras de algunos nacionalismos "cívicos" europeos. En lo que atañe a nuestra discusión, debe subrayarse que los diversos modelos de organización estatal frutos de la acción del nacionalismo mayoritario han condicionado —y lo siguen haciendo— los ulteriores desarrollos del proceso de europeización. Baste realizar aquí un puntual examen a la pretendida sinonimia entre centralización y derechos ciudadanos.

Tanto el jacobinismo organizativo de inspiración francesa como el "ordeno-y-mando" (*command-and-control*) de predicamento anglosajón han abogado insistentemente por un Estado-nación centralizado y unitario. En origen, los pensadores jacobinos de la Revolución francesa definieron al Estado-nación racionalmente y no históricamente como un conjunto de individuos preparados a explicitar constantemente su intención de vivir juntos[18]. El Estado-nación europeo proclamó ideas de progreso pensando en los derechos universales del ser humano. Empero, sus esfuerzos por promover la justicia universal, el progreso, la razón, la democracia y la igualdad se tradujeron en la expresión de un imperialismo cultural que se pretendió exportar por la fuerza de las armas a toda Europa y, posteriormente, a los países colonizados por los Estados-nación europeos. En ese empeño imperialista, la expansión británica ofrece un modelo de organización eficiente y jerarquizada, la cual, paradójicamente, estimuló las aspiraciones nacionalistas de emancipación surgidas en los dominios, colonias, protectorados y otros territorios gobernados o administrados por el Reino Unido.

Rasgo común y transversal a todos los "grandes" Estados-nación europeos durante los siglos XIX y XX fue el intento de maximizar sus soberanías mediante la conquista de nuevos mercados económicos y con la imposición de sus particulares estrategias político-militares. Tales elementos encapsulaban la compulsión expansionista de dichos nacionalismos estatalistas, los cuales contrastan con los intentos actuales de integración transnacional encarnados en el proceso de europeización (Cowles *et al*., 2001). En este punto conviene revisar otras fórmulas de organización política a fin de abordar el dilema de cómo sería posible el acomodo de un pasado estatalista unitario y autosuficiente (*state-centered*) con el despliegue de un futuro continental compartido. La idea federal destaca como ideario político de articulación horizontal que ocupa el interés de nuestro siguiente apartado.

EL FEDERALISMO Y SU FLEXIBILIDAD INSTITUCIONAL

El federalismo formula una combinación entre autonomía (*self-rule*) y gobierno compartido (*shared rule*) en la organización y distribución del poder político (Elazar, 1987). Su institucionalización admite modelos diferentes de ordenamientos constitucionales[19]. Existen en el mundo contemporáneo países federales que integran distintos grados de diversidad interna: Estados étnicamente homogéneos (Alemania)[20], heterogéneos sin adscripción étnica territorial (Brasil o Estados Unidos)[21] y etnoterritorialmente diversos (India, Nigeria o Suiza)[22]. Diferentes cristalizaciones institucionales en federaciones o países federales son el resultado de combinaciones étnicas y no-étnicas. Común a todas las categorías federalistas es la filosofía basada en la conciliación de unidad y diversidad mediante el pacto político (Moreno y Colino, 2010).

Uno de los aspectos sustanciales de la filosofía federalista está incardinado en su propio origen etimológico. *Foedus* en latín significa pacto o convenio. Francesc Pi i Margall (1824-1901) subrayaba que el concepto de federalismo está, además, íntimamente ligado a la noción de autonomía, la cual no debería traducirse mecánicamente como soberanía (Lapidoth, 1996). Ambos conceptos toman expresión en el establecimiento de una politeya o sistema político en el que los diversos grupos territoriales están asociados y se subordinan a un poder central, en razón a los fines que les son comunes, pero sin perder su autonomía.

Federalismo y federación son términos concomitantes, pero el segundo no es necesariamente el resultante institucional del primero (King, 1982). Con todo, las federaciones han sido las expresiones institucionales más repetidas en la moderna historia constitucional del federalismo (Burgess, 1993; Benz y Colino, 2011). Ya en su *De l'esprit des lois* (1748), el propio Montesquieu definía a la federación como un convenio o contrato social por el cual varios cuerpos políticos consienten en ser ciudadanos de otro Estado más vasto que

aceptan como propio. La federación encarnaría, por tanto, una sociedad de sociedades establecida para preservar la seguridad de los que se unen (Marc y Aron, 1948).

Alimenta un pertinaz debate la propuesta de que la UE debería forjarse como una federación "tradicional" compuesta de entidades territoriales intermedias (Estados miembros) y de un gobierno común. Ambos serían legítimos responsables de la administración de la cosa pública (*res publica*) en sus respectivos ámbitos de competencia. De acuerdo a este enfoque, la UE debería asumir los atributos más reconocibles de las federaciones. A saber: 1) Constitución escrita con división de poderes y garantías para los gobiernos general y de los países miembros; 2) legislatura bicameral con Cámara de representación popular y Cámara de representación territorial; 3) sobrerrepresentación de las unidades constituyentes más reducidas en la Cámara territorial; 4) participación de los países miembros en la enmienda de la constitución federal y pleno derecho a enmendar sus estatutos internos; y 5) gobierno descentralizado (Watts, 2008).

En realidad, ya cabría considerar a la UE como una pseudofederación, o federación en ciernes, la cual habría surgido de una situación de partida confederal. Recuérdese que las confederaciones se forman como consecuencia de un acuerdo inicial entre los unidades constituyentes para forman una unión, dentro de la cual mantienen sus poderes "soberanos", incluido el derecho a abandonarla. En realidad, la UE se ha formado como un sistema constitucional con algunos atributos generalmente asociados al funcionamiento de los Estados federales modernos. Tales competencias han encontrado grandes resistencias para su ulterior desarrollo precisamente por el freno ejercido por los gobiernos de los Estados miembros europeos. Paradójicamente estos mismos países suelen rentabilizar los éxitos de la integración europea para reivindicarse ante sus electorados nacionales, sin perjuicio de que hayan reiterado todo tipo de trabas para que la CEE, en primer lugar, y la UE, posteriormente, no funcionasen como un superestado federal (Wallace,

1994; Burgess, 2000). Como alternativa a la federación, se ha sugerido la puesta en práctica de un tipo de federalismo intergubernamental que aunase la acción de los gobiernos estatales en el marco de una federación europea (Croizat y Quermonne, 1996).

Ciertamente la UE ha desarrollado instituciones y mecanismos federales en consonancia con los atributos antes mencionados, tales como el Tribunal Europeo de Justicia, el Banco Central Europeo, la moneda euro y, en alguna medida, el Parlamento Europeo. En el capítulo 2 tendremos ocasión de volver a repasar las opciones de gobernanza para la UE en el apartado sobre la arquitectura institucional europea y sus posibles desarrollos futuros. Baste aquí dejar constancia de la latente filosofía federal que impregna el proceso de europeización, la cual conviene contrastarla con el modelo pionero de Estados Unidos de América, de obligada referencia en el estudio comparativo de los sistemas federales. Los proponentes de desplegar un proceso análogo al estadounidense y de constituir los Estados Unidos de Europa ya contaron en el Viejo Continente con el apoyo entusiasta de personajes célebres como el escritor Víctor Hugo (1802-1885). En tiempos recientes diversos europeístas han insistido en la propuesta de formalizar la laxa confederación de la UE en unos Estados Unidos de Europa (Verhofstadt, 2006).

Desde su nacimiento como nueva politeya tras la guerra de Independencia (1775-1783), los Estados Unidos de América —constituidos a partir de las primeras 13 colonias— iniciaron una decidida institucionalización política en clave federal. No en vano, los principales pensadores de la Revolución norteamericana, así como los padres fundadores de su orden constitucional, eran declarados federalistas (*Federalist Papers*, 1788)[23]. Sin embargo, ya desde los inicios de la Revolución norteamericana se dejaron sentir dos enfoques divergentes en relación al mayor o menor grado de descentralización. Tal disparidad enfrentó a Thomas Jefferson (1743-1826), quien abogaba por una primacía de los derechos de los estados, y Alexander Hamilton (1757-1804), postulador de una economía nacional y de la capacidad organizativa centralizadora del

federalismo. Ambas aproximaciones federalistas han alimentado con el paso del tiempo un tipo de nacionalismo estatalista estadounidense de vocación mayoritaria y hegemónica, contrapuesto al desarrollado por los nacionalismos europeos (Conversi, 2012c).

En el caso de Europa, y descartada la propuesta de constituir unos Estados Unidos de Europa, formulada originalmente por Winston Churchill tras la Segunda Guerra Mundial (y en la que no participaba el Reino Unido)[24], siempre se ha denotado un desasosiego con la fórmula estadounidense porque: a) la opción federalista jeffersoniana podría traducirse en una mera pervivencia del intergubernamentalismo, situación en la cual los países miembros mantendrían sus prerrogativas particularistas; o b) la alternativa hamiltoniana auspiciaría alternativamente una UE negadora de peculiaridades inherentes a la diversidad interna del Viejo Continente.

El modelo federal de Estados Unidos, el más longevo en el mundo, es reacio a las asimetrías y las heterogeneidades. Los análisis y prescripciones funcionalistas sobre el federalismo asimétrico lo consideran indeseable, desequilibrado y conducente a la dispersión. Para evitar tales riesgos se ha tendido a la homogeneización, en aras a una pretendida eficiencia administrativa y con el objetivo de que la federación fuese plenamente operativa (Tarlton, 1965). El modelo federalista de Estados Unidos ha gestionado institucionalmente su diversidad interna mediante el gobierno dual[25] entre administraciones federal (central) y estatal (intermedia), y teniendo como fundamento constitucional la protección de los derechos ciudadanos en consonancia con una concepción individualista del liberalismo político (Kincaid, 2010). En las últimas décadas la escuela de pensamiento de la elección pública (*public-choice)*, de gran repercusión en el mundo académico anglosajón —e internacional por derivación—, ha enfatizado el interés del modelo federalista estadounidense en considerar la agregación de las preferencias individuales en contraste con el reconocimiento de grupos y colectivos[26].

El federalismo remarca el hecho de que todas las sociedades están compuestas de grupos y factores que requieren grados diversos de autoexpresión (Livingston, 1952, 1956). En realidad el federalismo es un fenómeno tanto político como social, pero en la trayectoria norteamericana ha prevalecido el intento de fundir las asimetrías culturales e identitarias en un crisol asimilador o *melting pot*, integrando a los colectivos de un país hecho por inmigrantes de variadas procedencias en una identidad y una ciudadanía comunes. Según tal enfoque, y, tras un proceso de hibridación social, los distintos grupos étnicos originarios se habrían disuelto en un nuevo compuesto social y cultural[27]. Paradójicamente, tal idea de la politeya estadounidense ha reflejado una visión del grupo hegemónico blanco, anglosajón y protestante (WASP, *White-Anglo-Saxon-Protestant*) fuertemente cuestionada en los últimos decenios. En realidad, la teoría de la "americanización" homogeneizadora no se ha materializado plenamente en Estados Unidos[28]. Con frecuencia los lazos étnicos han prevalecido sobre otros de carácter funcional y de clase, como la dramática lucha por los derechos civiles de las poblaciones afroamericanas ilustró fehacientemente durante el siglo XX. Ya durante los años setenta y ochenta, el enfoque del pluralismo cultural pasó a considerar al asimilador *melting pot* como un cuenco de ensalada (*salad bowl*), en el que los ingredientes se mezclan, pero conservan su apariencia y sabor. Dicha perspectiva ha sido la antesala al desarrollo, desde los años noventa, de las propuestas del multiculturalismo[29] y del interculturalismo[30].

Una alternativa al federalismo de corte estadounidense se encuentra en el modelo consociacional presente en países europeos, como, por ejemplo, Holanda. El consociacionismo atañe a un modelo de democracia consensual caracterizado por las actitudes y conductas cooperativas de las elites y los líderes de los diferentes segmentos poblaciones de un país. Es una forma institucional de compartir el poder (*power-sharing*) con el objetivo de gestionar fracturas sociales de índole cultural, étnica o religiosa en sociedades divididas (Lijphart, 1969, 2007; Guelke, 2004). Sus rasgos

más característicos son la autonomía de los grupos segmentados, la "gran coalición" gubernamental inclusiva de los grupos diferenciados, la capacidad de "veto mutuo" y la proporcionalidad en la asignación de recursos humanos y materiales a los componentes sociales segmentados. En realidad, y a pesar de sus concomitancias, no todas las democracias consociacionales son federales[31] ni todas las democracias federales son consociacionales[32].

Son notorias las diferencias entre las trayectorias históricas, la composición social y la diversidad cultural entre Estados Unidos y la UE que desaconsejan la transposición del modelo federal norteamericano a una hipotética federación continental. Analicemos brevemente algunos aspectos que hacen inconmensurable la correlación entre ambos construcciones político-institucionales. Debe enfatizarse, en primer lugar, la dispar estructuración etnoterritorial a ambas orillas del Atlántico Norte y, en especial, sus desiguales desarrollos identitarios. El Viejo Continente es la cuna de múltiples identidades y culturas que se remontan a la noche de los tiempos y que contrastan con la composición societaria de un país joven, como el estadounidense, conformado por grupos de inmigrantes —europeos originariamente— pero con una situación de partida en su formación estatal desprovista de las rémoras y los enfrentamientos del pasado. Su desarrollo societario posterior persiguió una aculturación y asimilación social a fin de borrar rasgos primordiales de los grupos de inmigrantes, empresa que no ha fructificado plenamente, pero que confirió una alta funcionalidad al modelo federal estadounidense valedor de los derechos individuales. Su entramado institucional, compuesto de mecanismos correctores, o de "pesos y contrapesos" (*check and balances*), evitan una excesiva concentración de poder en cualquiera de los ámbitos gubernamentales de la democracia norteamericana.

Se ha identificado precisamente a la americanización (en su acepción estadounidense) como uno de los factores exógenos propiciadores de la desnaturalización social del Viejo Continente. Según esta línea de argumentación, la decadencia cultural de

Europa será inevitable si no lucha por mantener la diversidad de sus lenguas, de sus tradiciones locales y de sus autonomías sociales. Entre las causas principales que amenazan su supervivencia destacan los intentos de uniformización cultural "por lo bajo", mediante los cuales la heterogeneidad social de las comunidades subestatales quedaría difuminada (AER, 2005).

Sería cuando menos imprudente tratar de importar un modelo político cuya impronta cultural ya actúa "desde fuera" como detergente de la pluralidad interna europea. Podría contraargumentarse que la disparidad cultural del mosaico institucional europeo es una invitación al conflicto político permanente, como los desarrollos posteriores al *crack* de 2007 han ilustrado con el distanciamiento entre las Europas septentrional y meridional, replicante en cierto sentido de la secular fractura religiosa tras la Reforma protestante. Como también se ha ilustrado anteriormente en el caso del consociacionismo, la integración europea bien hará en asumir la diversidad cultural evitando cualquier programa de aculturación, como ha sido el caso del *meeting pot* estadounidense. Caso contrario, el devenir ulterior europeo se vería como la imposición de unos países sobre otros[33], todos ellos con dilatadas trayectorias históricas a sus espaldas y arraigados sedimentos culturales.

Las guerras civiles en Norteamérica (1861-1865) y Europa (1914-1918; 1939-1945) también pueden interpretarse en clave federal. No debe olvidarse que la primera resultó en una victoria de las fuerzas unificadoras contra el programa confederal de mantener la "soberanía" de los estados sureños. Las guerras europeas, por su parte, neutralizaron los intentos de dominación centralizadora de unos países sobre otros. Si el acento en el subcontinente norteamericano reforzó su uniformización política y económica, la preservación de la diversidad social y cultural fue el resultante de ambas contiendas en el Viejo Continente. Parece obvio que la eventual federalización europea casaría malamente con un modelo de gobernanza homogeneizador que no estuviese asentado en los dos principios fundamentales de la europeización.

SUBSIDIARIEDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEMOCRÁTICA

Con su vasta pluralidad étnica y cultural, la UE encara intrincados retos constitucionales y de funcionamiento político. Las peculiaridades entre los Estados miembros vienen condicionadas, a su vez, por su propia heterogeneidad interna. En la gestión de esa casuística variopinta las instituciones y las políticas deben asumir el cumplimento de dos agendas de carácter general: a) una "agenda de reconocimiento" de las propias diversidades constitutivas de la propia UE, aceptando las diferencias culturales y facilitando el acomodo de las diversas minorías; y b) una "agenda de integración", facilitando la participación política de los diversos niveles de la gobernanza y la solidaridad entre territorios grandes y pequeños o ricos y pobres. La europeización persigue una integración económica, política y social mediante la fijación de derechos y deberes respetuosos con estilos de vida y tradiciones culturales milenarias. La subsidiariedad territorial y la responsabilidad democrática despuntan entre sus grandes principios políticos, todos los cuales se enraízan en la tutela de los derechos humanos.

Con carácter general, el principio de subsidiariedad establece que las decisiones se tomen transnacionalmente solo si los niveles estatal, regional y local no están en mejores condiciones para realizarlo. En otras palabras, el ámbito preferido para los procesos de toma de decisión pública debe ser el más próximo al ciudadano. En realidad el Tratado de Maastricht de 1992 recoge dos definiciones de subsidiariedad. La primera es de carácter sustantivo y está enunciada en el Preámbulo y el art. 1, en los que se expresa una idea política amplia y conceptual respecto a la proximidad y proporcionalidad de las decisiones a tomar (Føllesdal, 1998). La segunda definición incluida en el art. 5 es de carácter procedimental y su implementación legal no ha dejado de ser problemática (Van Hecke, 2003). Las elites políticas estatales, recelosas de la pérdida de poder e influencia como consecuencia de la

evolución del proceso de europeización, han insistido en interpretar el principio de subsidiariedad como una salvaguarda para preservar las soberanías de los Estados miembros y, por ende, como una garantía operativa de su protagonismo exclusivo como actores políticos en sus respectivos ámbitos nacionales y como representantes en el conjunto de la UE (Marquardt, 1994).

El propósito perseguido por la aplicación del principio de la subsidiariedad territorial no es otro que el de limitar los poderes centrales en organizaciones compuestas y complejas. Ya los calvinistas holandeses a finales del siglo XVI sostuvieron que las asambleas eclesiásticas no debían resolver asuntos ya tratados y zanjados a un nivel más local, lo que el propio Johannes Athusius (1557-1638) postuló como piedra angular en su teorización de la práctica federativa (Hueglin, 2007). Con posterioridad, y desde finales del siglo XIX, la Iglesia católica ha postulado en varias de sus encíclicas[34] su predilección por la subsidiariedad abogando que el Estado solo intervenga cuando las familias o las instancias sociales intermedios no consigan por sí mismas los objetivos sociales. En los estudios del bienestar social, tal acepción de subsidiariedad —de carácter más funcional y horizontal— se relaciona con una cierta "división de trabajo" en la implementación de políticas sociales por parte de las familias, los proveedores mercantiles o las organizaciones sin ánimo lucrativo. Se trata, por consiguiente, de una subsidiariedad no ligada estrictamente a los encajes institucionales de carácter espacial. La gobernanza multinivel analizada en el siguiente apartado de este capítulo atiende a ambas dimensiones territorial y funcional, si bien la demarcación en la vida política (*boundary building*) concentra un mayor interés analítico al ponderar una Europa sin Estados.

Con frecuencia, la interpretación interesada de los países miembros de la UE ha pretendido establecer el nivel más bajo de la subsidiariedad territorial como el propio ámbito estatal central. Pero el Tratado de la Unión Europea, según los protocolos del Tratado de Lisboa, establece que la Unión actuará solo y en la

medida en que los objetivos de la intervención prevista no puedan ser suficientemente optimizados, sea a nivel central como regional o local. El Tratado de Lisboa también asocia al Comité de las Regiones con la implementación del Mecanismo de Alerta Temprana, estableciendo la impugnación ante el Tribunal de Justicia de la UE de actos legislativos contrarios a la aplicación de la subsidiariedad en los niveles subestatales.

Ciertamente, al periodo de centralización característico de la modernidad, asociado a la revolución nacional y al desarrollo de los Estados-nación, le ha sucedido uno de descentralización y subsidiarización, con un mayor protagonismo económico, político y social de los niveles institucionales subestatales[35]. Como contrapunto al proceso de la europeización de carácter supranacional, la descentralización —política y no meramente administrativa— intenta subsidiariamente la optimización de recursos y competencias atendiendo igualmente al principio de la rendición de cuentas democrática (*democratic accountability*). Sea, pues, "hacia arriba" como "hacia abajo", ambos principios condicionan la futura vida política en el Viejo Continente. Las estrategias modernizadoras de los niveles subestatales de gobernanza han encontrado en la subsidiariedad territorial un impulso renovado para la experimentación de nuevas políticas publicas, animándoles a convertirse en "laboratorios de democracia" y en "niveles de rendición de cuentas" (*layers of accountability*) con el propósito de rentabilizar su capacidad de iniciativa (*credit claiming*) (Goodin, 2008; Moreno, 2009)[36].

La democratización y la rendición de cuentas concitan procesos de mayor envergadura que el mero establecimiento de mecanismos de representación popular como el sufragio universal. La democracia de corte mayoritario, con su regla universal de la "mitad más uno", puede llegar a ser inamistosa con las minorías en Estados plurales y compuestos como son la mayoría de los países miembros de la UE. Desde la propia perspectiva liberal, la democracia también puede ser conceptualizada más como una

cuestión de calidad que de cantidad, lo que conlleva la consiguiente expansión de la pluralidad, incluida la protección de las minorías etnoterritoriales y su participación en todos los niveles de toma de decisiones (Bobbio, 1987; Conversi, 2008). Ante tal estado de cosas, la subsidiariedad territorial provee marcos institucionales donde los ciudadanos ejercitan su capacidad de iniciativa y control político en base a sus propias especificidades culturales o societarias. Bien sean de carácter local, regional o nacional, el reajuste (*re-scaling*) de competencias y poderes públicos se sintoniza con el pleno ejercicio de la acción de gobierno en cada ámbito territorial (Moreno, 2003; Keating, 2013).

Son varios los argumentos a favor de propiciar la discusión política e implementación de los programas públicos en los niveles de gobernanza más próximos al ciudadano, concretamente en los regionales y locales, incluidos los soportes telemáticos[37]. Se arguye, por ejemplo, que la cercanía ciudadana en la programación de la acción de gobierno se optimiza porque a menudo se trata de actuaciones más ajustadas a una cuestión de tamaño y de economías de escalas, dada la naturaleza de las políticas implicadas (servicios de cuidados personales o planeamiento urbano, pongamos por caso). Asimismo, se favorece la rendición y control democráticos al posibilitar en los niveles subestatales la participación ciudadana en la gestión de los asuntos de gobierno (por ejemplo, mediante redes programáticas o la formación de coaliciones de apoyo) (Sabatier, 1998; Peterson, 2004). Además, y consecuencia de la creciente interdependencia en los procesos de implementación de los programas de gobierno políticos, así como de la optimización de recursos públicos y privados, se favorece el partenariado de los agentes sociales implicados y de las organizaciones de la sociedad civil. Se estimula, así, el mayor protagonismo de *mesocomunidades* —tales como regiones o áreas metropolitanas— con una perspectiva de "localismo cosmopolita"[38], y evitándose, de tal manera, los efectos perversos del padrinazgo y clientelismo de las elites

centrales de los Estados-nación, inductoras a menudo de corrupción y esclerosis institucional.

La subsidiariedad añade legitimidad al proceso europeizador si se considera que regiones y municipios han sido grandes beneficiados de la financiación de la UE mediante la recepción de fondos estructurales y de cohesión. Las políticas de cohesión son de índole redistributiva y, geográficamente, han dirigido sus flujos hasta tiempos recientes desde el norte hacia el sur (ahora lo hacen desde del oeste hacia el este, en función de las "ultimas ampliaiones de la Unión Europea). El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), auspiciado por el Tratado de Roma de 1957[39] e instaurado operativamente en 1975, ha tenido como finalidad amortiguar las desigualdades regionales dentro de la UE mediante inversiones productivas que creasen puestos de trabajo, así como de inversiones en infraestructuras y de apoyo a iniciativas de desarrollo local y de fomento de las pequeñas empresas. El Fondo de Cohesión (FC), implementado a resultas del Tratado de la Unión Europea (Maastricht, 1992)[40], se ha desplegado junto a otros programas estructurales, tales como el Fondo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), creado en 1962, y hasta la propia Política Agrícola Común (PAC)[41], la cual ha desempeñado un papel muy importante en el desarrollo de las zonas rurales y agrícolas, y en la promoción general de la cohesión económica y social en Europa[42].

En realidad, la subsidiariedad territorial, con su énfasis en el criterio de proximidad, y la rendición de cuentas democrática en la vida social europea evidencia la agudización de dos grandes crisis de la política representativa a nivel estatal, tal y como la hemos conocido en los últimos tiempos. De una parte, los partidos estatalistas mayoritarios han insistido en sus estrategias de conquista del poder político mediante discursos ideológicos de "más-de-lo-mismo". Es precisamente en aquellas áreas de la vida política transversales a las filiaciones clasistas y a los electorados fidelizados donde se evidencian carencias y desajustes en la democracia

representativa de los Estados-nación. No causa extrañeza que el discurso del populismo suela manifestarse patológicamente en forma de rabioso antieuropeísmo y en contra de la población inmigrante —que apenas representa el 4% de la población total de la UE— a la que se victimiza y culpabiliza de todos los males europeos (véase en el capítulo 2 "Populismos y los fantasmas intolerantes del pasado"). De otro lado, los imponderables de la globalización empujan irremisiblemente a una puesta en común continental, donde el eslogan de "más Europa" es manipulado por políticos nacionales a su propia conveniencia. Nuevas sensibilidades políticas afloran reclamando participación efectiva a nivel supra y subestatal. Empero, los canales de intermediación estatalistas tradicionales (partidos, sindicatos, asociaciones gremiales y profesionales) persisten en las prácticas clientelares, las corruptelas por el enriquecimiento personal y las inefables imposturas de predicar lo que no se hace.

No sorprende que en modo subrepticio los actores y grupos de presión estatalistas traten de forzar en ocasiones una reinterpretación en beneficio propio del principio de la subsidiariedad territorial. Con ello intentan "recuperar" poderes y control político. A tal fin invocan la capacidad soberana de los Estados y su plena legitimidad política, a pesar de las limitaciones para su ejercicio efectivo evidenciadas por los efectos del *crack* financiero de 2007. Ante las presiones de los mercados financieros globales, algunos gobiernos europeos atisban una reinterpretación de la subsidiarización dando prioridad a la "protección" legislativa de todo el territorio estatal y reclamando un ejercicio unitario de la acción de gobierno. Paradójicamente, pretenden auspiciar un mayor control central como contrapunto a su manifiesta impotencia por desplegar "soberanamente" políticas económicas al margen de las dinámicas de los flujos financieros internacionales. En realidad, el propio concepto de "soberanía" es uno de los más obsoletos en la política europea actual y sus antiguas prerrogativas están siendo reemplazadas por la diversidad, la apertura, la interdependencia y los intercambios de amplia escala (Colomer, 2014).

Con su capacidad de prescribir —e imponer— a los gobiernos estatales europeos recetas de superación de la crisis mediante duros ajustes presupuestarios, la acción de los operadores financieros ha sido capaz de esquivar las acusaciones de irresponsabilidad alegando que la lógica capitalista está regañada con el control y la dación de cuentas de los mercados. Un uso extensivo de información privilegiada, o simplemente de autonomía individual ejercida por operadores de las mesas de tesorería de muchos bancos de inversión, ha generado turbulencias inimaginables hace pocos lustros y una permanente volatilidad e inseguridad financieras. Se ha hecho patente la contradicción insuperable entre control democrático y desregulación financiera. La superación de los viejos fantasmas del nacionalismo autosuficiente y del estatalismo particularista condiciona la aplicación práctica de los principios de subsidiariedad y democratización. Del establecimiento de marcos de gobernanza respetuosos con la diversidad interna europea y con la unidad de la gestión continental nos ocupamos a continuación.

GOBERNANZA MULTINIVEL Y ÁMBITOS TERRITORIALES

Las resistencias políticas estatalistas a la subsidiariedad articulada entre los niveles de gobierno (local, subestatal, estatal y supraestatal) se compadecen malamente con la idea de gobernanza multinivel (GMN) inherente a la propia viabilidad del proyecto europeo. Sin gobierno responsable y participación societaria a todos los niveles de la vida pública es improbable el discurrir de la europeización hacia una unión más estrecha. La delimitación de políticas y contextos territoriales necesita de un ajuste e implica una adecuación de la rendición de cuentas democrática a la realidad y aspiraciones de los diversos cuerpos políticos activos en el Viejo Continente (municipios, regiones, naciones-sin-Estado, consorcios territoriales paneuropeos, regiones europeas

transfronterizas, Estados miembros o agencias europeas). Además, y como se ha apuntado líneas arriba, la gobernanza multinivel debe propiciar la superación de la anomia política en Europa con el incentivo a la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas —incluso desde los ámbitos privados— merced a la disponibilidad de herramientas telemáticas y comunicacionales efectivas.

Los países miembros de la UE son conscientes del gran desafío que supone la GMN. La propia declaración suscrita con motivo del quincuagésimo aniversario de la firma de los Tratados de Roma, celebrado en Berlín, el 25 de marzo de 2007, indicaba que "[…] hay muchas metas que no podemos alcanzar solos, pero sí juntos. Las tareas se reparten entre la Unión Europea, los Estados miembros, sus regiones y sus Municipios"[43]. Empero, el proceder estatal para la efectiva promoción de la gobernanza multinivel ha quedado lastrado no solo por las dificultades de su implementación efectiva, sino principalmente por su renuencia a seguir cediendo autoridad, influencia y poder "hacia arriba y hacia abajo". Ante el acoso permanente de los mercados, y bajo los efectos del *crack* de 2007, los gobiernos de los Estados miembros de la UE han reaccionado a la defensiva tratando de mantener sus posiciones de control y bloqueando institucionalmente procedimientos en pos de la aplicación gradual del GMN.

El Comité de las Regiones ha tratado activamente de impulsar iniciativas tras la publicación de su Libro Blanco (CdR, 2009). Ha proseguido una estrategia de concertación con otras instituciones comunitarias, a fin de concretar los procesos y compromisos de un modo de gobernanza compartida que involucrase a los entes territoriales en la elaboración y aplicación de las políticas comunitarias, según señalaba el propio Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea de la Comisión Europea (CE, 2001). El CdR asume la GMN como una acción coordinada según los principios de subsidiariedad y proximidad basada en la cooperación institucionalizada en la puesta en vigor de las políticas de la UE, y se ha comprometido a evaluar regularmente los progresos

registrados, emitiendo informes y diagnósticos relativos a las "mejores prácticas" en la aplicación de la gobernanza multinivel en la Unión Europea[44]. Teniendo en cuenta los objetivos de la Estrategia Europa 2020, el CdR ha propuesto igualmente la preparación de una Carta de la Unión Europea para la Gobernanza Multinivel (*European Union Charter for Multilevel Governance*), la cual sería la base para la consolidación de la unión política (CdR, 2011).

En términos generales, la filosofía que informa al GMN es considerar a la europeización como un proceso generador de una unión política compartida entre territorios y niveles de administración que integra a actores y niveles de administración (subestatal, estatal y supraestatal), y que está legitimada por unos valores ciudadanos comunes (Marks, 1993; Hooghe, 1996; Hooghe y Marks, 2001; Tuñón, 2011). La GMN expresa la interdependencia y la complementariedad entre la esfera pública y los distintos contextos societarios. Requiere, además, capacidades para coordinar y gestionar una doble interacción: a) vertical, entre niveles de gobierno, y en donde lo local adquiere un valor añadido para mejorar la calidad y coherencia de las políticas públicas; y b) horizontal, que atiende no solo a administraciones o instituciones públicas en los varios niveles de definición de los problemas y de elaboración de las soluciones, sino también a actores no públicos, privados y societarios de diversa índole. Además, y dada la interdependencia que caracteriza los nuevos problemas, las políticas ya no pueden ser confrontadas sectorialmente, sino en modo integrado. La GMN queda, pues, conformada por las relaciones cambiantes entre los actores situados en los diversos niveles territoriales, tanto públicos como privados (Bache y Flinders, 2004; Piattoni, 2010; Morata, 2011).

La GMN está sujeta a críticas por el carácter "idealizado" de sus prescripciones y por una ausencia de postulados teóricos "fuertes". Cabe argüir al respecto que, más que una teoría compacta en sus fundamentos y propuestas, se trata de un enfoque teórico integracionista a caballo entre el intergubernamentalismo

y el supranacionalismo. Elude, en buena medida, la discusión conceptual respecto a la transformación operativa de la soberanía estatal en otra de carácter continental, lo que dificulta la realización de predicciones contrastables empíricamente. En realidad se trata más bien de un enfoque analítico y, al mismo tiempo, de una guía de acción normativa. Pero es muy útil para analizar los efectos del gobierno europeo en los cambiantes Estados-nación europeos (interdependencia), poniendo la atención en los gobiernos territoriales y en el solapamiento de las competencias correspondientes a los diferentes niveles de gobierno (Scharpf, 2000; Kohler-Koch, 2003). A diferencia del enfoque característico de las relaciones intergubernamentales, con su énfasis en la permanente negociación entre administraciones comunitarias y estatales, la GMN pone el acento en las relaciones de intercambio —de actores públicos y privados— entendidas también como gobernanza en red. Además, la GMN se configura como un método de inclusión constante de los *inputs* subestatales en el proceso de producción de políticas (*policy-making*) (Enderlein *et al*., 2010).

En su formulación propositiva, la GMN afecta transversalmente a contextos considerados hasta la fecha como escindidos y sujetos a lógicas propias e intransferibles (nacional e internacional). En una Europa cada vez más integrada, tal pretendida escisión funcional es irrelevante y expone la necesidad de establecer visiones más comprehensivas para afrontar las reformas políticas de mejora de la vida social. Con reiterada frecuencia, los gobiernos de los Estados miembros se muestran celosos del mantenimiento de su jurisdicción estatal como diques de contención ante las intervenciones comunitarias Pero esperan, de otra parte, que sean balsámicas para resolver sus problemas domésticos, como la crisis del euro ha puesto notoriamente de manifiesto. Buena parte de los argumentos que se esgrimen para contrarrestar las injerencias comunitarias relativos al "déficit democrático" se repiten con relación a la aplicación de GMN, a la cual se le acusa veladamente de opaca por su tendencia a sacrificar la rendición de cuentas

democrática en aras de la eficacia de las políticas a implementar de manera integrada (de Bardeleben y Hurrelmann, 2007). Tales argumentaciones contrastan con las acusaciones de inefectividad de las políticas condicionadas por el consenso intergubernamental, característico de la "trampa de la decisión conjunta" (*joint decision trap*) de algunos países representativos del federalismo cooperativo como Alemania (Scharpf, 2007). Es decir, que prevalece en tales aproximaciones la preferencia por modos jerárquicos y verticales de producción de políticas, santo y seña de las actuaciones de los Estados modernos, y una renuencia a concordar marcos pluralistas que pudieran reflejar mejor las preferencias de los ciudadanos en sus diversos ámbitos de pertenencia política. La incorporación activa de los gobiernos locales y regionales, y sus contextos, persigue reducir la distancia entre decisiones políticas (subsidiariedad), así como ofrecer más oportunidades de participación a los ciudadanos y a los grupos sociales.

En cada nivel de gobierno debe residir la autonomía fiscal que haga posible no solo la financiación propia de los servicios provistos por cada nivel de la gobernanza europea, sino que favorezca también la redistribución territorial a fin de aminorar las disparidades de rentas entre los diferentes territorios europeos. Por tanto, un importante objetivo a cubrir por la GMM es una asignación competencial a cada nivel administrativo (local, regional, estatal, europeo) lo más definida posible. Así, se evitarían ineficiencias y litigios inútiles que, en buena parte de los casos, esconden las verdaderas intenciones de hacer preservar los intereses individuales por encima de los compartidos. En el planteamiento de la GMM subyace la idea de imbricación (*entanglement*) mediante la cual los diversos niveles de gobierno y actuación pública se articulan en modo múltiple e interdependiente. La complejidad de las interacciones en la GMN debe estar informada en todo momento por el principio de la *accountability* democrática y la facilitación a los niveles más próximos al ciudadano de las implementaciones programáticas según criterios de proporcionalidad.

Valgan unos apuntes sobre un área competencial, como es la recogida de basura y sus derivaciones, para ilustrar las actuaciones de la GMN. Todas ellas quedan sujetas al imperio de la ley, siendo los tribunales en sus diversos ámbitos competenciales territoriales los garantes de los derechos ciudadanos y teniendo en su cénit jurisdiccional al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con sede en Luxemburgo. Pensemos, desde el nivel más próximo al usuario del servicio, que la organización de la recogida de los residuos debe atender en primera instancia a las condiciones ambientales del municipio involucrado (ej., dietas alimenticias, consumo de productos perecederos y climatología). Nadie mejor que los representantes locales saben de la necesidad de una mayor o menor financiación en el número de horas y turnos del servicio, cuya prestación no puede ser homogeneizada mediante una directiva originada en Bruselas.

El contexto subestatal y regional es importante a fin de optimizar mediante mancomunidades el coste y calidad del servicio. En ese contexto se puede evaluar, asimismo, la instalación y radicación de plantas de incineración y reciclaje de residuos, tareas para la que debe contar con la administración estatal, responsable, entre otros cometidos, de la provisión de infraestructuras de almacenamiento y transporte intermunicipal e interregional. El propio Parlamento Europeo es un foro garante de la preservación del medio mediante una regulación legislativa marco que vele por la salubridad ciudadana y la promoción del desarrollo sostenible. La Comisión Europea, entre otras funciones, debe vigilar que los fondos destinados al desarrollo regional y la cohesión social cumplan con los requisitos establecidos en la concesión de las ayudas y no sean espuriamente utilizados para otros fines.

Se espera que todas las autoridades locales, regionales, estatales y europeas vigilen que se cumpla la normativa contra las descargas ilegales y la imposición en su caso de tasas por contaminación, a nivel local, transfronterizo y continental, ateniendo al principio general de que "quien contamina, paga". De igual manera,

todas ellas pueden ejercer sus potestades para fomentar las "buenas prácticas" de las empresas (privadas y públicas) que asuman en sus códigos de funcionamiento los principios de la responsabilidad social corporativa. Mediante incentivos en la provisión de infraestructuras hasta la puesta en vigor de desgravaciones fiscales, las corporaciones y empresas que asumiesen voluntariamente las preocupaciones ambientales en su interacción con la sociedad verían incentivadas, de tal manera, sus actividades comerciales y la maximización de sus estrategias de mercadotecnia (CE, 2002; Moreno, 2011).

En todas las instancias de GMN antes aludidas, conviene resaltar el papel a desenvolver por las mesocomunidades. Su posición de equidistancia entre "lo alto y lo bajo" les ayuda también a optimizar las cuestiones de tamaño entre "lo grande y lo pequeño". En el pasado ha sucedido a menudo que los aparatos burocráticos de las administraciones estatales centrales se han mostrado inadecuados para responder con agilidad a las iniciativas subestatales. A resultas de ello, mesocomunidades tales como naciones sin-Estado (Cataluña o Escocia), regiones (Bruselas o Véneto) y áreas metropolitanas (Londres o Madrid), e incluso naciones "pequeñas" con economías volcadas hacia el exterior (Dinamarca o Irlanda), han sido capaces de auspiciar más efectivamente políticas innovadoras y de desarrollo socioeconómico. En estos ámbitos culturales, económicos, políticos y sociales intermedios las iniciativas políticas no se manifiestan necesariamente de un modo defensivo o "provinciano", sino que muestran una disposición por recrear sus propias culturas cívicas locales mirando "hacia afuera" y adoptando una visión del "localismo cosmopolita" mencionado líneas arriba (Moreno, 2004).

Uno de los importantes desequilibrios institucionales que el GMN debe contribuir a solventar es el que afecta a las capacidades políticas de pequeños países miembros de la UE y de mesocomunidades no formalmente soberanas, pero con gobiernos y parlamentos autónomos como es el caso de los *Bundesländer* alemanes,

las *regioni* italianas, las *Comunidades Autónomas* españolas o las *devolved administrations* británicas. El encaje institucional en la GMN de la Unión Europea de estas últimas *partner regions* —también denominadas como regiones legislativas— es asunto de gran calado político en el proceso de europeización por cuanto afecta a la redefinición y adecuación del concepto de soberanía estatal (Tuñón, 2008). Existen *Länder*, como, por ejemplo, Renania del Norte-Westfalia con una población superior a los 18 millones de habitantes, cuya "autonomía" política se confronta a la "soberanía" política de Estados miembros de la UE como Malta, con una población de poco más de 400.000 habitantes, o de Luxemburgo, con cerca de medio millón de personas.

En el debate concerniente a las regiones legislativas, la GMN debe actuar como inductora de la clarificación política, de la regeneración democrática y de la articulación de los deseos de autogobierno subestatales en el conjunto de la vida política de la UE. Las críticas hacia una GMN "sin rostro", en el que se desconocen a priori sus límites funcionales, reiteran los temores hacia un proceso institucional inédito. Además, actores y representantes de la vida económica, política y social europea recelan de unos mecanismos de coordinación todavía por establecer fatigosamente (Thillaye, 2013). Sin embargo, el proceso europeizador no puede ser percibido por los europeos como una superimposición centralizada o la mera aplicación de mecanismos federales ensayados —aun con éxito— en otros contextos geográficos y temporales inconmensurables con su realidad cultural. La novedad y el carácter experimental son consustanciales al desarrollo de la GMN en el Viejo Continente. La nueva arquitectura de la UE constituye precisamente uno de los focos de atención de nuestro siguiente capítulo.

NOTAS

1. En el caso de Francia, y como señaló Américo Castro (1984), ya desde el siglo XI el objeto de las clases dominantes francesas fue el establecimiento de una nación unida (*Grande Nation*) bajo la autoridad real. A pesar de los efectos de la Revolución de 1789, el Estado-nación galo distaba de ser tal en la realidad de

la vida cotidiana del siglo XIX. Según la investigación de Eugen Weber (1976), la mayoría de los habitantes rurales y los residentes en pequeñas municipalidades no se consideraban miembros de la nación francesa en 1870; percepción de "no pertenencia" que muchos de ellos mantuvieron hasta la Primera Guerra Mundial.

2. En puridad semántica es impropio el uso de denominaciones tales como *Organización de las Naciones Unidas* o *Relaciones Internacionales*, que con mayor precisión bien podrían ser reemplazadas por los de *Organización de Estados Unidos* o de *Relaciones Interestatales* (Connor, 1994). El hecho de que en algunos sistemas federales el estado (con minúscula) corresponda al nivel intermedio de gobierno complica, aún más si cabe, la claridad de dichos vocablos. En Estados Unidos, por ejemplo, el término "nación" se emplea usualmente como sustituto de "Estado", mientras que "gobierno federal" se utiliza en referencia a la administración estatal central.
3. Como ilustran los casos de la decimonónica Alemania de Bismarck y la Rusia de los Romanov, los cuales no fueron precisamente democráticos. Para Giuseppe Mazzini (1805-1872) la nación es un estadio intermedio entre la humanidad y el individuo. Con su lengua, costumbres, tendencias y tradiciones, la nación refleja una realidad en la que cada individuo vive tanto una existencia "hacia adentro" como una vida de relaciones. Destruir la nación sería, pues, un modo de suprimir el instrumento para alcanzar las aspiraciones de la humanidad y la democracia popular (Mazzini, 1891).
4. Ya en los años noventa, poco más de un tercera parte de los encuestados (*World Survey Values*) consideraban como su principal identidad de referencia la nacional estatal, mientras que casi uno de cada dos entrevistados situaban en primer lugar la de su región o localidad (Norris, 2000).
5. Piénsese, como reacción al programa homogeneizador del comunismo soviético, en el derrumbe de los sistemas comunistas en el Este de Europa y en la eclosión de toda suerte de movimientos y conflictos de carácter étnico y nacionalista. No sorprende, pues, que la geografía política haya sufrido un cataclismo de fronteras con la aparición y proliferación de nuevos Estados independientes (Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bosnia-Herzegovina, Croacia, Eslovenia, Eslovaquia, Estonia, República Checa, Federación Rusa, Georgia, Kazajistán, Kosovo, Letonia, Lituania, Macedonia, Moldavia, Montenegro, Serbia o Ucrania).
6. Para el nacionalismo vasco, Euskalherria es una comunidad etnoterritorial compuesta de los "territorios históricos" radicados en España (provincias de Araba/Álava, Gipuzkoa/Guipúzcoa y Bizkaia/Vizcaya, así como la Comunidad Foral de Navarra/Nafarroa) y de los distritos franceses de Labourd/Lapurdi, Soule/Zuberoa) y la Basse/Navarre/Nafarroa Beherea en el departamento francés de los Pirineos Atlánticos. Para el irredentista nacionalismo kurdo, el gran Kurdistán extiende su territorio entre cuatro Estados Irak, Irán, Siria y Turquía, a los que cabe añadir un reducido enclave en Armenia.
7. No resulta extraño que los teóricos "racionalistas" del contrato social, del individualismo o del materialismo desdeñen el concepto de etnicidad. Para ellos la noción de una naturaleza humana universal e inalterable es axiológicamente superior, pero sus constructos —ciudadano moderno racional o *homo economicus*— son mitos igualmente susceptibles de reificación en sus análisis (Safran, 1987).
8. Se utiliza la terminología de *español* y *autonómico* para hacer más gráfica su comprensión al lector. Naturalmente, y desde un punto de vista constitucional, lo autonómico también es español.

9. El análisis de las identidades colectivas se basa en una pregunta sobre los sentimientos de los individuos como españoles o como andaluces, extremeños, vascos, gallegos, etc. Es una pregunta estándar que ha sido empleada en distintas encuestas, lo que permite comparar su variación entre diferentes territorios y fechas: "En general, ¿diría usted que se siente *solo* (andaluz, catalán, gallego, valenciano, etcétera); *más* (andaluz, catalán, gallego, valenciano, etcétera) *que* español; *tan* (andaluz, catalán, gallego, valenciano, etcétera) *como* español; *más* español *que* (andaluz, catalán, gallego, valenciano, etcétera); o *solo* español? Apliqué para Escocia esta pregunta durante 1983-1986, periodo durante el cual redacté mi tesis doctoral en la Universidad de Edimburgo (*Decentralisation in Britain and Spain: the cases of Scotland and Catalonia*) (Moreno, 1986). Era la primera vez que se utilizaba en el mundo anglosajón la que luego se ha acuñado como la "Moreno *question*". Juan Linz y sus colaboradores en DATA ya habían empleado dichas escalas de autoidentificación en encuestas de opinión pública realizadas en 1979 (Linz *et al*. 1981: 519-548), así como en su posterior estudio comprensivo del País Vasco (Linz *et al*, 1986). Para una valoración y evaluación de la "Moreno *question*" (o "Moreno *scale*", así aludida en otros estudios), véase Moreno (1988, 2006, 2007).
10. El término *perennialist* es utilizado por Anthony Smith (1986) en sustitución o como cualificación del de primordialista. En realidad, su posición teórica es intermedia entre modernismo y primordialismo y alejada de otras interpretaciones secuenciales como las tres etapas identificadas por Miroslav Hroch para la creación de las naciones (1985).
11. No obstante, la escuela modernista confronta serias dificultades a la hora de explicar la existencia en el mundo premoderno de identidades políticas nacionales análogas a las que se consolidaron en los Estados-nación del siglo XIX en Europa (Grecia y Roma antiguas). Incluso en la Edad Media la configuración étnica de francos, visigodos, normandos o celtas trabó relaciones e instituciones políticas a las que, cuando menos, cabe conceptualizar como protonaciones.
12. Charles Tilly (1975) ha enfatizado el papel central jugado por las élites culturales en los procesos de formación nacional. En particular las exigencias de la burocracia moderna y las guerras internacionales estimularon a las elites estatales a fomentar la ideología del nacionalismo estatalista. Paul Brass (1991, 1994) sostiene que la etnicidad y nacionalismo son construcciones políticas creadas por las élites y fenómenos asociados inseparablemente a las actividades del Estado moderno centralizador.
13. Las investigaciones de Donald Horowitz, sin embargo, han estado primordialmente enfocadas a situaciones de conflicto étnico en los países del denominado Tercer Mundo. Su aplicabilidad a la situación del hemisferio occidental es cuando menos cuestionable.
14. Naturalmente los elogios de Alexis de Tocqueville hacia la democracia norteamericana enfatizaban la pujanza de su organización social, la cual experimentaba sin mayores lastres del pasado una construcción institucional *ex novo* como politeya (*institutional building*). Una situación tal era poco homologable al dilatado devenir histórico del Viejo Continente.
15. Buena parte de los politólogos funcionalistas estadounidenses han aceptado las tesis de Talcott Parsons (1951) en el sentido de que el progreso universal requiere sistemas sociales inclusivos y donde la "destribalización" ha sido un concepto de naturaleza tanto descriptiva como prescriptiva, en un modo análogo al de "lucha de clases" para los pensadores marxistas. Para ambos enfoques la integración política y la construcción nacional constituyen la variable

independiente en el análisis social de la cual dependen cultura y lengua (Deutsch, 1953; Merton, 1968).

16. Estas formas de autonomía política asumen objetivos de plasmación institucional que varían desde el establecimiento de gobiernos y parlamentos subestatales hasta la formación secesionista de organizaciones estatales propias (Keating, 2001; Moreno, 2002).
17. Al igual que con el término *etnocentrismo*, apelativo de una "visión del mundo" en la que el propio grupo étnico al que se pertenece es el centro de todo, William Sumner fue pionero en la conceptualización de los conceptos afines *endogrupo* y *exogrupo* en su célebre obra, *Folkways*, publicada en 1906. Apuntaba con semejante dicotomía al fortalecimiento del propio grupo mediante su confrontación con los "adversarios externos".
18. El bretón Ernest Renan lo expresó gráficamente en su clásica conferencia, *Qu'est-ce qu'une nation?*: "[...] glorias comunes y un deseo común de hacer cosas juntos, estas son las condiciones para ser un pueblo" (1947, I: 904).
19. Ya en 1991, Daniel Elazar concluyó que cerca del 40% de la población mundial vivía en Estados formalmente autodenominados como federaciones. Otro 33% lo hacía en Estados que habían adoptado formas y prácticas federales, tales como confederaciones (Suiza), Estados asociados (San Marino), Estados regionales (Italia), estados libres asociados (Puerto Rico), consociaciones (Países Bajos) o ligas y consejos transnacionales (Benelux y países nórdicos).
20. En Alemania, las minorías étnicas de los frisios (12.000), los daneses (30.000), y los suevos (65.000) están protegidas por disposiciones especiales en las constituciones de los *Länder* donde están radicados. Recuérdese que la población germana supera los 82 millones de habitantes. Nada especial se ha establecido respecto a los inmigrantes, de los cuales más de 2 millones son de origen turco y 1 millón de descendencia eslava.
21. En ambos países existen importantes minorías afroamericanas, cuyos ancestros fueron contingentes de esclavos que se dispersaron por los territorios de la república federativa brasileña y de la unión estadounidense. A finales de los años sesenta, algunos líderes del movimiento *Black Power*, basando sus reclamos en las ideas de Stokely Carmichael y Malcolm X, propusieron la creación de un Estado independiente formado por los estados del Deep South estadounidense, donde se concentra un mayor número de la población afroamericana en Estados Unidos.
22. Puede pensarse que la diversidad interna etnoterritorial es una inevitable consecuencia del gran número de habitantes en Nigeria (165 millones) o India (1.300 millones). Recuérdese, sin embargo, que la población de la Confederación Helvética es similar a la de Andalucía en España (alrededor de 8 millones), pero es exponente de una gran diversidad cultural, lingüística y religiosa.
23. Alexander Hamilton, John Jay y James Madison (1961) firmaron con el seudónimo Publius el conjunto de 85 artículos incluidos en *The Federalist Papers*, uno de los documentos básicos del bloque constitucional estadounidense junto a la Declaración de Independencia, la Constitución y el *Bill of Rights*,.
24. El sueño de Churchill, así formulado por él mismo en septiembre de 1946, era el de propiciar la Comunidad Británica de Naciones (*Commonwealth*), la cual, liderada por el Reino Unido, concurriría como potencia mundial junto a una Europa federada, a los poderosos Estados Unidos (*mighty America*) y a la Rusia soviética.
25. Basado en la teoría de la *soberanía dual* que presupone la delimitación política entre el Gobierno federal (central) y los estados federados, siempre de naturaleza inestable. Como ya indicó Kenneth Wheare (1964), cuando el Gobierno

central se subordina a los entes federados no existe la federación, sino la confederación; si los gobiernos regionales (estatales en el caso de Estados Unidos) están subordinados al Gobierno central debería hablarse de descentralización, pero no de federación.

26. Ello está en línea con los presupuestos del individualismo metodológico y la preponderancia conceptual del *homo economicus*, un agente racional en busca de la maximización de sus intereses individuales en las transacciones políticas y económicas (Buchanan, 1995).
27. Ya en los años sesenta, Nathan Glazer y Daniel Moynihan (1963) cuestionaron el concepto de *melting pot*. En su estudio de la ciudad de Nueva York dichos autores concluyeron que las diferencias entre los grupos étnicos de irlandeses, italianos, judíos, negros y puertorriqueños eran mayores que sus similitudes como individuos sujetos a los mismos derechos y deberes constitucionales estadounidenses.
28. En consonancia con la precedente nota, el líder republicano, Thomas Dewey, que se enfrentó en las elecciones presidenciales de 1948 a Harry Truman, comentaba, utilizando un juego de palabras, que la ciudad de Nueva York no era un *melting pot,* sino una autentica *boiling hot* (olla hirviendo).
29. A comienzos de los años noventa, algunos filósofos políticos canadienses desafiaron la visión liberal individualista anglo-norteamericana postulando políticas de reconocimiento de los derechos colectivos en sociedades multiculturales. Tal reconocimiento, a su entender, es plenamente compatible con los principios y prácticas del liberalismo (Taylor, 1994; Kymlicka, 1995; Safran y Máiz, 2002).
30. El interculturalismo, como desarrollo ulterior de las tesis multiculturalistas, apunta a preservar horizontalmente la interacción entre las varias culturas, o grupos étnicos, sin imposiciones de unos sobre otros. La finalidad es favorecer la convivencia ciudadana mediante la interlocución, el respeto y la convención (Nussbaum, 1997).
31. Como es el caso de los Países Bajos donde existen divisiones de clase y religiosas en un sistema multipartidista y donde se interpenetran en las formaciones políticas, los grupos de interés y los medios de comunicación social. A pesar de las diversidad y la segmentación de los pilares sociales y las subculturas políticas, la democracia holandesa ha sido considerada como "estable y efectiva" (Lijphart, 1975).
32. Estados Unidos es un sistema presidencialista de corte mayoritario alejado de las prácticas características de los sistemas consociacionales. Sin embargo, se han implementado en ocasiones políticas de discriminación positiva (*affirmative action*) con el fin, por ejemplo, de corregir la disproporcionalidad en el acceso laboral de las minorías étnicas o para promocionar la igualdad de género.
33. Como habría sido con la hegemonía ejercida por los WASP sobre el resto de los colectivos estadounidenses. Nótese, sin embargo, que aproximadamente dos terceras partes de los estadounidenses son caucásicos (excluyendo a los hispanos de raza blanca), pero solo la mitad son protestantes (Kaufmann, 2004). El declive WASP se contrasta con el aumento de los hispanos, tres cuartas partes de los cuales son católicos, que en 2012 alcanzaban un porcentaje del 17% de la población censada, y con una proyección de sumar un tercio del total demográfico estadounidense en 2060 (Murray, 2012).
34. Tales como *Rerum Novarum* (1891), *Quadrigesimo Anno* (1931), *Pacem in Terris* (1963) o *Centesimus Annus* (1991), las cuales dejan translucir en su textos diversos influjos del pensamiento político aristotélico y la filosofía tomista (Van Kersbergen, 1995; Burgess, 2006).

35. En el período 1950-2006 se han implementado reformas institucionales en favor de una mayor regionalización en un ratio de 8 a 1 frente a una mayor centralización, según un estudio de 42 países democráticos o semidemocráticos (Marks, Hooghe y Schakel, 2008).
36. Se arguye, al respecto, que la recompensa (*payoff*) de la innovación excede las ventajas de la uniformidad característica del los modelos verticales tradicionales del "ordeno-y-mando" estatalista. Es decir, cuanto mayor es la necesidad por la innovación, mayor es la lógica para que dicha función la asuma un Gobierno subestatal (Donahue, 1997).
37. Los avances en democracia digital, democracia electrónica (*e-democracy*) y democracia directa, así como en el uso de herramientas telemáticas para una democracia continua, pretenden facilitar al ciudadano su capacidad de participar y decidir políticamente.
38. La extensión de un localismo cosmopolita en Europa se fundamenta en la visión de que los intereses societarios tienen como objetivo el desarrollo de un sentido de comunidad local al tiempo que se asume una participación activa en el contexto internacional. Se produce, así, una conciliación de lo particular y lo general (Moreno, 2002).
39. En el título XVII del Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea (CEE), y en particular en los artículos 158 a 162, se estipulaba el propósito de la CEE por reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones o islas menos favorecidas, incluidas las zonas rurales.
40. Destinado a aportar fondos financieros a proyectos relacionados con el medio ambiente y las infraestructuras de transporte, y cuyos destinatarios eran los países cuyo PIB per cápita era inferior al 90% de la media comunitaria.
41. La PAC es la política de mayor entidad financiera de la UE y su presupuesto ha alcanzado en los últimos lustros casi el 50% del total comunitario. En realidad, la agricultura es el único sector enteramente financiado por el presupuesto de la UE, alcanzando los 55 millardos de euros en 2009 (se estimaba una reducción de la parte del presupuesto destinada a la PAC desde un máximo del 71% total comunitario de 1984 a un 33% en 2013). El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) es también otro instrumento de cohesión comunitario, aunque desde 2007 no está adscrito formalmente a los fondos de la política de cohesión.
42. La dotación de los fondos FEDER, FSE y FC para el periodo 2007-2013 ha sido de 350 millardos de euros.
43. Cita reproducida en el Libro Blanco del Comité de las Regiones sobre la Gobernanza Multinivel (CdR, 2009: 3).
44. Siguiendo las recomendaciones del Libro Blanco de 2009, el CdR puso en marcha el Marcador de la Gobernanza Multinivel (*Scoreboard on Multilevel Governance*) para inspeccionar anualmente el desarrollo de la GMN a nivel europeo. Durante 2010-2011 se listaron las "mejores prácticas" y se pusieron en conocimiento de los órganos administrativos de la Comisión Europea, a fin de incentivar su optimización (CdR, 2013).

CAPÍTULO 2

PASADO DE RIVALIDADES, FUTURO DE RECIPROCIDADES

Europa existe a pesar de sus dos grandes y devastadoras guerras civiles —las dos mundiales del siglo XX— y de los acuciantes problemas que han convulsionado su historia contemporánea. Tras la crisis financiera desencadenada en 2007, se anunciaban dificultades terminales para la UE y se le expedían nuevas actas de defunción. No es la primera vez para tales prescripciones en la historia del pensamiento moderno; y sobre ello volveremos en el capítulo de conclusiones. Baste aludir ahora a la premonición de que Europa perecerá si no lucha por preservar su diversidad de lenguas, de tradiciones locales y por sus autonomías sociales (Steiner, 2005).

La creciente marea detergente de lo anglo-norteamericano se ha propagado con la extensión de un neoliberalismo económico abrazado por buena parte de los gobiernos europeos y las instituciones comunitarias. A pesar de que el *crack* de 2007 es atribuible en no poca medida al propio programa neoliberal de desregulación generalizada, sus ideas siguen gozando de buena salud y de un predicamento doctrinario cuasi exclusivo. Durante los años ochenta, el neoliberalismo compartía un origen cultural común dado su desarrollo e implantación en países de matriz anglosajona. Con posterioridad, otros gobiernos europeos de tradiciones

políticas diversas también hicieron suyos los diagnósticos del neoliberalismo anglo-norteamericano (Alemania, Italia o la propia Francia). Las políticas neoliberales fueron implementadas indistintamente por ejecutivos de derechas y de izquierdas, dándose mestizajes ideológicos tales como la denominada *Tercera Vía*, la cual agrupó a líderes políticos de tan variada extracción ideológica como Blair, Clinton, Jospin, Lula da Silva, Menem, Prodi o Schroeder (Giddens, 2000).

Recuérdese que el neoliberalismo proclama una creencia en los mercados competitivos reforzados por el comercio global y la movilidad irrestricta de capitales. Ello conlleva una limitación de lo público y la mercantilización de sus servicios, así como una individualización de los riesgos sociales. El mantra neoliberal insiste en que lo público es el problema y el mercado es la solución. Su aversión a los controles estatales no está regañada, sin embargo, con su beneplácito a actuaciones de gobiernos y autoridades internacionales que refuerzan el *dictum* de la economía política neoliberal. Dichos controles son bienvenidos si se realizan en pos de la consolidación fiscal y la garantía de beneficios, aún a costa del bolsillo de los contribuyentes, como ha sucedido durante la "crisis interminable" iniciada en 2007. En última instancia, la resiliencia del neoliberalismo se fortalece con la ausencia de alternativas políticas y, significativamente, por la incapacidad de la socialdemocracia europea por renovar sus programas de actuación política (Taibo, 2006; Crouch, 2011; Paramio, 2012; López Aguilar, 2013; Nida-Rümelin *et al*., 2013; Schmidt y Thatcher, 2013).

El enfoque homogeneizador neoliberal es atractivo para órganos europeos tales como el Banco Central Europeo, la Comisión Europea o el Eurogrupo, los cuales intentan a su modo poner en práctica las visiones de conjunto de los fundadores de la Comunidad Europea. Y es que tanto Robert Schumann (1886-1963) como Jean Monnet (1888-1979), dos de sus grandes impulsores tras la Segunda Guerra Mundial, concebían un futuro en común de las naciones europeas en el que las grandes decisiones

fuesen tomadas a nivel continental. Visualizaban un entramado institucional que no fuese la formalización de una permanente tratativa intergubernamental en la que los actores políticos nacionales se perpetuasen como protagonistas exclusivos de la Europa unida. Sus análisis eran conscientes de los peligros que entrañaba a largo plazo el secuestro político de la europeización por parte de los Estados, circunstancia que ha ganado terreno político en los últimos tiempos de incertidumbre e inseguridad generados por las turbulencias económicas. Aún inintencionadamente, los nacionalismos —con y sin Estado— han proporcionado a los diversos populismos europeos una munición política efectiva para predicar el euroescepticismo, dada la persistencia de sus actitudes chovinistas opuestas a una cosmovisión europeísta.

El populismo europeo de nuevo cuño, examinado sucintamente bajo estas líneas, ha ganado adeptos con un discurso antieuropeísta articulado contra las elites económicas y sus sostenedores políticos —los partidos mayoritarios que conforman el *establishment* político tradicional— acusados de impotentes tras la desesperanza producida por el *crack* de 2007. Algunas de las derivaciones populistas han favorecido la irrupción de partidos radicales de extrema derecha que hacen recordar el periodo de entreguerras del siglo XX (1919-1939). Los populismos y nacionalismos exacerbados de ahora no son formalmente antiliberales, como lo fueron antaño los viejos fascismos, pero sus programas inciden en una visión de Europa en la que las reciprocidades entre los países europeos dejan paso a las rivalidades del pasado. En el caso de los partidos xenófobos, y hasta racistas como sucede con los grupos antiinmigración más beligerantes, sus propuestas se combinan con su repudio a las instituciones comunitarias acusadas de estar dirigidas por funcionarios insensibles a las particularidades de cada nación. El afloramiento de toda suerte de partidos populistas en los Estados miembros de la UE ha sido la reacción patológica a un discurso tautológico centrado en las visiones nacionalistas y hasta "provincianas" que abogan por un retorno a la situación

anterior con un restablecimiento de las fronteras estatales como marcadores territoriales intocables (Rodríguez-Aguilera, 2012).

Sucede, sin embargo, que las instituciones europeas no han sido construidas en el vacío y se sustentan en un basamento axiológico común. Debe reiterarse, una y otra vez, que los europeos comparten una idea básica común sobre su propio modelo socioeconómico. Un modelo que antepone la protección de las personas contra los riesgos sociales provocados por las ineficiencias y perversidades del mercado, impidiendo que las sociedades se conviertan en un vivero de desigualdades en la pugna por los recursos culturales, materiales y sociales. El valor compartido de la progresividad fiscal, por ejemplo, ha explicitado el apoyo de los contribuyentes europeos al reparto de recursos públicos para el mantenimiento de los sistemas de bienestar social continentales, lo que contrasta con la disparidad implícita en la economía neoliberal del empoderamiento individual (*personal empowerment*) entendido como un individualismo posesivo ajeno a la redistribución colectiva (Calzada *et al*., 2013).

Como botón de muestra del diverso entendimiento de lo individual y lo colectivo, considérese que una mayoría de estadounidenses opina que una persona rica no debería pagar más porcentaje de impuestos que una persona pobre (obtengan ambos réditos de 1 millón o 10 dólares, pongamos por caso). La noción del impuesto de tasa constante (*flat-tax*) ha ganado terreno en los últimos decenios entre los contribuyentes estadounidenses como forma de equidad fiscal[1], actitud que contrasta nítidamente con la posición mayoritaria de los europeos, los cuales convienen en la idea de que quienes disfrutan de una posición más acomodada en la sociedad deben contribuir en mayor medida —y no solo proporcionalmente— al bienestar social de la ciudadanía en su conjunto. A pesar de que el impuesto de la renta fue implantado como un programa nacional en Estados Unidos[2], su forma progresiva ha venido recibiendo un apoyo social cada vez menor en las encuestas públicas realizadas en el país norteamericano (Lewis-Beck y Nadeau, 2009).

La concreción de los valores compartidos por los europeos en instituciones de gobierno comunitario acordes con ellos siempre ha sido ardua y, en ocasiones, realizada con dificultades. Es casi norma consuetudinaria que los grandes acuerdos de arquitectura institucional en las reuniones del Consejo Europeo se logren a altas horas de la madrugada en el último día programado para tales encuentros. No lo es menos que casi siempre se haya hecho de la necesidad virtud y se hayan desbloqueado situaciones de *impasse* que parecían irresolubles. Es este un sino característico de procesos decisionales lentos que deben vencer resistencias seculares en un continente heterogéneo y complejo.

Solo cabe entrever una mayor operatividad estratégica europea mediante la intensificación de las reciprocidades políticas. Para ello es necesario que los partidos y otros actores representativos de los intereses organizados europeícen su discurso y propuestas políticas. Auspiciar, por ejemplo, una mayor armonización económica, con la intervención activa —y en ocasiones decisiva— del Banco Central Europeo o la eventual mutualización de la deuda pública y la hipotética emisión de eurobonos, sin articular una continentalización efectiva de los intereses organizados ni del marco comunitario de decisión política, es una invitación a la dispersión paralizante. Como valedores del modelo socioeconómico europeo, la sintonía y el acuerdo de las grandes corrientes europeas (cristianodemócratas y socialdemócratas, principalmente) constituye la gran variable independiente en la preservación de una unidad política europea respetuosa con los principios políticos de la subsidiariedad territorial y la rendición de cuentas democrática (Moreno, 2012).

DE LA BARBARIE FRATRICIDA AL ESFUERZO COMÚN

El influyente científico social norteamericano Charles Tilly (1975) observó que el éxito del Estado-nación europeo como politeya[3] de la modernidad se basaba en una combinación de capital y coerción[4].

El primero era requisito para el segundo, lo que conllevaba la constitución de ejércitos para disuadir y combatir a los otros Estados-nación europeos —igualmente agresivos y colonizadores—, siendo todos ellos impelidos por la dinámica del capitalismo moderno.

El rasgo distintivo de los Estados-nación en la modernidad europea ha sido precisamente el recurso a la coerción —interna y externa— a fin de preservar e imponer su "verdad" estatal. Como ya subrayó Stein Rokkan (1921-1979)[5], los procesos de formación estatal (*state formation*) y construcción nacional (*nation-building*) quedaron conformados históricamente por las divisiones o fracturas (*cleavages*) que alimentaban los conflictos bélicos entre los modernos Estados europeos. El objetivo era el mismo para todos ellos: conquistar nuevos mercados y afianzar posiciones de dominación y ventaja. Los posteriores procesos de democratización de masas y de desarrollo de los Estados de bienestar apremiaron la institucionalización de los valores de igualitarismo y solidaridad característicos de la civilización europea. Pero el nacionalismo de los Estados europeos, según observó Juan Linz (1926-2013)[6], agudizó las disputas entre los Estados europeos en su pugna incesante por los recursos materiales en y allende el Viejo Continente. De ello se aprovecharon los Estados Unidos durante el siglo XX para alcanzar una posición de hegemonía en el concierto internacional de las naciones.

La militarización de los Estados europeos, conspicua marca de identidad durante el siglo XIX, conllevó el germen de insospechadas crueldades y la intensificación de las devastadoras guerras continentales tras la guerra franco-prusiana (1870-1871). Constituyó esta última conflagración el trágico preámbulo de las dos grandes disputas fratricidas europeas durante la centuria del novecientos. Los Estados-nación aplicaron un nacionalismo estatalista excluyente en aras a consolidar una legitimidad y cohesión interiores que les abocaría a una situación recurrente de enfrentamientos con los "adversarios exteriores", encarnados por los

otros Estados-nación europeos. Resultado trágico de tal nacionalismo impenitente fueron las altísimas cifras de muertos como consecuencia de las guerras. Se ha estimado en más de 100 millones el número de personas muertas en los campos de batalla en el siglo XX a causa de conflictos bélicos. Un número similar de muertes de civiles resultaron de los efectos colaterales de los conflictos. Solo en Europa alrededor de 70 millones de personas murieron a causa de guerras, hambrunas y diversos tipos de violencia entre 1914 y 1945 (Tilly, 2004).

En 1945 se inauguró en Europa un dilatado periodo de prosperidad y seguridad, especialmente para las clases subordinadas. Ello se logró con actuaciones públicas que contribuyeron a una sensible mejora de sus condiciones materiales y a materializar la solidaridad de sus sociedades (Baldwin, 1992). Las prestaciones y servicios educativos, sanitarios y de previsión social, aportaron legitimidad a los mecanismos de acumulación capitalista y posibilitaron un consenso en la Europa occidental responsable de una paz social sin precedentes en la historia de la modernidad continental y, por extensión, internacional. Los sistemas de protección social, en suma, facilitaron un notable aumento del bienestar ciudadano y un grado considerable de emancipación de las clases populares. El gran acuerdo social fraguado en la mitad del siglo XX concilió los grandes enfoques ideológicos europeos en el empeño común de articular un modelo socioeconómico propio (Crouch, 1999).

Durante el periodo de sostenida bonanza de la segunda mitad del siglo XX, la convergencia europea promovió el afianzamiento de una ciudadanía social. La idea de una Europa fraterna y compasiva aportó consistencia normativa al bienestar social, fortalecido por los hitos institucionales de la europeización y por el mantenimiento de un alto grado de cohesión social. Todo ello ha sido preservado con el respeto a los derechos humanos y se ha manifestado a través de la solidaridad interna posibilitadora de la redistribución de recursos internos entre sus Estados miembros. La cohesión social ha facilitado la ausencia de desestructuración y

enfrentamientos sociales mediante la implantación de un modelo socioeconómico europeo altamente legitimado.

Recuérdese que hasta mediados de los años setenta, el crecimiento europeo había facilitado un empleo abundante en la Europa occidental —prácticamente pleno en el caso de los hombres—, estable y asegurado con la expansión de programas de servicios sociales, educativos y sanitarios, y la provisión de "mallas de seguridad" para aquellos ciudadanos en situación de pobreza o exclusión (Moreno, 2000; Arriba, 2008). La movilidad social ascendente había posibilitado el ensanchamiento de las clases medias y su poder adquisitivo se había incrementado significativamente, democratizando la compra masiva de bienes de consumo y cerrando el círculo virtuoso del crecimiento económico durante un largo ciclo de prosperidad. Keynesianismo, Taylorismo y segregación de género habían facilitado un desarrollo económico sostenido y la generalización del "trabajador próspero" (*affluent worker*), un tipo de empleado representativo de la práctica totalidad de la fuerza laboral asalariada de profesionales y técnicos varones (Lipset, 1960; Goldthorpe *et al*., 1969). Tal estado de cosas comenzó a transformarse como consecuencia de las crisis de mediados de los años setenta, las cuales afectaron a la gobernabilidad de las democracias industriales avanzadas (Meadows *et al*., 1972; Crozier, Huntington y Watanuki, 1975).

En los años ochenta y noventa, el mantenimiento del modelo socioeconómico europeo se vio abocado a una recalibración a causa de factores exógenos (globalización financiera, principalmente) y endógenos (ineficiencias o efectos perversos de las políticas económicas estatales). En forma paulatina y con variados grados e intensidades, las respuestas a los problemas encarados por los Estados-nación europeos se europeizaron. La introducción del euro fue la expresión emblemática del esfuerzo coordinado de los países europeos por adaptarse al nuevo contexto mundial, si bien no todos ellos estuvieron implicados plenamente en su puesta en marcha y posterior adopción como moneda de curso legal[7].

El euro comenzó a operar en los mercados financieros internacionales a comienzos de 1999, y las monedas y los billetes pasaron a utilizarse a partir de 2002 en los 12 países que inicialmente adoptaron la moneda europea[8]. Ahora el euro es la moneda oficial de 21 países, entre ellos 17 de los 28 de la UE que forman la denominada eurozona. Además, el euro es la segunda moneda de reserva más negociada en el mundo y, a pesar de sus graves dificultades durante 2011-2013, ha mantenido su fortaleza cambiaria y su legitimidad entre los ciudadanos europeos. En el momento de redactar estas líneas, una mayoría absoluta —aunque exigua— de los ciudadanos de la UE (en torno al 51%) se mostraba a favor del euro[9]. Como no podía ser menos, destacaba el apoyo de los residentes en los países de la eurozona, con una mayoría próxima a los dos tercios (el 62%). Quizá el dato más significativo fuese que el respaldo se encontraba en el punto más elevado, o próximo a este (entre el 68 y el 77%), en cuatro de los últimos cinco países que han pasado a formar parte de la eurozona en los últimos años (Eslovenia, 2007; Chipre y Malta, 2008; y Eslovaquia, 2009). (Eurobarómetro 79, 2013). Los porcentajes anteriores ilustran que el símbolo físico de mayor trascendencia en la vida cotidiana de los europeos mantiene alta su capacidad integradora, a pesar de haberse cuestionado su propia existencia dentro y fuera del Viejo Continente. Una lección a extraer en la última saga de penalidades sufridas por la moneda europea ha sido su capacidad para contrarrestar las críticas de los nacionalismos económicos internos.

Poco se cuestionaría ahora el aserto de que Alemania sacrificó una moneda potente como el marco en aras de la puesta en vigor del euro[10]. Tampoco se negaría que tras la crisis desatada en 2007 la moneda alemana habría podido operar por sí sola con su firmeza anterior a 2002. Incluso se ha llegado igualmente a plantear que un euro sin Alemania habría sido no solamente factible, sino hasta deseable (Kaletski, 2012). Empero, el resultado incontrovertible de la crisis monetaria en Europa ha sido no solamente la preservación del euro como moneda común, sino, muy significativamente,

la supeditación de los intereses nacionales —como podrían haber sido aquellos cortoplacistas alemanes— al mantenimiento de las reciprocidades europeas. Ello se corroboró internamente en el país germano con la formación de la "gran coalición" europeísta en 2013. Socialdemócratas y democristianos alemanes confirmaron con su acuerdo qué poco les separaba en política internacional y europea y en su decidido apoyo al euro[11]. Los argumentos contra la moneda europea por parte del euroescéptico partido Alianza para Alemania (*Alternative für Deutschland*) quedaron reflejados en un porcentaje de voto (4,7%) que le imposibilitó su presencia en el Bundestag.

Otros nacionalismos estatalistas han hecho gala en el pasado de su capacidad para condicionar la toma de decisiones comunitarias europeas (Dinamarca en la política social o Francia en la política agrícola, por ejemplo) y, en ocasiones, han puesto en cuestión el propio proceso de convergencia en el Viejo Continente. La dimensión nacional-estatal, instrumentalizada por los adalides de tales nacionalismos, ha agitado con fuerza las aguas comunitarias de cuando en cuando. Solo el caso del Reino Unido puede considerarse como la excepción que confirma la regla de una lenta —pero inexorable— convergencia entre los posicionamientos políticos de los países miembros de la UE (véase el siguiente apartado).

Debe ponderarse, sin embargo, la ambivalencia europeísta británica en razón a la persistencia de convicciones y percepciones psicosociales ancladas en su inmediato pasado. Téngase en cuenta que el Reino Unido mantuvo hasta 1949 un imperio que abarcaba la cuarta parte de la población mundial, circunstancia que aún induce en el imaginario colectivo británico la creencia de considerarse una "superpotencia". Ya Winston Churchill en su famoso discurso pronunciado en Zúrich en 1946 prescribía la constitución de una Federación Europea junto a las otras grandes superpotencias (Estados Unidos y Rusia), y en la que no estaría el Reino Unido. Tal posibilidad podría materializarse, en sentido hipotético, tras la celebración en 2017 del referéndum sobre la permanencia del país

británico en la UE, tal y como han prometido los herederos de la visión de Churchill en el ejecutivo británico. Pese a su gran peso específico en el concierto internacional, el Reino Unido sería difícilmente reconocible en el momento presente como otra superpoder global a la par de China, pongamos por caso.

Entiéndase la denominación de "superpoder" ligada a la capacidad de imponer o vetar acciones que afectan al conjunto de la comunidad internacional. Así, por ejemplo, en la dimensión de las sinergias materiales en el seno del continente europeo, la combinación de esfuerzos entre las diversas zonas geográficas podría contribuir considerablemente a una eficiente y barata inversión de energía renovable, como ejemplifica el caso de la generación de electricidad mediante el sol y vientos meridionales y su aprovechamiento septentrional. Pero observando el futuro más allá de las urgencias a corto plazo provocadas por los imparables aumentos del coste de la energía, la preocupación común por los efectos del cambio climático favorecería un conjunto de actuaciones para las cuales el *input* individualizado de los Estados europeos es claramente insuficiente si se pretende influir globalmente (Giddens, 2013).

El juego de las reciprocidades europeas puede hacer sentir su peso específico también en el contexto de la diplomacia internacional, como así sucedió, por ejemplo, con ocasión de las negociaciones para el levantamiento del embargo comercial a Irán a fines de 2013. Fue aquella una resolución provisional de un espinoso conflicto en cuyo desbloqueo la representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Catherine Ashton, respaldada por la activo apoyo conjunto de la UE, desempeñó un papel acorde con las expectativas de los tres países europeos directamente participantes en las negociaciones[12]. Tal actuación contrastó con pasadas decepciones fruto de la actuación unilateral de algunos Estados-nación europeos, como así sucedió con el dispar reconocimiento diplomático de los países de la antigua Yugoslavia desde 1991[13]. Desde entonces las deliberaciones políticas para fijar

posiciones europeas con repercusiones internacionales han sido generalmente el fruto de una mayor cooperación entre los Estados europeos, alejada de las rivalidades del pasado (Thomas, 2009).

La continentalización de la política exterior europea contrasta con el avance electoral en algunos países europeos de las plataformas antieuropeas. Algunas de ellas proclaman abiertamente su aspiración a liberarse de la clase dirigente europea, o de los "monstruos europeos", como gráficamente fueron etiquetados en alguna ocasión por el líder del Partido de la Libertad holandés (*Partij voor de Vrijheid*), Geert Wilders. No todos los postulados euroescépticos cabe considerarlos como "populistas" ni estos son manifestaciones radicales de la extrema derecha. Empero, el auge de los populismos en Europa se presenta como una incógnita a despejar en la intensificación —o mengua— del esfuerzo europeizador.

POPULISMOS Y LOS FANTASMAS INTOLERANTES DEL PASADO

La "crisis interminable" en Europa ha potenciado el auge de nuevos populismos, buena parte de los cuales identifican a la UE y al propio proceso de europeización como causantes de los males que afligen a los ciudadanos europeos. En general, tanto partidos de derechas como de izquierda suelen coincidir en su defensa de la soberanía de los Estados-nación europeos. Unos lo suelen hacer invocando esencias étnicas y otros cívicas. Ambos comparten un entendimiento nacional-estatalista de la vida política en el Viejo Continente, el cual permea en mayor o menor medida a todos los partidos del espectro ideológico europeo.

En lo que interesa a nuestra discusión, y teniendo como referente su grado de aceptación o rechazo del proceso europeizador, cabe agrupar a las principales familias de los partidos políticos europeos en cuatro grupos: a) eurófilos, inclusiva de los partidos establecidos de larga trayectoria y constitutivos de un "bloque

central" (cristianodemócratas, socialdemócratas y liberales); b) euroescépticos negativos (agrarios y conservadores); c) euroescépticos positivos (izquierda radical); y d) eurófobos (derecha radical). Respecto a las categorías intermedias cabe apuntar que los partidos etiquetados como euroescépticos negativos pueden llegar aceptar una UE basada en un sencillo intergubernamentalismo de cooperación económica, mientras que los partidos denominados como euroescépticos positivos son de corte internacionalista y su proyecto es ambiciosamente supranacional, pero basado en modelos socioeconómicos no capitalistas (Rodríguez-Aguilera de Prat, 2012).

El avance de los populismos euroescépticos y eurófobos en Europa es reflejo de un enfoque que culpabiliza a las instituciones comunitarias por los efectos de la crisis y por su incapacidad para resolverlos, en especial en lo que hace al aumento de desempleo y las políticas de austeridad. En realidad son varias las causas del aumento de los populismos en los diversos países miembros, entre las cuales destaca su desprecio hacia los inmigrantes. Algunos populismos se reclaman de izquierda, al menos en lo que hace a su autoubicación ideológica, aunque buena parte de sus propuestas —como la aversión hacia la inmigración— se alineen con las de otros populistas de derecha, cuya presencia es más numerosa dentro del abanico partidario (Mudde, 2007).

En tiempos recientes, los partidos populistas y xenófobos han ganado presencia electoral en países tales como Finlandia, Grecia, Hungría, Suecia y Reino Unido, y se han reforzado donde ya contaban con una presencia significativa, como en Dinamarca, Francia, Italia o Países Bajos. El Partido de la Libertad (*Partij voor de Vrijheid*), liderado por Geert Wilders, fue el tercer partido más votado en los Países Bajos en las elecciones de 2010 y provocó la caída del gobierno liberal de coalición en abril de 2012. Por su parte el Frente Nacional francés (*Front National*), fundado en 1972 por Jean-Marie Le Pen, y bajo el liderazgo de su hija Marine Le Pen desde 2011, ha incrementado su fuerza electoral a nivel local.

Con motivo de las elecciones europeas de mayo de 2014, ambos partidos y sus líderes sellaron una alianza "transnacional" para maximizar sus votos junto con otros partidos similares. Se comprometieron, asimismo, a devolver la soberanía nacional a los distintos pueblos europeos resaltando su matriz estatalista y euroescéptica. Su aceptación a ser elegidos y participar en el Parlamento Europeo ha sido de naturaleza instrumental, ya que lo consideran un eficaz foro diseminador de sus programas, aunque combaten sus atribuciones y hasta su propia existencia. En la consecución de sus objetivos europarlamentarios los eurófobos franceses y holandeses cuentan coyunturalmente con la colaboración de otras agrupaciones de la derecha populista europea, tales como el Partido del Pueblo Danés (*Dansk Folkeparti*), la Liga Norte italiana (*Lega Nord*), el Interés Flamenco belga (*Vlaams Belang*), el Partido de la Independencia del Reino Unido (*UKIP*) o el Partido de la Libertad de Austria (*Freiheitliche Partei Österreichs*).

Asunto transversal en los programas de las formaciones políticas populistas es el cuestionamiento de la llegada y radicación de inmigrantes, los cuales son acusados de "gorronear" y aprovecharse del esfuerzo de los autóctonos tomando más de lo que aportan a sus comunidades de acogida. Según esa línea de pensamiento, los inmigrantes se beneficiarían, además, del capital asistencial acumulado por el esfuerzo de las anteriores generaciones de ciudadanos nativos, sin haber contribuido a su creación y desarrollo de igual manera. Al aprovecharse de sus prestaciones y servicios sociales, los inmigrantes añadirían una carga extra insostenible para los costosos EB europeos[14]. Cabe contraargumentar que la inmigración es crucial para el propio futuro de Europa, ya que constituye el principal recurso para mantener ritmos sostenibles de prosperidad económica análogos a los mantenidos desde el final de la Segunda Guerra Mundial. El modelo socioeconómico europeo necesita de la contribución de los inmigrantes en forma de trabajo, de cotizaciones sociales y de impuestos para mantener vivos los EB en el Viejo Continente, y ello es especialmente así en

lo que hace al caso de España (Moreno Fuentes y Bruquetas Callejo, 2011).

Los populismos alimentan también su reclamo electoral azuzando la disputa entre el norte y el sur en Europa. Se trata de una brecha agudizada por el cruce de acusaciones tras el estallido de la crisis. Una cierta mentalidad septentrional refuerza el mantenimiento de las políticas neoliberales de "ortodoxia" financiera aludiendo al descontrol económico de los países periféricos y, concretamente, de aquellos meridionales denominados como PIGS (Portugal, Italia, Grecia y España)[15]. El término alemán *Schmarötzer*, por ejemplo, más allá de adjetivar una supuesta actitud de "aprovechados" por parte de los europeos meridionales, trasluce la convicción reificada de que no se merecen los frutos solidarios de sus sacrificadas economías. La oculta justificación moral de tales observaciones —es decir, lo que no se confiese abiertamente— es que los mediterráneos, en general, y los festivos españoles, en particular, deben de penar por sus pecados dispendiosos[16]. Tales argumentaciones son de doble recorrido porque las visiones populistas meridionales acusan igualmente a los países septentrionales, y muy especialmente a Alemania, de sofocar a la Europa del Sur con propuestas de austeridad "bendecidas" por los centros decisionales comunitarios (BCE, Comisión Europea o Eurogrupo) e internacionales (FMI o Banco Mundial). Se arguye, asimismo, que los beneficiados de tales políticas de "ortodoxia" financiera serían, entre otros, aquellos bancos alemanes que concedieron créditos generosos para estimular el consumo —en buena parte de productos alemanes— en los países meridionales.

Con los populismos han vuelto, de alguna manera, los viejos demonios a Europa. Ahora no se trata tanto del viejo nacionalismo político, sino de un nacionalismo económico cuya toxicidad puede ser igual, sino mayor, que aquel que asoló al Viejo Continente en la primera mitad del siglo XX. En realidad la tipificación de ambos tipos de nacionalismos no exime de que sus efectos pragmáticos sean equivalentes (Sloterdijk, 2010). En diversos grados

y maneras, los partidos populistas eurófobos son intolerantes, reactivos y antieuropeos. Como ya se ha apuntado, no son antiliberales como en el pasado, pero comparten con los fascismos de entreguerras una combinación de ultranacionalismo étnico excluyente y una xenofobia —cuando no puro racismo— respecto a colectivos como los musulmanes, los gitanos y hasta los judíos, ilustrado por el caso del partido húngaro Movimiento por una Hungría Mejor (*Jobbik Magyarországért Mozgalom*). Expresan, asimismo, un desprecio irrefrenable hacia los "eurócratas antipatriotas" de Bruselas (Rodríguez-Aguilera de Prat, 2013).

A pesar de su crecimiento electoral durante los últimos lustros, los partidos populistas, y entre ellos los marcadamente euroescépticos y eurófobos, no alcanzan por la fuerza de sus votos a ejercer un poder de veto en las institucionales nacionales ni en la comunitarias. Buena parte de ellos corresponden a lo que se conceptualiza como oposición estructurada; es decir, a partidos que de forma permanente y "mecánica" se oponen a aquellos gubernamentales que se han implicado activamente en el proceso de europeización. Como es bien sabido, el efecto de oposición a lo ya establecido suele revertir en ganancias electorales "a la contra", circunstancia que los partidos populistas euroescépticos han rentabilizado con gran sentido del oportunismo político. Puede observarse cómo algunas de esas formaciones políticas radicalizan su discurso cuanto más marginales son electoralmente. Su euroescepticismo es un recurso ampliamente utilizado cuanto más lejanas son sus posibilidades de convertirse en partidos de gobierno, aunque algunos de ellos mantienen una activa presencia en gobiernos subestatales (regionales o locales) para proyectarse acto seguido al conjunto de la población de los Estados donde operan, como ilustró fehacientemente el caso de Jörg Haider como gobernador de la austríaca Carintia[17].

Si bien la fuerza de los populismos en Europa no se traduce en un gran apoyo electoral, su intensidad política les capacita para condicionar las posturas y enfoques de los partidos mayoritarios y

su influencia en las instituciones comunitarias. El freno comunitario a los procesos de ampliación, reflejo por ejemplo de las resistencias a integrar a Bulgaria y Rumania en el espacio Schengen que permite la movilidad de los ciudadanos de la UE, ilustra la capacidad de los populismos por establecer prioridades en la agenda política e influir en las políticas y los programas de actuación. En un cierto modo paradójico, los populismos atacan la molicie en las actuaciones de las instituciones europeas, las cuales favorecen sus propios planteamientos de contención, como la tragedia de los inmigrantes en las costas de la isla italiana de Lampedusa ha puesto trágicamente de manifiesto en repetidas ocasiones. Su odio hacia la eurocracia de Bruselas provoca en algunos sectores comunitarios actitudes defensivas que hacen más lento, si cabe, el proceso de toma de decisiones. Además los populistas critican lo que consideran un excesivo dirigismo que lleva a los dirigentes europeos a desplegar una obsesión reglamentista, haciendo de la UE un gulag, como expresivamente manifestaba el secretario de la *Lega Nord*[18].

En realidad, los vilipendiados "eurócratas" han hecho posible en no poca medida la viabilidad institucional del proyecto europeo, ejercitando con frecuencia el viejo aforismo de "hacer de la necesidad virtud" (véase el siguiente apartado). Su labor ha sido criticada de arrogante, dirigista y de representar un "despotismo ilustrado" mal conciliado con los principios básicos ya analizados de la europeización: la subsidiariedad territorial y la rendición de cuentas democrática. Debe contraargumentarse, no obstante, que sin su paciente contribución a la institucionalización continental el edificio de la UE habría sido declarado en ruina hace tiempo.

La emergencia y avance momentáneo de toda suerte de populismos en Europa puede interpretarse como una reacción benigna al sarampión de la esclerosis política observada en las estructuras partidarias y a un quehacer europarlamentario percibido como distante de las preocupaciones ciudadanas. Puede servir igualmente de recordatorio de pasados enfrentamientos destructivos

que los jóvenes europeos deberían tener bien presentes. Ellos mismos deberían defender activamente los logros de un modelo socioeconómico europeo que dan por consolidado y perenne (Garton Ash, 2013). No obstante, la movilización con tales propósitos de las generaciones jóvenes se hace difícil no tanto por los efectos indeseados generados por la europeización, sino por el atractivo del "espejismo de la riqueza" característico del modelo anglo-norteamericano, el cual estimula conductas pasivas y hasta acríticas. El abrazo a la opción neoliberal anglo-norteamericana podría agudizar los procesos de mercantilización y dualización característicos de la "americanización" (Stephan, 2005). El recogimiento apacible en la esfera de lo individual, según tal visión, quedaría garantizado con la promesa hedonista de lo asocial y la reducción al mínimo de lo público y su pesado entramado institucional (Beck y Beck-Gernsheim, 2001). La construcción institucional de Europa se presenta, consiguientemente, como el gran reto a dirimir para asegurar la viabilidad del futuro político continental, tal y como repasamos a continuación.

ARQUITECTURA INSTITUCIONAL: HACIENDO DE LA NECESIDAD VIRTUD

La fundación en 1951 de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero auspició el Tratado de Roma de 1957, el cual, a su vez, propició la andadura de la Comunidad Económica Europa y la eventual construcción de la Unión Europea[19]. Las dos normas fundamentales europeas vigentes son el Tratado de la Unión Europea (TUE) y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). Ambas poseen un valor jurídico equivalente, componen un conjunto legal interrelacionado y son conocidas comúnmente como el Tratado de Lisboa (TL). Fueron adoptadas en enero de 2007 y entraron en vigor en diciembre de 2009. Recuérdese que el TL fue aprobado tras fracasar la aprobación

de la Constitución Europea, al no ser refrendada en las consultas populares celebradas en Francia y Holanda en 2004. Básicamente el TL es un texto que compendia todas las provisiones legales importantes realizadas —y eventualmente modificadas— en el periodo iniciado en 1957 con la aprobación del Tratado de Roma.

A su vez, la Unión Económica y Monetaria (UEM) está formada por el conjunto de países, dentro de la Unión Europea, que comparten un mismo mercado y una misma moneda, el euro. La UEM desarrolla una política monetaria única que debe respetar las cuatro libertades fundamentales aplicables al conjunto de la Unión Europea: 1) de circulación de mercancías; 2) de servicios; 3) de personas; y 4) de capitales. Como primera potencia comercial mundial cabe descontar a priori un interés prioritario de la UE por el establecimiento de una política comercial común (PCC), reguladora de las relaciones comerciales de la Unión con el resto del mundo. Sobre el papel, es objetivo de la PCC la promoción y protección de los intereses europeos y de sus empresas en el comercio mundial, y la facilitación y el desarrollo armónico del libre intercambio comercial en el mundo, a través de la Organización Mundial del Comercio. A menudo sucede que los nacionalismos de los Estados miembros de la UE, en modo ideológico, y los gobiernos de los Estados miembros, de manera instrumental, fijan sus estrategias comerciales y llevan a cabo sus actuaciones teniendo en cuenta, prioritariamente, la prevalencia de los beneficios a obtener unilateralmente. Solo cuando tales beneficios son derivados, o resultan de la actuación en paralelo de ambos niveles estatal y comunitario, cabe establecer una coincidencia de objetivos y una sinergia de resultados. Los efectos de la Política Agraria Común (PAC), dentro y fuera de los confines de la UE, son numerosos e ilustrativos al respecto, como ejemplifica el caso de las denominaciones de origen de explotación comercial (Barón Crespo, 2013).

La UE ha hecho de la necesidad virtud, convirtiéndose tal proceder en santo y seña de sus procesos de toma de decisión y

adaptándose eficazmente a las numerosas contingencias surgidas en el proceso de su ajuste procedimental. Indudablemente la crisis económica desatada en 2007 y agudizada en 2011-2012, periodo crítico en el mantenimiento de euro como moneda de la eurozona, ha servido de acicate para posibilitar respuestas diligentes y efectivas al desafío de la gobernanza económica de la UE. Dichas respuestas han generado un "constitucionalismo de urgencia" que marca el tempo de la europeización y su unión política (Dullien y Torreblanca, 2012). La adopción de un intergubernamentalismo liderado por el eje franco-alemán —y convertido en ocasiones en un inapelable liderazgo germano— debe considerarse como una actuación extraordinaria dado el contexto de crisis que, no obstante, ha favorecido la adopción de decisiones provisionales, pero con vocación de permanencia, y a la rearticulación de la UE con un nuevo modelo decisorio (Closa, 2013).

El Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) creado por el Consejo Europeo en marzo de 2011[20], y el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza (TECG), firmado un año más tarde por los jefes de Estado y Gobierno de los países miembros de la UE (exceptuando la República Checa y el Reino Unido), han proporcionado una estructura legal paralela con el fin de proteger la estabilidad de la eurozona y, colateralmente, de la propia UE[21]. Nótese que fueron ratificados velozmente merced a la eliminación del requisito de la unanimidad. Este último aspecto es de capital importancia para la articulación futura de la unión política continental, ya que elimina un obstáculo formal que en el pasado ha sido responsable no solo de demoras y negociaciones tortuosas, sino de una concepción fuertemente intergubernamental —y, por ende, en clave estatalista— de la política europea.

Significativa, asimismo, ha sido la expeditiva actuación de los responsables europeos en su compromiso ad hoc para salvar a la moneda euro y con ella el proyecto de la europeización. Los "reflejos" políticos han predominado frente a las acusaciones de euroesclerosis y tecnocratización del pasado. El nuevo entramado ha

hecho posible el establecimiento de un "cortafuegos" legal a disposición de las autoridades y agencias comunitarias, circunstancias que han llevado a algunos analistas a hablar de "agencialización" y de aumento del poder de los "órganos técnicos" menos representativos, olvidándose en tales apreciaciones de que tanto la Comisión Europea, el Banco Central Europeo o el propio Tribunal de Justicia de la Unión europea son creaciones formales de las decisiones políticas europeas que cuentan con plena legitimidad democrática y están sujetas al principio comunitario de redición de cuentas (*accountability*). Además, con el reforzamiento de tales instituciones no solo se han reducido sustancialmente los costes de transacción entre los Estados, sino que se deja más campo político a los países miembros y a sus niveles de gobernanza subsidiarios (estatales y subestatales) para labores de escrutinio y para la formulación de iniciativas.

Tanto el control subsidiario de tenor reactivo como la capacidad propositiva de vocación proactiva han salido reforzados con las últimas reformas. Podrá alegarse que los parlamentos nacionales han visto disminuidas sus capacidades de discrecionalidad programática al tenerse que ajustar a las presupuestos plurinacionales y a las directrices comunitarias establecidas por el denominado *Six Pack* de medidas legislativas. Recuérdese que con este paquete aprobado en septiembre de 2011 se introdujeron mecanismos tanto preventivos[22] como correctivos y sancionadores[23], respecto a los cuales la Comisión Europea ejerce un rol principal mediante el ciclo de coordinación de las políticas económicas y presupuestarias conocido como el Semestre Europeo[24]. Pero nada impide a los parlamentos nacionales su participación activa en los ámbitos macroeconómicos y fiscales proponiendo *inputs* en la confección, bien sea de los Programas Nacionales de Estabilidad y Convergencia, o en la de los Programas Nacionales de Reformas. El calado político de las reformas de arquitectura institucional implementadas en los últimos años ha sido posible, en buena medida, por la resolución contingente de los

problemas agudizados con las crisis económicas, los cuales han contribuido a avanzar en la unión política.

Tanto el informe preparado por el presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, y aprobado finalmente en diciembre de 2012[25], como los discursos del presidente de la Comisión, José Manuel Durão Barroso ante el Europarlamento[26], han asumido un modelo de europeización por "fases". Es decir, apuntan a la consecución de la unión bancaria en una primera etapa a corto plazo; en una segunda fase a medio plazo (entre 18 meses y cinco años) se lograría la consolidación de los mecanismos de coordinación económica y, finalmente, en una tercera etapa a largo plazo (más de cinco años) se llevaría a cabo la implantación de un presupuesto propio para la eurozona, el cual podría apoyar fiscalmente a los Estados con dificultades, e incluiría la propuesta de emisión de eurobonos o deuda europea compartida. Junto a ello, y en todo el desarrollo de la construcción política europea, la responsabilidad del Tribunal de Justicia de la Unión Europea no ha hecho sino crecer, al erigirse en garante de la correcta aplicación de las obligaciones de los Estados miembros de la UE y en ejecutor, en su caso, de medidas punitivas. El TJUE es responsable, en última instancia, de dirimir conflictos entre las instituciones comunitarias y las estatales y entre estas entre sí.

Animados por las urgencias en la resolución de la crisis del euro, se han intensificado los intentos de avanzar en la unión política europea, como el iniciado por el Grupo de Reflexión constituido a principios de 2012 por 11 representantes de países miembros de la UE. Dicho grupo aprobó en Varsovia un documento sobre el "Futuro de Europa" (GoFM, 2012), el cual fue confirmado y suscrito por 16 ministros de Asuntos Exteriores de la UE en su reunión celebrada en Mallorca en julio de 2013[27]. Se abogaba entonces por seguir progresando en una transición —aunque fuese lentamente— sobre la narrativa de la crisis económica y la forma de gestionarla políticamente (Molina, 2013b).

Con todo, el ulterior desenvolvimiento de la europeización resta abierto. El futuro es múltiple e indeterminado, por lo que

resulta iluminador disponer de visiones hacia el porvenir como constructos anticipatorios y estratégicos (Masini, 1983). No son pocas las propuestas sobre el futuro de la europeización debatidas en múltiples foros de discusión. En un esfuerzo de destilación analítica paneuropeo se han planteado cinco escenarios básicos y posibles ligados a la arquitectura institucional del futuro político de Europa y recogidos en un informe que pretende estimular la discusión pública al respecto (New Pact for Europe, 2013; Torreblanca, 2014). El informe identifica un conjunto de desafíos claves en las dimensiones: a) socio-económica; b) político-institucional; c) societaria; y d) externa y global. Las cinco opciones estratégicas agrupadas de manera sucinta se relacionan a continuación:

1. *Volver al punto de partida*. Según esta visión la integración europea ha ido demasiado lejos. El euro se ha convertido en un problema y no en una solución. La UE no debería avanzar, sino dar media vuelta y alejarse de una unión política más estrecha. El modelo actual no es eficaz económicamente ni legítimo democráticamente y, en suma, está agotado. Se deben limitar los roles del Parlamento y la Comisión europeos, y reforzar los cometidos de los gobiernos y parlamentos estatales en la formulación y elaboración de las políticas. En el contexto global, la UE debería reforzar su capacidad para convertirse en un socio atractivo para otros países ("superpoderes") de alcance mundial (Estados Unidos, por ejemplo).
2. *Consolidar los logros del pasado*. Dado que la UE no se ha roto, es mejor no intentar recomponerla introduciendo ambiciosas reformas y dejando que las ya implementadas se consoliden. Estas se mantendrían en base a una limitada coordinación económica de carácter contractual entre los Estados miembros y la Comisión Europea, y desplegando una limitada solidaridad financiera para apoyar reformas nacionales previamente seleccionadas. De cara

al exterior, los partidarios de esta opción proponen que las energías políticas se concentren en restaurar la confianza en el euro y, consiguientemente, evitar la gradual marginalización de la UE en el escenario internacional. Los países que quieran seguir en el euro deberían aceptar perder soberanía y ser vigilados desde fuera.

3. *Avanzar con ambición*. Debería producirse una mayor integración económica, con un gobierno económico que podría ser colegiado (como el Eurogrupo) y que se apoyaría en la Comisión Europea. Habría que intensificar la coordinación supraestatal reforzando la programación plurianual preparada por la Comisión y aprobada por el Consejo y el Parlamento europeos. Se deberían cambiar las normas para revisar los tratados comunitarios de manera que pudieran entrar en vigor, aunque algunos países no los hubiesen ratificado. Habría de promoverse, igualmente, una convención europea con un mandato comprensivo a fin de redactar un nuevo tratado, lo que ayudaría a contrarrestar el chovinismo y los estereotipos estatales avivados por los partidos populistas.
4. *Dar un salto cualitativo*. La crisis ha evidenciado que Europa necesita mayor brío para avanzar hacia la unión política con un ejecutivo fuerte y un Parlamento capaz de tomar decisiones autónomas en consonancia con los genuinos intereses continentales. La europeización debe superar la contradicción inherente a mantener una moneda común "postnacional" al mismo tiempo que los Estados defienden sus intereses "nacionales". Las reformas político-institucionales deben enfatizar la europeidad de los problemas, promocionando la subsidiariedad territorial y la rendición de cuenta democrática. Hablar con una "una sola voz" y desempeñar un programa internacional común requerirá esfuerzos a nivel comunitario, evitando las veleidades soberanistas del pasado.

5. *Refundar la unión europea.* Ya no se trata de resolver el dilema expresado en "más o menos" Europa, el cual ha monopolizado la discusión política en los últimos decenios. Ahora se debe encontrar una nueva forma de implicar a la ciudadanía en la vida política continental, potenciando la salvaguarda de los derechos humanos como principio constituyente de la futura politeya europea. El mayor reto a resolver sería el mantenimiento y optimización de su modelo social, que institucionalmente representa el Estado de bienestar. El modelo social europeo debe configurarse como propio y alternativo de otras tipologías, lo que fortalecería su propia personalidad política en el entramado de la globalización.

Naturalmente, las opciones reseñadas no agotan todas las posibles derivaciones futuras, pero si proveen, en modo sintético, un abanico de escenarios respecto de los cuales el propio lector puede posicionarse. La plasmación en grados diversos de las opciones enumeradas dependerá de las medidas desplegadas a fin de conseguir una mayor o menor integración. El reajuste (*re-scaling*) en curso, con sus implicaciones normativas respecto a los conceptos de solidaridad y soberanía más allá de los contextos estatales, debe articularse gradual, pero irreversiblemente (MacCormick, 1999; Bartolini, 2005; Keating, 2013). Los efectos producidos por la combinación de ideas, intereses e instituciones condicionan —y condicionarán— el paulatino acabado de la arquitectura continental.

PARTIDOS, INTERESES Y ACTORES EUROPEOS

En términos generales cabe asumir que las ideas (ideologías) se confrontan con los intereses a través de la mediación de las instituciones (tanto públicas como privadas). El examen de los agentes

sociales —sus demandas, movilizaciones y reivindicaciones— es, por tanto, de capital importancia en el armazón analítico del enfoque de las denominadas "tres *íes*" (Moreno, 2010). En sentido amplio cabe definir a las ideas como aquellas que los actores tienen para promover sus intereses, los cuales suelen manifestarse en situaciones "ganadoras" y "perdedoras" tras las reformas de las políticas. Las instituciones, por su parte, deben ser tomadas en consideración por cuanto establecen las reglas de juego, los procedimientos de conflicto y negociación que estructuran los juegos de intereses de los actores y, en suma, las posibles consecuencias de las reformas de las políticas (Hall, 1986).

La europeización y la construcción de su entramado político debe hacer reflexionar, en primer lugar, sobre el cambio y permanencia de los partidos políticos (Cohn-Bendit, 2013). En realidad estos no son los actores exclusivos en la intermediación de intereses sociopolíticos. Aunque mantienen un rol protagonista en el desenvolvimiento de las democracias europeas, su antaño cuasi monopolio político representativo se comparte no solo con grupos de presión y de interés, sino con nuevos movimientos sociales —estructurados o espontáneos— surgidos en los últimos decenios. Estos últimos han llegado a poner tela de juicio el modelo tradicional de los partidos políticos y de la clase política que los alimenta, a la que crecientemente se acusa de esclerotizar la dinámica política de la población (Mair, 2013). Ya Robert Michels (1911) observó que el desarrollo de los partidos conlleva el germen de la oligarquización y la concentración de poder en sus órganos directivos y líderes. Además, las técnicas organizativas y de movilización de los afiliados tienden a la burocratización de la actividad partidaria. La dinámica en el interior de los partidos, según la conocida tesis de Michels sobre la "ley de hierro de la oligarquía"[28], conduce a una situación en la que las actitudes de los responsables partidarios propenden a concentrarse en sus intereses personales. Ello no solo puede generar problemas de sintonía con las sensibilidades políticas del conjunto de los afiliados y simpatizantes, sino que estimula el cinismo

político como práctica de comportamiento individual. Los casos del presidente (Christian Wulff)[29] y del casi presidente (Dominique Strauss-Kahn)[30] de los dos países centrales del proceso de europeización y del sostenimiento del euro ilustran gráficamente tales asertos en cuanto concierne a políticos de gran relevancia institucional.

Ciertamente se ha asistido en los últimos tiempos en Europa a una intensificación de la impostura política con una exposición mediática continua de escándalos y corrupciones que han acrecentado una anomia política aprovechada por los populismos antieuropeístas. A su vez, los canales tradicionales de intermediación estatalista (partidos, sindicatos, asociaciones gremiales y profesionales) han persistido en las prácticas clientelares, extendiéndose las corruptelas por el enriquecimiento personal y las inefables farsas de predicar lo que no se hace. Se ha erosionado, en suma, el ámbito de lo público promocionándose el avance de las conductas asociales y del individualismo posesivo (Macpherson, 1962).

La impunidad no solo de banqueros y financieros enriquecidos, cuyas entidades han sido rescatadas o salvaguardadas con dineros públicos tras el *crack* de 2007, sino la de sus valedores políticos ha creado perplejidad, parálisis y conformismo en las respuestas de partidos e intelectuales sustentadores del orden establecido. Ante la inacción por las reformas de los partidos políticos, el común de las gentes parecía haber aceptado la fatalidad de socorrer con sus impuestos los sistemas bancario y financiero a fin de evitar lo que se percibía como un colapso civilizatorio y un futuro-sin-futuro. Han pesado más en su indignada indiferencia los temores a un desarrollo ulterior incontrolado de la crisis. Pero se han producido también movilizaciones populares al margen de la rutina de los partidos que han pretendido incidir en la vida política, como el movimiento de los "indignados" ha ilustrado en el caso de España[31]. Con frecuencia, los intentos de renovación democrática mediante movimientos más o menos espontáneos de la ciudadanía europea adoptan formas locales, al recelarse los modos y las estructuras organizativas de los actores sociales a nivel

estatal. En realidad el énfasis en el criterio de proximidad en la vida social europea evidencia una profunda crisis de la política representativa, tal y como la hemos conocido en los tiempos contemporáneos.

Algunos intentos de renovación "desde la base" han obtenido un singular apoyo electoral, como ha sido el caso del *Movimento Cinque Stelle* en Italia y su fulgurante irrupción en el Parlamento transalpino tras la elecciones generales de 2013[32]. De acuerdo a su propio discurso, su razón de ser política se basa en la democracia participativa desde abajo con una involucración de sus adeptos en los procesos decisionales por vía telemática[33]. La crítica a una Europa lejana y superimpuesta a los ciudadanos es la responsable del "antieuropeísmo" europeísta de los seguidores del Movimiento Cinco Estrellas. La utilización de la Red como cauce de comunicación y participación es, quizá, el rasgo más innovador del *Movimento*. Mediante su uso generalizado por participantes y participados se han confirmado las potencialidades de las nuevas tecnologías de la comunicación para facilitar la evolución política democrática. Se trata de una experiencia a emular por partidos y otros movimientos populares de ciudadanos desencantados con la vieja política, y que deben asumir subsidiariedad y proximidad operativas. Todo ello se incardina en el marco más amplio de la ciberpolítica, el *e-government* y la democracia digital, posibilitadores de nuevas formas de acción y comunicación políticas (Cotarelo, 2013).

La continentalización de los partidos políticos en el Viejo Continente es un reclamo apenas encarnado en la coordinación interpartidaria "desde arriba" y en la articulación de formaciones paneuropeas de las grandes corrientes ideológicas (Partido Socialista Europeo, Partido Popular Europeo o Partido Liberal Demócrata Europeo)[34]. Sin embargo, los programas y actuaciones de tales partidos continúan estando altamente condicionados por visiones estatalistas que suelen anteponerse a aquellas del conjunto continental. A menudo sucede que sus representantes en las instituciones comunitarias son elegidos en el seno de los partidos

en razón al reparto interno de puestos de representación política institucional, pero sin atender el interés y vocación de los candidatos por la promoción de los asuntos europeos.

A pesar de las frecuentes críticas realizadas a los dos grandes representantes ideológicos del denominado "capitalismo del bienestar" en Europa, es difícil entrever un apuntalamiento del MSE como modelo socioeconómico europeo sin que pueda reeditarse una conjunción de intereses como la que se produjo tras la Segunda Guerra Mundial. Tal asociación de esfuerzos se ha visto renovada en Alemania tras las últimas elecciones de octubre de 2013 con la formación de la gran coalición CDU-CSU-SPD. Recuérdese que, a inicios del tercer milenio, las duras políticas de ajuste propiciadas por el canciller socialdemócrata Gerhard Schröder y la coalición gubernamental rojiverde indujeron estrictas medidas de austeridad del gasto público en pos de la estabilidad de las finanzas públicas[35]. Tales medidas fueron criticadas porque parecían ir contracorriente de una estrategia de crecimiento que no solo lastraba a la economía alemana, sino a las del resto de las europeas. Con el transcurrir de los años tales actuaciones fueron continuadas —y si acaso acentuadas— por las políticas de la canciller cristianodemócrata, Angela Merkel. Los logros del programa alemán, apoyado en un dinámico sector exportador y en su diversidad industrial, se mostraron como el recetario "mágico" para vencer a la crisis desatada en 2007. Recuérdese que la tasa de desempleo, tras la victoria electoral de la coalición rojiverde liderada por Schroeder en 2002, se situaba en un 8% (3,5 millones de parados). En 2005 alcanzó un 10,7% (4,5 millones de parados) y descendió a un 7,3% (3 millones de parados) a inicios de 2012[36].

Como ya se ha apuntado, cualquier ejercicio prospectivo sobre la permanencia y cambio del modelo socioeconómico europeo debe tener en cuenta la acción y reacción de las dos grandes corrientes ideológicas principales responsables del modelo socioeconómico europeo: cristianodemócratas y socialdemócratas. A menudo sucede que el fragor de la áspera confrontación

electoral entre los partidos de dichas filiaciones esconde la común defensa por el MSE, de cuya génesis y desarrollo ambas ideologías se reclaman como justos acreedores. Ya hemos mencionado cómo el liberalismo social, en el caso del Reino Unido, también fue impulsor del desarrollo del *welfare state*. Empero, su última deriva economicista lo imposibilita para ejercer de impulsor de la ciudadanía social mediante la renovación de programas de bienestar que antaño contribuyó decisivamente a implantar (Marshall, 1950). Su afán mercantilizador, desregulador y socialmente darwinista también lo emplaza —casi inevitablemente— a sostener posturas libertarias a la "americana" en pos de un Estado mínimo, o a adoptar posiciones refractarias a lo colectivo.

La presencia de los grupos de intereses en las modernas democracias ha recabado menor atención en el mundo académico que los tradicionales partidos políticos, pero su incidencia ha sido —y seguirá siendo— determinante en la evolución de la mayor o menor convergencia europea (Streeck, 2006). En términos generales, la europeización de los actores representativos de los intereses organizados en el Viejo Continente ha seguido un itinerario organizativo similar al de los partidos. Así, por ejemplo, las organizaciones patronales estatales de los primeros seis países constitutivos de la Comunidad Europea se integraron en 1958 en UNICE (Unión de las Industrias de la Comunidad Europea). En 2007 la organización patronal se reconstituyó como BUSINESSEUROPE, la cual representa a 41 organizaciones nacionales de 35 países. La propia configuración institucional de la patronal europea replica la concepción estatalista de la Unión Europea, ya que no se estructura sectorialmente, sino territorialmente en razón a los ámbitos de actuación horizontal de sus socios nacionales. Por su parte la Asociación Europea de Empresarios y de la Pequeña y Mediana Empresa (UEAPME), organización patronal que representa los intereses de los empresarios, artesanos, el comercio y las PYME en la UE, es otra red que actúa en promoción de sus intereses, pero asumiendo una

estructura interna compuesta básicamente de federaciones nacionales de PYME trans-sectoriales.

Por su parte, los sindicatos integrados en la Confederación de Sindicatos Europeos (ETUC, en su acrónimo inglés), fundada en 1973 y que representa a 85 organizaciones sindicales nacionales, mantiene una misma concepción organizativa en la que el peso de los Estados representados es determinante. No obstante, 10 federaciones industriales europeas están integradas como sindicatos europeos de ramo, es decir, que asumen transversalmente una defensa de sus intereses sectoriales en el ámbito europeo. Federaciones relativas a actividades de profesionales como los agricultores, los artistas, los periodistas, los policías o los trabajadores de la comunicación, construcción, la educación, la industria manufacturera, la madera, los servicios públicos o del transporte son representativas de una concepción territorial más acorde con el proceso europeísta. Empero, la elección para los cargos de mayor visibilidad mediática de las organizaciones europeas de la patronal y los sindicatos se realiza en base a la representatividad estatal del elegido, como es el caso de su secretaria general, Bernadette Ségole, miembro del sindicato francés CGT, o el de su presidente, el español Ignacio Fernández Toxo, secretario general de CC OO.

Si se entiende que los intereses en juego son de carácter continental sus mediadores deberían adoptar una filosofía institucional en sintonía con dicho contexto. Ciertamente, y en la coyuntura actual, resta por definir los marcos de actuación europeo superadores de las constricciones estatalistas. El propio EB europeo optimizó los acuerdos corporatistas entre los actores sociales en el marco estatalista. Criterios de eficiencia y solidaridad han sido implementados en los países del "capitalismo del bienestar", configurando un modelo socioeconómico —el MSE— que abarca contextos funcionales y territoriales más amplios. Dadas las presiones de las interdependencias económicas agudizadas con el *crack* de 2007 resta por "reconstruir" fronteras comunes continentales

que sustituyan eficazmente las viejas solidaridades internas del Estado-nación (Ferrera, 2005). La nueva solidaridad europea no puede basarse simplemente en facilitar préstamos desde las economías más ricas a las más pobres, o a aquellas más endeudadas. Se requiere una nueva visión solidaria encarnada en una consolidación continental del MSE que haga posible la cooperación basada en una perspectiva política compartida (Habermas, 2013). Una perspectiva tal debe superar las constricciones de los Estados y amparar de una civilización encarnada por los valores europeos frente a la pujanza de otros modelos alternativos. De tales desafíos y desarrollos futuros se ocupa nuestro próximo capítulo.

NOTAS

1. Herman Cain, candidato en las primarias presidenciales del Partido Republicano en 2012, proponía un Plan 9-9-9, el cual consistía en reemplazar el sistema impositivo existente del país norteamericano por uno de "nueva planta" en que se gravara con un 9% el impuesto personal de la renta, con otro 9% el impuesto de sociedades, y con un tercer 9% el impuesto federal sobre el consumo. Se reflejaba en dicha propuesta una ambición compartida por los partidarios del conservador Tea Party para lograr tasas impositivas constantes y fijas.
2. La decimosexta enmienda a la Constitución de Estados Unidos permite al Congreso norteamericano gravar el impuesto sobre la renta sin prorratearlo entre los estados en base a criterios demográficos o censales. Fueron los propios estados los que finalmente aprobaron el impuesto federal sobre la renta por una mayoría de tres cuartos, decisión ratificada por el Tribunal Supremo en 1913.
3. En realidad el Estado-nación moderno es una forma de politeya, término derivado de la antigua polis griega, pero en modo alguno deben hacerse ambos vocablos sinónimos, ya que el desarrollo del primero corresponde a un periodo reciente del devenir humano. Con carácter general, la conceptualización de la politeya concierne al conjunto de instituciones políticas de una sociedad reconocida en sus confines territoriales, y pueden ser de carácter local, regional, nacional, estatal o supraestatal.
4. Tilly (1990) identificó a la actividad bélica como la más importante en la creación de los modernos Estados-nación en la Europa occidental.
5. La seminal obra del investigador noruego (1921-1979) es objeto de un análisis minucioso en Flora *et al*. (1999).
6. Durante el periodo 2009/2013, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales ha publicado siete volúmenes con obras escogidas de la dilatada obra del preclaro científico social español en una serie editada cabalmente por José Ramón Montero y Thomas Jeffrey Miley.
7. A resaltar el caso del Reino Unido y el mantenimiento de su libra esterlina. Recuérdese que el Gobierno conservador-liberal presidido por David Cameron

se opuso en la cumbre europea de 9 de diciembre de 2011 a que se tomaran medidas comunes para superar la crisis del euro. El premier británico manifestó entonces que estaba "[…] feliz de no pertenecer al euro".

8. Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal. Otros mini-Estados, como Mónaco, San Marino y Ciudad del Vaticano, también adoptaron entonces la moneda europea.
9. Debe mencionarse la alta oposición del Reino Unido a integrarse a la eurozona, llegando el rechazo a adoptar el euro hasta el 75% en algunas ocasiones durante los últimos años. Seguramente ello había influido en la decisión de los nacionalistas escoceses de proponer el mantenimiento de la libra esterlina en una eventual Escocia independiente (Scottish Government, 2013).
10. Se ha comentado que la invención y puesta en vigor del euro fue una "exigencia" de Francia a Alemania occidental para que renunciase a su moneda y aceptar su reunificación con la Alemania oriental. Desde entonces, y aunque no fuese su intención original, el país germano ha tomado la iniciativa política en el Viejo Continente, habiéndose beneficiado sustancialmente de la existencia del euro (Beck, 2012).
11. Debe recordarse, no obstante, que las conversaciones para la formación de la "gran coalición" gubernamental alemana giraron en torno a cuestiones nacionales, tales como la propuesta de peaje de las autopistas, la doble nacionalidad o el salario mínimo. Significativamente, el euro y las políticas para su consolidación no fueron motivo de discusión ni desacuerdo entre las tres grandes formaciones implicadas (Unión Democristiana alemana, CDU; Unión Socialcristiana, CSU; y Partido Socialdemócrata, SPD).
12. Fueron seis los países involucrados en las negociaciones con Irán (Alemania, China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia). El acuerdo supuso el regreso de Irán a la arena internacional después de 35 años de marginación. El texto fue laboriosamente elaborado en Ginebra y establecía que Irán debía suspender sus actividades nucleares más controvertidas.
13. El 25 de diciembre de 1991, tras los primeros enfrentamientos bélicos, Alemania reconoció Eslovenia y Croacia. Una vez finalizadas las guerras yugoslavas en 1995, las entidades federativas de la ex-República de Yugoslavia se convertirían en seis Estados independientes reconocidos internacionalmente (Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, Macedonia, Montenegro y Serbia). Kosovo se declaró independiente en 2008 y fue así reconocido por algunos países europeos, entre los que no se encuentra España.
14. Respecto a los ciudadanos comunitarios inactivos residentes en otro país miembro, su porcentaje agregado apenas alcanza el 1% de toda la población de la UE (alrededor de 5 millones), de los cuales el 13% de ellos son estudiantes (Giulietti *et al*., 2013).
15. Extensible también a los PECOS, acrónimo referido a los países de la Europa central y oriental excomunista.
16. Nótese la sinonimia en el credo cristiano entre "deuda" y "pecado" (Evangelio de San Mateo 6:12). Sea como fuere, los propios alemanes occidentales no aplicaron la misma receta a sus hermanos de la RDA cuando en 1990 decidieron comprar sus marcos sin valor y reconstruir prácticamente desde cero un país que había cometido el pecado mortal del comunismo anticapitalista. El rescate pagado desde 1989 por integrar a la economía de un país de apenas 17 millones de habitantes le ha costado a la nueva Alemania tres trillones de euros (millones de millones), una cantidad equivalente a toda la suma de la deuda pública soberana de los países PIGS.

17. Carintia es un *Land* al sur de la federación austriaca. Entre 1986 y 2000 Haider fue el líder del Partido de la Libertad de Austria (FPÖ, *Freiheitliche Partei Österreichs*) y, posteriormente, desde 2005 hasta su muerte en un polémico accidente de tráfico en 2008, del partido Unión por el Futuro (BZÖ, *Bündnis Zukunft Österreich*), formación escindida del FPÖ.
18. Matteo Salvini, que arrolló (82% de lo votos) al histórico fundador de la Liga, Umberto Bossi (18%), en su elección como secretario general del partido, propugna una alianza con otros partidos euroescépticos europeos para recuperar la soberanía "secuestrada" por las instituciones comunitarias.
19. El 14 de febrero de 1984, el Parlamento Europeo aprobó por amplia mayoría el borrador redactado por Alterio Spinelli (1907-1986), a fin de establecer la Unión Europea.
20. Pasó a sustituir las anteriores estructuras del Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF) y del Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera (MEEF). Ya el Consejo Europeo del 16 de diciembre de 2010 acordó modificar el Tratado de Maastricht de 1992 para permitir a los países, cuya moneda era el euro, el establecimiento de un mecanismo permanente que garantizase la estabilidad financiera de la eurozona en su conjunto (Galgoczi, 2013).
21. El Tratado establece que los presupuestos de los Estados miembros deben estar en equilibrio o en superávit. Se considera que se respeta esta exigencia si se cumple el objetivo específico por país a medio plazo tal como se define en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, con un límite inferior del déficit estructural del 0,5% del PIB. Además, los países deben informar sobre sus planes de emisión de deuda pública, así como asegurarse de que las reformas importantes en materia de política económica se debaten de antemano y, cuando fuera necesario, se coordinen entre sí. En línea con tales criterios, España procedió en 2011 a una reforma de la Constitución de 1978 mediante la cual se estableció el concepto de "estabilidad presupuestaria", comprometiéndose a que Administración central y comunidades autónomas no incurrirían en un déficit estructural que superase los márgenes establecidos por la Unión Europea para sus Estados miembros.
22. Dado que el crecimiento del gasto público debe corresponder a la tasa de crecimiento a medio plazo del producto interior bruto (PIB), por lo que cualquier gasto adicional solamente podrá ser financiado con recortes al gasto o con un incremento de los ingresos.
23. Periodo durante el cual (de enero a julio) los Estados miembros ajustan sus políticas a los objetivos y normas acordados a nivel de la UE, todo ello con el propósito declarado de garantizar unas finanzas públicas saneadas, así como de fomentar el crecimiento económico y prevenir desequilibrios macroeconómicos excesivos en la UE.
24. Merced a que las nuevas normas facultan a la Comisión Europea a velar por el cumplimento por parte de los Estados miembros de los plazos perentorios para la ejecución de los acuerdos fijados en el Semestre Europeo, y a la existencia de la mayoría inversa, mediante la cual una recomendación de la Comisión queda adoptada a menos que el Consejo decida lo contrario por mayoría cualificada en un plazo determinado que empieza a contar desde la adopción de la recomendación por la Comisión. En el caso de sanciones, la Comisión Europea puede someter una decisión de sanción al Consejo Europeo a menos que vote en contra una mayoría simple de los 27 gobiernos de la UE.
25. El Informe "En dirección a una verdadera Unión Económica y Monetaria" se hizo público en primera instancia en junio de 2012. En diciembre del mismo

año, y con la colaboración de los presidentes de la Comisión Europea, el Eurogrupo y el Banco Central Europeo, el documento fue adoptado bajo el título en inglés, "Towards a genuine Economic and Monetary Union" (Van Rompuy, 2012).

26. Véase el pronunciado ante el Parlamento Europeo el 11 de septiembre de 2013 (Durão Barroso, 2013).
27. La Declaración de Mallorca se mostraba a favor de una Europa fuerte y competitiva en la que se garantizase más solidaridad interna y una mayor presencia global. Además de los representantes alemán y español, convocantes de la reunión, participaron representantes de Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y Rumania, así como de la Comisión y el Parlamento europeos.
28. Según la cual los líderes, tras contar con el apoyo inicial de los militantes partidarios respecto a sus propias ideas de cambio, se alejan de sus sostenedores y emplean todo su tiempo y esfuerzos en mantener y aumentar, si es posible, su poder personal, olvidándose de los ideales programáticos.
29. Miembro de la Unión Democristiana alemana (CDU, *Christlich-Demokratische Union Deutschlands*), fue presidente desde el 30 de junio de 2010 hasta su dimisión el 17 de febrero de 2012 al ser investigado por corrupción y tráfico de influencias durante su etapa como ministro presidente de Baja Sajonia (*Niedersachsen*), tales como la obtención de créditos privados en condiciones favorables, vacaciones con su familia pagadas por empresarios y financiación electoral irregular. Su situación política se hizo insostenible tras saberse que había presionado al todopoderoso grupo mediático Axel Springer AG para evitar que se publicasen noticias sobre el asunto en el sensacionalista *Bild Zeitung*, el periódico más leído en Alemania, con una difusión de su edición impresa de 4,5 millones de ejemplares. Sin embargo, dos años después de su dimisión, la Audiencia Territorial de Hannover sentenció que Wulff no había obtenido sobornos cuando aún era primer ministro de Baja Sajonia.
30. El autodefinido socialdemócrata, y candidato in péctore del Partido Socialista para las elecciones presidenciales francesas de 2012, se vio involucrado en un escándalo sexual durante su mandato (2007-2011) como director del Fondo Monetario Internacional en Nueva York. Cuando la prensa internacional había "olvidado" el escándalo en Estados Unidos, Strauss-Kahn fue arrestado en Lille en febrero de 2012 para ser interrogado por el juez en un presunto caso de proxenetismo y desvío de fondos.
31. Iniciado el 15 de mayo de 2011, ha apelado por una democracia más participativa alejada del bipartidismo PP-PSOE. El movimiento 15-M ha generado una variedad de colectivos y asambleas por toda España, tratando de hacer arraigar una forma de participación activa ciudadana. Su limitado acceso a los medios de comunicación de masas y la poca atención —cuando no beligerancia en contra— de estos han sido un pesado lastre para su consolidación. Los recursos comunicacionales telemáticos han sido una alternativa promocionada por los colectivos implicados (ej., http://somos15m.org/ o http://noticias15m.democraciarealya.es/).
32. Los grillistas (*grillini*) del Movimiento Cinco Estrellas fueron el partido más votado, sobrepasando el 25% de los votos emitidos. Las dos grandes coaliciones multipartidistas de centro-izquierda y del centro-derecha obtuvieron más votos y representación parlamentaria, pero, individualmente, sus dos grandes partidos (*Partito Democratico* e *Il Popolo de la Liberta*, respectivamente) quedaron a la zaga de la formación de Beppe Grillo.

33. Su gran reclamo electoral contra la corrupción ha sido el martillo pilón de denuncia contra los abusos de los generosos reembolsos estatales al que legalmente acceden todas las listas electorales. Se ha cuestionado también a la denominada dictadura de los bancos, a consecuencia de la cual los contribuyentes están pagando doble para evitar un descalabro financiero a la griega. Sus propuestas económicas inciden en un enfoque ecologista, abrazando la teoría del decrecimiento (*decrescita*) e incentivando la creación de empleo verde y evitando los dispendiosos subsidios estatales a las industrias contaminantes.
34. También existen otras plataformas paneuropeas como el Partido de la Izquierda Europea, el cual integra a un variopinto conjunto de formaciones comunistas y anticapitalistas, y el Partido Verde Europeo, formación resultante de la fusión de varios partidos ecologistas de países miembros.
35. La conocida como Agenda 2010 fue una terapia de choque que puso en marcha el canciller socialdemócrata Schröder en 2003, y que mejoró notablemente la competitividad de las empresas alemanas, aunque contribuyó igualmente a precarizar el empleo e incrementar las desigualdades sociales.
36. Compárese dicho cifra de parados con los 5,3 millones en España en las mismas fechas. Téngase en cuenta, además, que el número de cotizantes a la seguridad social en Alemania era de 41,4 millones, que se comparaba con los apenas 17 millones en España. Las poblaciones totales de ambos países correspondían a 82,5 millones y 45 millones, respectivamente.

CAPÍTULO 3

MUNDIALIZACIÓN Y DESAFÍO EUROPEO

La extensión mundial de un tipo de "capitalismo de casino", auspiciado por la desregulación financiera durante los años de Alan Greenspan al frente de la *Federal Reserve* (1987-2006), facilitó un tipo de crecimiento donde el ávido enriquecimiento prevalecía sobre cualquier otra consideración, fuese la creación de empleo o la reducción de las desigualdades sociales. El desarrollo del sistema capitalista de fines del siglo XX se asoció al incremento del crédito como estímulo a un consumo generalizado. En paralelo, el denominado "socialismo de limón" hizo posible las actuaciones de los poderes públicos mediante subsidios y rescates con el dinero de los contribuyentes para salvar a corporaciones en peligro que hubieran podido hacer colapsar el sistema mundial. Tal proceder socializador de las pérdidas patentizó el creciente dominio de la vida económica por parte de las grandes corporaciones —especialmente las financieras y bancarias— bajo el chantaje de ser "demasiado grandes para derrumbarse" (*too big to fail*)[1]. Para los neoliberales puristas del capitalismo irrestricto, la situación hubiera requerido de una alternativa quirúrgica más simple y efectiva, ya que las empresas en peligro eran como limones marchitos, los cuales el libre mercado habría hecho desaparecer sin

intervención externa alguna. El riesgo moral y los efectos perversos de las actuaciones públicas solo habrían incentivado las actuaciones irresponsables de inversores intrépidos y contables creativos, sabedores que los poderes públicos acudirían a remediar sus abusos como sucedió en Estados Unidos después de 2007. De ese modo se habría aplicado la indeseada regla de "privatizar las ganancias y socializar las pérdidas" o, dicho de otra manera, de promover "socialismo para ricos y capitalismo para pobres" (Harrington, 1962; Strange, 1997; Schwartz, 2009).

En los años del tránsito al tercer milenio se habían extendido en el (des)orden capitalista global las prácticas de financiarización (*financialization*)[2], iniciadas en el Reino Unido y Estados Unidos, las cuales propagarían la ingeniería financiera causante del *crack* de 2007. Ya en 1986, las políticas de Thatcher impulsaron los mercados de valores e hicieron de la City londinense el Shangri-la de la desregulación con la eclosión de los mercados de futuros y la proliferación de productos financieros opacos, actuaciones luego adoptadas con mayor ahínco, si cabe, por Wall Street. La aspiración a una sociedad de propietarios y los reclamos del "espejismo de la riqueza" inflaron en paralelo una desmedida burbuja inmobiliaria, cuyo pinchazo ha sido devastador en países como España. La lejana advertencia de John Stuart Mill (1848) de que el orden capitalista colapsaría si no frenaba su incansable saciedad y se adaptaba a un estado económico estacionario recobró dramática vigencia a consecuencia del pánico provocado por las turbulencias financieras. Junto a la globalización de los mercados y a la deslocalización industrial, la financiarización habría sido responsable no solo de elevar la importancia y el significado del sector financiero por encima del sector productivo "real"[3], facilitando transferencias de este último al primero, sino que contribuyó al desproporcionado incremento de las desigualdades de rentas y al estancamiento de los salarios[4]. Todo ello ha desatado posteriormente una "crisis interminable"[5] con una ausencia de rendición de cuentas corporativa y una incapacidad

política para restaurar controles efectivos de los mercados financieros (Palley, 2007).

Los efectos más dramáticos del *crack* financiero en el Viejo Continente se reflejaron en la crisis del euro. Como segunda moneda más negociada internacionalmente tras el dólar estadounidense[6], el euro estuvo durante 2010-2012 en trance de "romperse" por la especulación provocada tras las dificultades de las endeudadas economías de Irlanda, Portugal y Grecia, las cuales tuvieron que ser intervenidas, y el temor a un posible contagio que se extendiese a otros países como España, Italia, Bélgica o, incluso, Francia. Sería imprudente aseverar que el euro ha superado definitivamente sus problemas y algunos observadores asocian su supervivencia a algo más que las declaraciones de principios habituales en apoyo de la moneda europea[7].

La existencia de una divisa alternativa al dólar estadounidense en la economía mundial ha creado tensiones y no pocas reticencias procedentes del otro lado del Atlántico. Washington no se ha mostrado dispuesto a acordar una reforma monetaria mundial que pudiera limitar su soberanía fiscal y, consiguientemente, no ha renunciado a emitir su moneda de manera discrecional, como lo hizo profusamente durante los años de la "barra libre" y de crédito al consumo auspiciados por Alan Greenspan. Tampoco consideró una prioridad equilibrar sus enormes déficits por cuenta corriente. La exponencial deuda estadounidense ha sido financiada en buena parte por capitales de países emergentes y, fundamentalmente, por China, país que se ha convertido en auténtico árbitro de las guerras de divisas. Con su inicial consolidación como moneda alternativa al dólar estadounidense, el euro no solo ha detraído recursos de financiación de la deuda norteamericana, sino que ha expuesto a las desiguales economías de los 17 países de la eurozona a los efectos de una especulación internacional que invierte utilizando ambas monedas a su propia conveniencia de rentabilidad. Teniendo en cuenta que los grandes centros financieros mundiales se hallan radicados geográficamente

y culturalmente en países anglosajones, con monedas locales en competencia con el euro (Wall Street y la City londinense), es plausible conjeturar sobre la presión ejercida por los capitales especulativos y dirigida desde aquellos centros financieros sobre la eurozona. Ello ha contribuido a que algunos de sus países miembros más vulnerables a los efectos de la crisis hayan pagado un sobreprecio, en no poca medida, a causa de las valoraciones de las agencias de *rating* radicadas junto a aquellos centros financieros, y con el fin de financiar su deuda soberana y la contraída por familias y privados[8].

Más allá de su significación monetaria, el euro cabe ser entendido como la respuesta institucional no solo al "desafío americano" (Servan-Schreider, 1968)[9] y a los retos de las economías emergentes. Es, por encima de otras consideraciones, una apuesta tangible por la viabilidad del proyecto político europeo. En la articulación de un modelo alternativo a la individualización remercantilizadora de corte norteamericano y a la aplicación de un "neoesclavismo" en economías de gran proyección como la china o la india, la acción "soberana" e individualizada de los Estados europeos está condenada al fracaso por su incapacidad para condicionar por sí misma a los mercados financieros. Más bien son estos últimos lo que han impuesto el modo, el ritmo y los alcances de las actuaciones económicas de los Estados europeos. Incluso aquellos países centrales europeos más capaces de articular estrategias "independientes" (Alemania, Francia o Reino Unido), hace tiempo que certificaron amargamente su impotencia para implementar por sí solos opciones descoordinadas con el resto de sus socios continentales.

El precedente francés de las fallidas políticas económicas a inicios de los años ochenta, durante el primer mandato presidencial de Mitterrand —y tímidamente reeditado por el primer Gobierno de François Hollande tras su victoria presidencial en 2012—, evidenció la imposibilidad de intervenciones que no fuesen aplicadas colectivamente por el conjunto de los países

europeos. Recuérdese que el ejecutivo de Pierre Mauroy (1981-1984) había auspiciado programas reactivadores que iban a contracorriente de una generalizada situación de contracción en el Viejo Continente. Al poco tiempo de iniciar su andadura dichas políticas sufrieron un giro copernicano y se alinearon con las de ajuste, austeridad y rigor presupuestario implantadas en la mayoría de los países europeos. Se constataron entonces las preferencias monetaristas y de estímulo a la oferta frente al patrón neokeynesiano en el despliegue de las políticas económicas estatales. Desde entonces, ninguno de los países de la entonces Comunidad Económica Europea se ha desviado de dichas pautas.

Con todo, el elemento más importante de la mundialización quizás sea su carácter perceptivo (Strange, 1996). Lo que sucede en la realidad de las cosas no es tan inexorable como lo que se percibe que puede suceder si no se actúa de acuerdo a expectativas preestablecidas. En este sentido los gobiernos de los Estados-nación europeos se desenvuelven frecuentemente dando por descontado procesos causales que, de otra manera, se desarrollarían en contra de sus previsiones iniciales. Agentes sociales y grupos de interés o presión estatales actúan crecientemente condicionados por la percepción de que sus gobiernos deben alinearse con los del resto de socios europeos en un contexto económico, político y social mundializado. Caso contrario, perciben que serán penalizados por los mercados si actúan a contracorriente. La prolongación en el tiempo de la recesión exhorta a Europa a actuar mancomunadamente o a disolverse en un híbrido de economía política con elementos remercantilistas y neoesclavistas, al modo como parece haber derivado la situación en Rusia, otro de los grandes polos de influencia mundial. En realidad los afanes europeos no quedan circunscritos a la defensa numantina de un modelo europeo en horas bajas y bajo asedio permanente. La generación de valor añadido en sus sistemas productivos y el fortalecimiento de la cohesión social permanecen como los grandes desafíos para relanzar su proyecto de unión política.

EL 'CRACK' FINANCIERO DE 2007 Y LA 'CRISIS INTERMINABLE'

Suele considerarse el 15 de septiembre de 2008 como la fecha del inicio de la crisis más dilatada y profunda de la historia económica contemporánea. Se hizo público entonces el anuncio de la bancarrota de Lehman Brothers, la venta de Merryll Lynch al Bank of America y el desplome del gigante de los seguros, American International Group. Sin embargo, parece más razonable retrotraer el comienzo de la licuación financiera al martes "negro" del 27 de febrero de 2007, tras la quiebra de las hipotecas *subprime* estadounidenses y la fuerte caída de la bolsa de Nueva York. La grieta (*crack*), provocada por el hundimiento de las dos grandes entidades hipotecarias estadounidenses (Fannie Mae y Freddie Mac), fue consecuencia de una desregulación de las operaciones financieras en Estados Unidos[10] que indujo no solo a prácticas abusivas de los operadores, sino a actuaciones palmariamente criminales[11].

Recuérdese que en 2002 el volumen de créditos *subprime* de las entidades financieras en Estados Unidos —con un riesgo de impago altamente superior al del resto de créditos— alcanzaba alrededor del 7% del mercado hipotecario. Al inicio del *crack* el porcentaje se había casi duplicado. El uso descontrolado de la titulización (*securitization*)[12] ha sido considerado como una de las grandes responsables de la crisis, dado que muchos créditos *subprime* se titularizaron; es decir, se transformaron en valores susceptibles de ser negociados en mercados secundarios. Al pasarse las entidades unas a otras los riesgos inherentes de estas titulaciones "infectadas", se contaminó todo el sistema financiero norteamericano y, por ende, mundial. El elevado riesgo de impago de los deudores de los activos fue el principal riesgo que ocultó la titulización. A fines de 2011, el tesoro estadounidense había inyectado dinero público que se aproximaba a los 200.000 millones de dólares para cubrir los créditos de las hipotecarias

semipúblicas Fannie Mae y Freddie Mac, las cuales poseían la mitad de las hipotecas emitidas en Estados Unidos antes de la recesión y que pasaron a garantizar más del 90% de las suscritas posteriormente.

Aunque su inicio cronológico se manifestó con el *crack* o "grieta" financiera aflorada en Estados Unidos en 2007, los efectos a largo plazo de la crisis habían quedado encajados tras la aplicación de las recetas del neoliberalismo anglo-norteamericano, ampliamente respaldadas en distintos países de los cinco continentes. Recuérdese que en 1989, el denominado "fundamentalismo de mercado" se plasmó en el Consenso de Washington, un compuesto sintético de 10 medidas avaladas por instituciones radicadas en la capital estadounidense (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y Departamento del Tesoro estadounidense)[13]. El Consenso de Washington pasó a erigirse como el canon de economía política —especialmente para los países ricos y aquellos más desarrollados de la OCDE— y una suerte de convicción monetarista reemplazó al keynesianismo de la postguerra mundial. Se otorgó carta de naturaleza a la racionalidad de las fuerzas del mercado como criterio de actuación económica, así como a una mayor interdependencia de la economía mundial, todo ello siguiendo el patrón anglo-norteamericano de globalización reforzado tras la caída del Muro de Berlín.

El nuevo paradigma económico había asumido pautas del Estado activador schumpeteriano y la priorización de la libertad del mercado como condición sine qua non para el éxito económico. Importaba menos si, en aras del crecimiento y la rentabilidad inmediata de los inversores financieros, se producía el conocido proceso de "destrucción creativa" (Schumpeter, 1943). Eventualmente, y en un contexto de desregulación generalizada, se promocionaría la creación de nuevas empresas y actividades que compensarían la destrucción de empleos y sectores productivos. La finalidad no era otra que la de fortalecer la competitividad de las economías nacionales, subordinando las políticas

públicas a las demandas de flexibilidad e incentivando la autorresponsabilización de los ciudadanos en la procura de su propio bienestar (Jessop, 1994; Moreno y Serrano, 2007). Frente a un Estado garantizador de tutelas sociales (*entitlement state*) se reclamaba un Estado facilitador (*enabling state*) en el que la solidaridad (responsabilidad colectiva), como legitimadora de la acción pública, fuese sustituida por la responsabilidad individual. En Europa, las reformas de las políticas fueron justificadas por la mayoría de los gobiernos como requisitos ineludibles a fin de cumplir con los criterios establecidos en el Tratado de Maastricht de 1992. Las dinámicas económica, política y social modelaron un nuevo paradigma socioeconómico donde los cambios pasaron a ser considerados como inevitables en el proceso de europeización (Scharpf, 1996; Moreno y Palier, 2005).

En paralelo, y mediante un proceso agudo y rápido, la globalización ya había posibilitado la deslocalización de actividades industriales y productivas hacia países más baratos (asiáticos, fundamentalmente). Las implicaciones de tal mundialización para el empleo o las balanzas de pagos en los países europeos fueron de largo alcance. Se aceptaron como insoslayables los marcos de actuación económica auspiciados por las instituciones internacionales antes mencionadas, y muy significativamente el concerniente al Acuerdo General de Comercio-GATT. Las decisiones y comportamientos según el "Consenso de Washington" asumieron la inevitabilidad de la globalización económica y adoctrinaron ideológicamente a toda suerte de países para ajustarse a las pautas socioeconómicas de la mundialización. Con el estallido de la crisis, y expuestos a los efectos de los flujos de capitales, los países menos desarrollados, o en vías de desarrollo, sufrieron las consecuencias de políticas de la "ortodoxia económica", asistiendo en ocasiones a la retirada masiva de capitales por motivos no siempre achacables a errores propios[14].

Los efectos de la "crisis interminable" han sido diversos, profundos y dilatados en el tiempo. Al redactar estas líneas no se

vislumbraba la luz al final del túnel, como también ha sucedido con la larga crisis japonesa[15]. La situación era de "calma chicha" tras la convulsiones de los primeros años del segundo decenio del segundo milenio. Nada, sin embargo, parecía indicar una superación de la recesión económica, algunas de cuyas principales repercusiones económicas en Europa se indican sucintamente:

a) *Aumento del desempleo*. A finales de 2012, el desempleo en el Viejo Continente había alcanzado la cifra de 26 millones de personas, de los cuales casi 11 millones eran parados de larga duración (el doble en esta categoría desde mediados de 2008). La situación de ausencia de empleo remunerado era especialmente significativa entre los jóvenes, con un porcentaje del 23% de desempleados en el promedio de la UE, pero con porcentajes que superaban el 50% en países como España y Grecia (Eurostat). La propia Comisión Europea reconocía que el paro juvenil era el asunto más urgente a resolver y su deterioro podría provocar más pobreza y exclusión social.

De las proporciones y alcance provocados por los efectos del aumento del desempleo baste recordar que por cada persona parada, otras tres suelen ser afectadas. Según tales estimaciones, en España todos los ciudadanos estarían virtualmente afectados en un modo u otro por el paro, aunque los tradicionales amortiguadores sociales (familia y sector informal) habrían evitado una situación de caos social. En términos generales, los efectos de un alto nivel de paro afectan a la confianza necesaria para el desenvolvimiento de la actividad económica y, en particular, las decisiones de inversión. De consecuencia, las perspectivas de crecimiento futuro se resienten, lo que contribuye a cerrar el círculo vicioso de la persistencia de un freno al consumo y de un paro estructural que permea negativamente la vida social.

b) *Austeridad y deflación*. La aplicación de políticas económicas en la UE en pos de la consolidación fiscal mediante exigentes medidas de austeridad se justificó por la situación de algunos países

europeos que habían vivido por "encima" de sus posibilidades. Ello azuzó el fantasma de la deflación. Como referencia histórica, recuérdese que durante la Gran Depresión (1929-1933) se produjo una caída de una cuarta parte de los precios al consumo, lo que provocó un desplome del poder adquisitivo de las familias estadounidenses.

La priorización de las políticas de austeridad, consolidación fiscal y de reformas estructurales en los países europeos ha pretendido una reducción en pocos años de sus niveles de endeudamiento y del ratio de la deuda pública sobre el PIB (del casi el 100% en el conjunto de la UE). La evidencia aportada por la evaluación de tales medidas desaconsejaba su continuación, ya que se habían mostrado inadecuadas para solventar los impactos perniciosos de la crisis (Caritas Europa, 2013). Además, se resaltaba la dudosa moralidad que implicaba la puesta en marcha de estabilizadores fiscales automáticos o del canje de la deuda bancaria por deuda pública soberana, operación que había hecho caer un sobrepeso en las espaldas de los contribuyentes para desfacer los entuertos de las corporaciones bancarias, situación ejemplificada con el caso del rescate bancario en España[16].

c) *Fractura Norte-Sur en la UE*. Desde que se desencadenó la crisis se ha hecho palpable una disonancia creciente entre los países del norte y el sur de Europa. Tal circunstancia se hizo aún más patente con la consolidación de un "bloque germano", el cual agrupa a la propia Alemania[17], Austria, Holanda, Luxemburgo y, en ocasiones, a los países nórdicos de la UE. Tomando como referencia los datos del desempleo, piénsese que a fines de 2013 solo cuatro países europeos tenían un porcentaje parejo o menor al 6% (Alemania, Austria, Países Bajos y Luxemburgo). Por el contrario, en los países PIGS los porcentajes superaban el doble, el triple e incluso el cuádruple de aquella cifra: Italia, 11,7%; Portugal, 17,6%; España, 26,2%; y Grecia, 27%. En términos generales cabe observar una creciente brecha entre el norte y el sur de Europa, consecuencia de

los diferentes impactos de los recortes y reformas implementados durante la "crisis interminable" (Fresno y Chahin, 2012; Steinberg, 2013).

Como ha insistido en diversas ocasiones el ex primer ministro liberal belga, Guy Verhofstadt, la línea de separación entre los Estados europeos se había hecho visible a la hora de optar por mancomunar o no la deuda. Mientras que los países del "bloque germano", y especialmente Alemania, Finlandia y Holanda, se mostraban reticentes a emitir bonos europeos, los países meridionales consideraban la existencia de una deuda común como el punto de encuentro necesario para salvar la creciente distancia entre el norte y el sur continental (Cohn-Bendit y Verhofstadt, 2002).

d) *Incremento de la pobreza*. Derivado de los efectos anteriores y, muy especialmente, de la carencia de empleo remunerado, la pobreza monetaria y la privación material habían aumentado significativamente en la UE. A finales de 2012, más de 124 millones de ciudadanos de la UE —alrededor de una cuarta parte de su población— estaban en situación de riesgo de pobreza y exclusión social[18]. La evolución de los indicadores de pobreza y exclusión social mostraba igualmente una creciente disparidad entre los grupos de alto riesgo y de bajo riesgo, lo que indicaba que el peso de la crisis financiera recaía en mayor medida en los grupos más débiles (Eurostat).

El incremento de la pobreza en algunos países mostraba sus efectos mas dañinos en conjunción con la mayor o menor debilidad de las "mallas" de protección social existentes en los países más duramente golpeados por la crisis. De especial relevancia en la preservación de niveles dignos de existencia era la institucionalización de ayudas monetarias en forma de rentas básicas, las cuales constituyen la alternativa más efectiva para proveer de mínimos vitales que faciliten la integración en los circuitos sociales normalizados (Moreno, 2000; Arriba, 2008).

A pesar de que, en mayor o menor medida, los efectos de la crisis han afectado a todos los países europeos, sus respuestas iniciales frente a ellos fueron poco coordinadas[19]. En lustros anteriores al *crack* de 2007, las recomendaciones de las propias instituciones de la UE habían insistido en el mantenimiento de políticas que favoreciesen la cohesión social, lo que reflejaron la Agenda de Lisboa de 2000 y los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social. Con ello se posibilitaría no solo el cambio sociotécnico de la sociedad de la información, sino que se facilitaría una respuesta económica europea competitiva respecto al poderío corporativo multinacional de Estados Unidos y Japón, y a la pujanza de las emergentes China e India. No obstante a tales recomendaciones comunitarias, las respuestas se produjeron mayoritariamente en clave nacional por parte de los Estados miembros, en la creencia de que así podrían preservar sus ventajas competitivas en los mercados globalizados. Con la irrupción de la crisis del euro los criterios nacionales convergieron por las urgencias para salvaguardar la moneda europea, una acción conjunta que ha cuestionado la simple continuación de recetas a nivel estatal.

EL OXÍMORON DE LAS POLÍTICAS MACROECONÓMICAS ESTATALES

Pese a la intensidad y el alcance de la "crisis interminable", los gobiernos europeos han continuado elaborando sus estrategias, ocupándose preferentemente de sus ámbitos estatales, para lo cual han utilizado a discreción los cuatro canales tradicionales de su autoridad: seguridad, producción, conocimiento y finanzas. El poder "adquirido" en tales áreas se ha sedimentado a lo largo de la Edad Contemporánea mediante su capacidad para proveer protección, producir bienes, desarrollar modos prevalentes de entender el mundo y obtener acceso al crédito financiero. Para la conspicua analista de economía política internacional Susan Strange (1923-1998),

la cuarta área relativa a las finanzas es la que menor atención ha recabado en los últimos decenios, a pesar de que se ha erigido en la más limitadora del ejercicio soberano de los Estados. Con una visión premonitoria, confirmada posteriormente por la crisis financiera asiática de 1997[20], Strange identificó la variable más decisiva en la conformación de las relaciones internacionales en la era de la mundialización como un balancín de poder (*see-saw of power*) entre mercados y autoridad política de los Estados.

Con las crisis del petróleo de mediados de los setenta, y el final de la Edad de Oro del bienestar social (1945-1975), el nexo mercado-autoridad ya había comenzado a desequilibrarse. Gradual, pero significativamente, la balanza de la autoridad económica se había escorado hacia el lado de la preponderancia financiera internacional en detrimento de la autoridad estatalista (Fligstein, 1996). Con anterioridad, las economías del bienestar habían optimizado programas nacionales y actuaciones centradas en la capacidad estatal para llevar a cabo la máxima, *Smith abroad, Keynes at home* ("Adam Smith hacia afuera, John Maynard Keynes hacia dentro") (Gilpin, 1987). Posteriormente se ha asistido a un incremento notable de la capacidad de las finanzas para imponer sus lógicas mercantilistas globalmente apoyadas en las ideas del neoliberalismo[21], el cual ha sido promocionado activamente por *think tanks* (centros de estudios) y comunidades epistémicas en todo el mundo (Stone *et al*., 1998; Backhouse, 2005).

Ya con respecto a la CEE, los Estados miembros habían mostrado su complacencia en ceder algunas competencias para facilitar la construcción de un mercado continental. Asumían, sin embargo, que su autonomía de intervención en las economías domésticas quedaba salvaguardada. La lógica del sistema westfaliano de los Estados-nación europeos les empujaba a preservar su autosuficiencia política y económica, desentendiéndose de una mayor cooperación intergubernamental. En los últimos lustros del siglo XX, y tras la aprobación en 1992 del Tratado de la UEM (Maastricht), el proceso de europeización les animó a modular

una mayor sintonía en sus políticas económicas, forzados por los efectos indeseados y desestructuradores del "capitalismo de casino". Este último apadrinaba movimientos de capitales capaces de interferir —y hasta de corregir— actuaciones estatalistas "soberanas" como se demostró fehacientemente con el caso analizado líneas arriba de las políticas de estímulo del Gobierno de Pierre Mauroy en Francia.

Como actores protagonistas en dichos desarrollos, las corporaciones multinacionales bancarias y financieras habían desplegado una panoplia de instrumentos monetarios en el mercado de valores y derivados para ensanchar los niveles de crédito, prácticas que afloraron tóxicamente a partir de 2007. Recuérdese que, en proporción al PIB, el valor de las transacciones financieras en 1990 equivalía aproximadamente a 15 veces el PIB mundial. Una vez desencadenada la crisis económica, tras el *crack* de 2007, tal proporción se elevaba a 70 veces el PIB de todo el mundo. Si se considera que las transacciones al contado representaban en 2010 prácticamente el mismo porcentaje del PIB global que en 1990, el incremento de las transacciones financieras en un periodo de apenas 20 años había alcanzado el 400%, lo que correspondía en su práctica totalidad a productos derivados y otros instrumentos financieros de nuevo cuño (Nyberg, 2011). Tal volumen financiero sobrepasaba con creces la tímida capacidad de los Estados miembros europeos por aplicar políticas económicas efectivas y la mayoría de ellos se dejaron llevar por los postulados neoliberales en la creencia de que así podrían beneficiarse individualmente en un contexto de mundialización.

Pero las debilidades de los Estados-nación europeos para contrarrestar el poder de los mercados financieros han continuado evidenciándose con el patético mantenimiento de sus equívocas políticas macroeconómicas. En realidad las únicas actuaciones macroeconómicas que han sido efectivas en la neutralización de las dinámicas financieras han sido precisamente aquellas promovidas mancomunadamente por las instituciones europeas, y

desplegadas como actos reflejos ante las urgencias de algunos países miembros, los cuales constituían riesgos sistémicos para la continuidad del euro. Estos países comprendieron —amargamente, en ciertas situaciones— cómo funcionaban las relaciones internacionales de poder en el mundo económico contemporáneo y los peligros que comportaban las inesperadas dinámicas de los mercados financieros internacionales (Stiglitz, 2002).

Como es sabido, el oxímoron es una figura lógica que expone la intrínseca contradicción entre dos conceptos —política estatal y macroeconomía en Europa, como es el caso que nos ocupa—, la cual puede provocar una nueva posición distinta de la original. Una ilustración de ello ha sido la resolución —provisional, cuando menos— de la crisis del euro como resultado de la imposibilidad de maximizar políticas macroeconómicas a nivel estatal y de la conveniencia de actuar a nivel global con medidas respaldadas mancomunadamente por los socios europeos de la moneda única. Recuérdese que el 6 de septiembre de 2012, el gobernador del BCE, Mario Draghi, anunció un cambio histórico en la política monetaria europea al declarar solemnemente que el euro era un objetivo estratégico que debía ser preservado por encima de cualquier otra consideración[22]. Draghi respaldaba su compromiso anunciado el precedente mes de julio de implementar cualquier medida a su alcance para preservar al euro. La suya, ciertamente, no era una posición personal, sino que había sido respaldada por el Consejo de Gobierno del Banco, compuesto por un Comité Ejecutivo con el propio presidente, el vicepresidente y cuatro miembros, todos ellos designados por el Consejo Europeo por votación con mayoría cualificada y por los gobernadores de los bancos centrales de los países de la eurozona.

La legitimidad de la decisión expresada públicamente por Draghi no fue cuestionada en puridad democrática, aunque debe recordarse la oposición interna ejercida por Jens Weidmann, gobernador del Bundesbank, incómodo con el anuncio de compras ilimitadas de bonos soberanos de los Estados miembros de

Eurogrupo en dificultades. En general, la institucionalización de mecanismos para proteger al euro —como son los concernientes a la unión bancaria— ha progresado a un ritmo lento, y casi siempre condicionada por las autoridades alemanas —con el apoyo de otros Estados miembros en pro de la austeridad— y justificada moralmente por la "expiación" de los países deudores de sus pecados dispendiosos. No es menos cierto que la "locomotora" alemana no se ha parado en ningún momento en el decurso de la europeización. Se mencionaba el año 2026 como fecha para el funcionamiento a pleno rendimiento de un fondo de garantía que sufragase los rescates bancarios, mecanismo que restaba como tercer y último componente de la unión bancaria europea. Para los eurófilos más diligentes tal fecha aparecía como lejana y podría alimentar, argumentaban, conductas de relajamiento de los compromisos europeos. Cabría entender, por contraposición, que los largos plazos en el proceso de construcción institucional en el Viejo Continente han constituido una garantía para el fortalecimiento de las reciprocidades mutuas. Mario Draghi recordaba la necesidad de debatir en la Eurocámara acerca de los pasos adicionales necesarios para reforzar la arquitectura económica y monetaria europea. Más allá de los avances en la consolidación fiscal y la aplicación de reformas estructurales, el presidente del BCE proponía avanzar en otras uniones como la fiscal y, sobre todo, la política.

El episodio de las declaraciones de Draghi ilustra gráficamente las impotencias de los Estados miembros europeos para confrontar la crisis del euro durante 2011-2013. El oxímoron de pretender medidas tomadas en clave nacional para la superación de las crisis del euro, y la apabullante efectividad de la acción continental por las simples declaraciones del gobernador bancario europeo, es revelador. Recuérdese que el propio exconsejero del BCE, José Manuel González-Páramo, había afirmado que las razones para la caída de la onerosa prima que España y Italia debían pagar para poder seguir financiando su deuda publica no tenía nada que ver con las políticas nacionales efectuadas por dichos

países. El factor clave de la desaparición del riesgo de ruptura del euro habían sido, lisa y llanamente, las declaraciones de Mario Draghi y las medidas adoptadas por el BCE (Vidal-Folch, 2014).

La sintonización de las reciprocidades mutuas en el Viejo Continente no solo compete a aquellos países del Eurogrupo y la moneda única. Puede entenderse que su cooperación reforzada en la política económica y monetaria les señala el camino a recorrer para una más estrecha unión política, pero ¿cabe esperar un recorrido similar de aquellos otros países de la UE no integrados en la eurozona?, ¿mantendrán estos sus políticas "macroeconómicas" desligadas de sus socios europeos? La respuesta es venturosa. Téngase en cuenta que son varios —y en diversas coyunturas— los países que se encuentran en una situación foránea a la zona euro, aunque sean miembros de la UE (Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Hungría, Lituania, Polonia, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia)[23]. Algunos de ellos mantienen sus monedas ligadas al euro y otros deberán adoptar la moneda única en los próximos años o en un futuro indeterminado (casos de Croacia y Suecia). El Reino Unido es el único Estado miembro de la UE con cláusula de exclusión para adoptar el euro, y cuya libra esterlina tiene una tasa de cambio libre respecto a la moneda única, siendo la tercera moneda mundial en las reservas globales[24]. Así las cosas, es oportuno realizar una breve digresión analítica respecto al caso del Reino Unido, cuyo Gobierno conservador-liberal no solo manifestó su beligerancia contra la moneda común europea, sino que anunció la celebración de un referéndum en 2017 para que los británicos decidiesen sobre su permanencia en la UE.

Existe una difusa percepción popular británica de que el Reino Unido es en sí mismo un "superpoder". El simbolismo de mantener su propia moneda se correlaciona, en dicha cosmovisión, a su condición de potencia mundial dotada de armas nucleares de disuasión. Es por ello que en el imaginario popular la conservación de la libra y de políticas económicas no coordinadas con el resto del continente goza de gran predicamento[25]. Pero las

actitudes respecto a Europa son ambivalentes. Poco se cuestiona la pertenencia británica a la cultura europea inclusiva de un base axiológica común (Calzada *et* al., 2013). No obstante, la idea de país como fortaleza británica (*fortress Britain*), a modo de un insumergible portaviones en medio del Atlántico, se encuentra interiorizada por amplios sectores británicos. En una posición geopolítica tal, el atlantista Reino Unido pretende actuar a conveniencia de sus propios intereses modulando su equidistancia hacia el este o el oeste según las contingencias y las coyunturas (Liddle, 2014). También se alude con frecuencia al ejemplo que ofrece Canadá como país aliado de Estados Unidos que no ha sido "engullido" por el gigante norteamericano. Los críticos antieuropeístas sostienen que el Reino Unido se diluiría si restase como un Estado miembro más dentro de la UE.

No cabe la menor duda que la City londinense y la industria británica de servicios financieros poseen un enorme peso específico en las transacciones internacionales de los mercados de capitales. Sin embargo, la consolidación del euro ha realzado la importancia de Fráncfort como sede de las instituciones bancarias centrales europeas y, lo que es más significativo, la fortaleza de la moneda única *vis-à-vis*, la libra esterlina. Las crisis bancarias y de la deuda soberana han estimulado una mayor integración en la eurozona, circunstancia que aún vista con aprensión política e indisimulada reticencia por influyentes *lobbies* británicos ha pasado en los últimos tiempos a ser matizada por las propias corporaciones bancarias británicas. En una encuesta realizada en mayo de 2013, la mitad de los representantes más prominentes de City londinense opinaba que la industria financiera del Reino Unido sufriría negativamente las consecuencias de una salida británica de la UE, mientras que una tercera parte se mostraba indiferente. Algo más del 10% pensaba que el abandono de la UE favorecería al Reino Unido[26]. Ante los temores de una pérdida de influencia de la City como centro financiero "natural" de Europa ha crecido el "europeísmo" de los operadores británicos, en especial en lo que

podría afectar a la canalización a través de la City de financiamiento no bancario y a la capitalización en inversiones de innovación productiva (Policy Network, 2013).

Desencadenada la "crisis interminable" tras el *crack* de 2007, los gobiernos británicos han podido gestionar holgadamente los problemas de financiación de sus altos niveles de deuda pública y privada, análogos a los de otros países europeos. A ello ha contribuido decisivamente el flujo constante de capitales "invisibles" gestionados por la City y procedentes con frecuencia de países de la Commonwealth y de las antiguas colonias del Imperio británico. Pero dicho "colchón de seguridad" para cubrir las necesidades de financiación británicas podría menguar en el futuro no tanto como efecto colateral de una mayor integración económica europea, sino por la aventurada marcha en solitario de Reino Unido fuera de la UE. A este respecto se han dejado sentir voces para tratar de promocionar el concepto de "soberanía extra" (*sovereignty plus*) que ofrecería al Reino Unido la posibilidad de conseguir más y mejores resultados como Estado-nación cooperando activamente con sus socios europeos, precisamente para superar en comandita los grandes retos globales de futuro (Giddens, 2013).

El episodio de la unión bancaria y la salvaguarda del euro han recalcado la importancia que la percepción posee en la conducta de los agentes económicos y que expone las carencias de las acciones individuales de los Estados europeos, al aparecer como jugadores con poco peso en sus apuestas económicas globales. Tales percepciones están en línea con las manifestadas por los propios ciudadanos de la UE, que mayoritariamente consideran a la UE como la instancia más capaz para emprender acciones contra los efectos de la crisis (*N. B.* En otoño de 2010, una de cada tres personas se manifestaban en tal sentido en contraste con uno de cada cinco a favor de las capacidades de los gobiernos estatales europeos) (Álvarez Sousa, 2013). Parodiando el argumento de las actuaciones públicas para salvar a las grandes corporaciones fallidas por considerarlas demasiado grandes para derrumbarse (*too*

big to fail), las actuaciones particularizadas de los Estados europeos pueden calificarse como demasiado pequeñas para prevalecer (*too small to prevail*). Además de sus implicaciones para las economías del bienestar europeas, la transformación de los otrora prepotentes Estados westfalianos en politeyas minoradas y condicionadas por los capitales especulativos ha evidenciado la creciente influencia de las corporaciones multinacionales. Apoyadas en el mantra neoliberal y mediante campañas epistémicas y mediáticas, tales corporaciones han llegado a erosionar las propias nociones de democracia y soberanía estatal ligadas al desarrollo de los Estados modernos (Mann, 2005; Conversi, 2012a).

A pesar de que las recetas neoliberales han sido repetidamente identificadas como las principales responsables de los excesos financieros y las turbulencias económicas mundiales, las propuestas a la salida de la crisis han insistido en proponer 'más-de-lo-mismo' (Fazi, 2014). Se han proseguido las políticas de ajuste y austeridad en los ámbitos estatales, combinadas con las reticencias de los gobiernos europeos a articular una acción coordinada continental. Tal actuación conjunta favorecería la optimización del proyecto europeo puesto en cuestión por la pujanza de los modelos alternativos que a continuación se analizan.

LA PUGNA CON LOS SISTEMAS ALTERNATIVOS: ¿NEOESCLAVISMO O REMERCANTILIZACIÓN?

La aspiración de la UE por ser la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo en 2010, según proclamó la Cumbre de Lisboa de 2000, colisionó estrepitosamente con las resistencias de los nacionalismos estatalistas, recelosos de una mayor europeización. Con la recesión desencadenada tras el *crack* financiero de 2007, y agudizada posteriormente con la crisis del euro, se han producido avances hacia una mayor coordinación de las economías europeas, evolución examinada en el capítulo

anterior. Resta, empero, una mayor articulación continental para confrontar la concurrencia de Estados Unidos y Japón, y la pujanza extractiva y productiva de los denominados países BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica)[27]. Las estrategias individuales de algunos Estados europeos por superar no solo la crisis económica, sino para retomar posiciones de ventaja en el futuro, se ha fundamentado en la creencia de unas capacidades idiosincráticas de algunos países más emprendedores y rigurosos (en el centro y norte europeos), en contraste con las de otros menos industriosos y aplicados (sudeuropeos y excomunistas). Se ha apuntado, además, que estos últimos serían incompetentes para mantener sus sistemas de protección social, muchos construidos con un alto apoyo ciudadano durante la Edad de Plata del *welfare* (1976-2007), como fue el caso de España (Arriba, Calzada y del Pino, 2006; Guillén y León, 2011).

Lugares comunes como la holgazanería meridional o su propensión al "gorroneo" no solo no se corresponden con la realidad de unos valores y prácticas comunes en el Viejo Continente, sino que eluden con frecuencia las responsabilidades de los acusadores en la intensificación de la crisis como ha sucedido en países como Grecia[28]. Recuérdese, asimismo, que Alemania y Francia, los dos países continentales de mayor peso económico de la eurozona, fueron los primeros en no respetar los criterios de Maastricht al superar su déficit público en 2003 el umbral del 3% del PIB. Los avances en la europeización económica experimentaron entonces una abrupta desaceleración. En el juego de la evitación de la culpa (*blame avoidance*), los nacionalismos estatalistas europeos tienden a acusarse mutuamente para tapar sus vergüenzas.

Se arguye que quizá el Modelo Social Europeo (MSE) ha sobrepasado su propio umbral de competencia, tal y como establece el denominado "principio de Peter", según el cual solo se certifica el grado de incapacidad tras ascender un peldaño o sobrepasar un nivel superior de lo funcionalmente factible[29]. De acuerdo a tal observación, el MSE no podría hacer frente a la

mayor competitividad de los productos manufacturados o ensamblados en los países BRICS. En España, por ejemplo, y con motivo del cierre de la Fagor, una fábrica emblemática en el complejo cooperativo de Mondragón, se hacía referencia a que mientras el coste de la hora de un trabajador cualificado en el País Vasco estaba entre los 16-18 euros a la hora, la de un trabajador en China con destrezas equivalentes suponía unos 2-3 euros a la hora[30]. Se aducía, igualmente, que el modelo europeo sería insostenible financieramente en un futuro a medio/largo plazo, ya que había sobrepasado su fecha de caducidad. Según esta visión, las tasas altas de fiscalidad habrían puesto freno a la inversión productiva y a la creación de nuevo empleo. Como ilustración de tales dificultades, se mencionaba que los asalariados sin hijos a su cargo pagaban aproximadamente la mitad de sus estipendios en cotizaciones sociales e impuestos en Bélgica y Alemania. En Nueva Zelanda contribuían con poco más del 20% de sus estipendios, porcentajes que eran menores en economías de rentas medias como en México o Corea del Sur (Shackleton, 2010).

Desde el *crack* de 2007 tales concepciones de economía política han reforzado la trascendencia de la financiarización en detrimento de otras estrategias de optimización de las actividades productivas. Dada dicha situación, los nuevos países emergentes se presentan como mejor equipados para maximizar su competitividad productiva basada en costes laborales unitarios bajos. Poco importa que se produzcan grandes disparidades internas y que, en algunos casos, se favorezca el *dumping* salarial. Las recetas neoliberales insisten que para ganar competitividad es inevitable la reducción, y aun eliminación, de "onerosas" instituciones como los EB europeos[31]. Es necesario, se argumenta, que los sistemas de protección social desaparezcan con el objeto de mejorar la competitividad. Ello conllevaría, a buen seguro, no solo una extensión de la precariedad laboral y del fenómeno de los asalariados pobres (*working poor*) en países de rentas elevadas como los europeos. Al aumentar el desempleo en los ciclos económicos contractivos se

generalizaría una caída de la demanda interna de los países, con el consiguiente empobrecimiento de las sociedades implicadas. Una situación tal se ha hecho particularmente aguda en los denominados países PIGS de la Europa del Sur (Karamessini, 2008; Marí-Klose y Moreno-Fuentes, 2013).

La versión contemporánea del "neoesclavismo" implica el control de las personas con el propósito de su explotación económica (Bales, 2004). El sistema extendido en el continente asiático no se refiere strictu sensu a la propiedad física de las personas, sino a la capacidad de controlarlas como artefactos para generar beneficios materiales, lo que comporta una exacerbación de la desigualdad. Piénsese, por ejemplo, que en 2009 apenas 50 oligarcas con fortunas superiores al millardo de dólares estadounidenses controlaban en la India el equivalente al 20% de su PIB y el 80% de su capitalización bursátil[32]. Tales datos contrastaban con la lucha por la supervivencia de más de 800 millones de sus compatriotas, los cuales disponían de menos de un dólar al día.

El concepto de "neoesclavismo" cabe ser entendido como una sinécdoque de las relaciones de poder entre ciudadanos pudientes, detentadores de los medios de apropiación de la riqueza y del poder político, y los ciudadanos precarios, vendedores de su fuerza de trabajo para su pervivencia existencial. En pos de la maximización de sus inversiones, algunas corporaciones multinacionales eligen aquellas localizaciones dispuestas a facilitar su asentamiento, bien sea productivo o financiero, con la oferta de una menor nivel impositivo o de una liberalización de las condiciones de trabajo. El resultado suele materializarse en unas prácticas de deslocalización y de *dumping* social entendido como una limitación de las condiciones laborales y de los derechos sociales de los trabajadores —cuando no de su eliminación— para poder competir en mejor condiciones de mercado con los países europeos, obligando a estos a adoptar medidas de competencia a la baja (*race to the bottom*) inasumibles a no ser que procedan a desmantelar sus sistemas de ciudadanía social (Moreno, 2012).

El sistema de "neoesclavismo" ha alcanzado su mayor nivel de eficiencia competitiva en algunos países emergentes. Como ilustración, baste recordar que las propias multinacionales de matriz estadounidense subcontratan en China actividades altamente rentables en el mundo telemático. El caso de Foxconn Technology es emblemático de un tipo de producción intensiva y altamente rentable para grandes compañías tales como Amazon, Dell, Hewlett-Packard, Nintendo, Nokia o Samsung. Con una plantilla de 1.200.000 empleados, repartidos en fábricas de ensamblaje por toda la geografía de la China continental, Foxconn es la principal empresa exportadora china y responsable de un 40% de toda la producción mundial de productos de consumo electrónicos y comunicacionales. En 2010, las condiciones de trabajo en Foxconn quedaron expuestas mediáticamente con referencia a los métodos de producción intensiva. A pesar de su prohibición en el código corporativo de conducta interna, los empleados a veces superaban las 60 horas de trabajo semanales durante 6 días. Con esos horarios un empleado cualificado y titulado universitario podía llegar a ganar un sueldo de alrededor de 100 dólares estadounidenses, incluido el tiempo laboral extra[33]. La compañía Apple, comercializadora de productos de gran consumo popular como los iPhone o los iPad, y para la cual Foxconn es uno de sus principales proveedores manufactureros, declaró a principios de 2012 unas ventas de más de 46 millardos de dólares y unos beneficios netos superiores a los 13 millardos de dólares. En la presentación anual de sus cuentas de resultados, los ejecutivos de Apple aseguraban que las ganancias hubieran sido superiores si las plantas en ultramar (chinas, principalmente) hubiesen podido acometer una mayor producción (Duhigg y Barboza, 2012).

Por su parte, el sistema neoliberal de remercantilización anglo-norteamericana se fundamenta conceptualmente en las conductas y premisas del denominado individualismo posesivo. Este no solo proclama la liberación de los individuos de sus ligámenes colectivos, sino que les emplaza a la construcción autónoma de sus

propias biografías vitales (Macpherson, 1962). En el límite de tal perspectiva, los individuos pierden su sentido de la lealtad institucional, circunstancia que se agudiza con la volatilidad e incertidumbres laborales (Sennet, 1998). El valor del trabajo se corroe, favoreciendo el egoísmo del "ande-yo-caliente-y-ríase-la-gente". Los ciudadanos rehúyen la solidaridad con sus prójimos más allá de las mecánicas rutinarias y los hábitos colectivos, lo que aumenta su asociabilidad. Para un proyecto vital asocial no se necesitan mayores compromisos ciudadanos y los individuos gestionan los recursos relacionales atendiendo a su único provecho, y utilizándolos discrecionalmente *à la carte*. Paradójicamente productos y bienes culturales puestos a la venta y alcance de su libre decisión individual devienen objetos homogéneos y estandarizados colectivamente, lo que incentiva el voraz consumismo estandarizado de productos electrónicos, como los mencionados líneas arriba.

En los años de transición entre milenios, la aspiración a una sociedad de propietarios y el "espejismo de la riqueza" desencadenaron en los países ricos del hemisferio occidental un desenfreno consumista. En los países de cultura anglo-norteamericana, especialmente en Estados Unidos y Reino Unido, los ciudadanos intensificaron el uso especulativo de los dineros de sus pensiones, o de sus casas, así como de otros mecanismos de endeudamiento. La conversión de los ciudadanos en inversores ha sido uno de los procesos más paradójicos —y no suficientemente analizados— en la eclosión de productos financieros en los mercados bursátiles (derivados y titulaciones). A la postre, la filosofía de vida subyacente a tales comportamientos es la de que cada cual debe conseguirse su propio bienestar y pagar por ello. La remercantilización del individualismo posesivo anula cualquier enfoque social y colectivo alternativo porque la democracia de libre mercado es superior a todas las demás "[…] para producir y crear prosperidad para todos" (Ryan, 2011: 11).

Cabe preguntarse si los postulados neoliberales han obtenido una victoria completa en la batalla de las ideas. De ser así, la

estrategia de la avidez individualizada y los resultados de la política del "ganador todo se lleva" (*winner-takes-all politics*) habrían hecho triunfar sin paliativos el discurso neoliberal también en el Viejo Continente. Ello "legitimaría" la mayor divergencia en la distribución de las rentas y el reparto desigual de las cargas fiscales, tal y como ha venido sucediendo en Estados Unidos (Hacker y Pierson, 2010).

Si respecto al sistema socioeconómico de matriz anglo-norteamericana, más afín a los antecedentes históricos y civilizatorios de los países europeos, se proponía una renovación capitalista que "olvidase" sus más conocidas improntas sociales, el "neoesclavismo" apuntaba a una mayor competitividad en el (des)orden económico global favorecido también por la ausencia de tutelas sociales. En la confluencia de ambas opciones se denotaba una preferencia común por la devolución a la esfera privada de aquellas responsabilidades tradicionalmente asumidas, en el caso del modelo europeo, por los poderes públicos y complementados por la acción de grupos primarios como los familiares y por organizaciones altruistas de la sociedad civil.

En su variada trayectoria institucional, los EB europeos y el MSE, en el conjunto de sus rasgos compartidos, se han ido adaptando a las reglas y los supuestos comunes de la UE (Flora, 1993; Paramio, 2009; Moreno y Palier, 2005). Hasta el momento presente, ha destacado como rasgo característico común el convencimiento de que los poderes públicos son responsables de salvaguardar la igualdad de oportunidades y la cohesión (justicia) social. Todo ello implica mantener una alta carga fiscal con sistemas de impuestos progresivos, auténtico rasgo diferenciador del modelo europeo sometido a una gran incógnita de futuro. Ciertamente el MSE debe renovarse y adecuarse a los desafíos de los sistemas alternativos antes examinados[34]. Teniendo en cuenta el contexto de la mundialización, la generación de valor añadido aparece como una estrategia clave para asegurar la viabilidad y ventaja comparativa del proyecto europeo de crecimiento sostenible y bienestar ciudadano.

EL MODELO SOCIAL EUROPEO Y LA CREACIÓN DE VALOR AÑADIDO

El MSE es un proyecto político articulado en torno a los valores de equidad social (igualdad), solidaridad colectiva (redistribución) y eficiencia productiva (optimización), resultante de los procesos contemporáneos de cooperación y conflicto en el Viejo Continente. Este modelo promueve la ciudadanía social entendida como aspiración a una vida digna y al bienestar social de los individuos mediante el acceso al trabajo remunerado y a la protección social en situaciones de riesgo, y con base a unos estándares vitales legitimados por el conjunto ciudadano. Como objetivo estratégico general, el MSE auspicia el crecimiento económico sostenido y sostenible basado en la cohesión social (Moreno y Serrano Pascual, 2009).

Los perfiles que delimitan el MSE contrastan con los de otros sistemas socioeconómicos. Es decir, el MSE es lo que otros modelos no son (como el "neoesclavismo" y la remercantilización analizados en el apartado anterior). El MSE y el proceso de europeización implican una confluencia de recursos, representaciones sociales y acciones políticas entre los países de la UE. Son resultados de la difusión de ideas comunes, de los procesos de armonización estructural económica, de la construcción de un sistema transnacional y de un sistema de valores compartidos respecto a lo socioeconómico. Involucra a países que comparten una herencia común y asumen valores democráticos de igualdad, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

El MSE pugna por mantener la situación de paz y prosperidad alcanzada durante el dilatado periodo de tiempo transcurrido desde 1945. Elementos conformadores del MSE son el respeto al imperio de la ley y al orden legal que rigen en la UE, así como la solidaridad interna que posibilita la redistribución de recursos internos entre sus Estados miembros. La cohesión social concierne a la ausencia de fracturas y de desestructuración, habituales

antesalas de enfrentamientos funcionales y territoriales. Es facilitada por la protección social y la igualdad de oportunidades canalizadas a través de sus EB, y por el desarrollo de un tipo de capitalismo del bienestar donde los poderes públicos legitimados democráticamente han dispuesto de poder y autonomía para modificar las dinámicas del mercado[35] (Taylor-Gooby, 2009).

La cohesión social es un indicador del grado de consenso de los miembros de cualquier colectividad respecto a un proyecto común, tal y como ejemplifican el MSE y la europeización. La pérdida de consenso entre los integrantes de una colectividad puede desembocar en la fractura de la convivencia. Algunos observadores han señalado el peligro que para Europa podría suponer la eventual erupción de desencuentros sociales. A resultas del brutal conflicto de los Balcanes, ya se constató la factibilidad de algunos escenarios pesimistas, consecuencia de las rivalidades patológicas de algunos nacionalismos europeos (Chomsky, 1994).

Dos valores presentan un efecto positivo en el apoyo de los ciudadanos al MSE en toda Europa: el igualitarismo y la empatía con los mayores (Calzada *et al*., 2013). Ello significa que, independientemente del país europeo del que se trate, los ciudadanos esperan que sus EB protejan a los individuos de las fuerzas ciegas del mercado (redistribución), así como de las aún más ciegas fuerzas naturales del paso del tiempo (protección de la vejez). El consenso axiológico es crucial para la cohesión social, aunque debe señalarse el carácter dicotómico, aunque potencialmente complementario, entre valores como la igualdad y el logro/valor del esfuerzo personal (*achievement*). Este último está incardinado en la cosmovisión civilizatoria europea y, por extensión, occidental (Dewey, 2008). A este último valor del logro se le ha prestado una menor atención en comparación al igualitarismo (Calzada *et al*., 2014). Pero su importancia en la preservación y renovación del MSE es trascendente. Y es que solo con la optimización de los esfuerzos de los ciudadanos europeos para generar valor añadido en lo socioeconómico puede neutralizarse el acoso de otros modelos alternativos

("neoesclavismo" y remercantilización) y reivindicar la efectividad del MSE. La creación de valor añadido es crucial para el futuro europeo.

Más allá de su significación económica como diferencia contable entre el valor de las ventas y el valor de las compras en el proceso productivo, se conceptualiza al valor añadido en este ensayo como ventaja comparativa adquirida por la optimización de los recursos sociales disponibles en la elaboración e implementación de las políticas económicas. Si pensamos en los ejemplos utilizados respecto al menor coste del factor trabajo como elemento de desarrollo económico de los países emergentes, es fácil colegir que la productividad europea no puede competir bajando los salarios y eliminando gastos de protección laboral. Pero sí puede proponer alternativas basadas en la innovación tecnológica y la calidad de sus productos y servicios. Se trata, por tanto, de promocionar la eficiencia de su economía mediante el aporte de nuevos insumos que valoricen su actividad productiva y fortalezcan la sostenibilidad de su MSE.

A falta de otros recursos adicionales, por ejemplo, físicos (materias primas o bienes extractivos) o laborales (*dumping* salarial), el propósito del MSE por favorecer prosperidad y cohesión está inexorablemente ligado al propio concepto de innovación competitiva. La ambición no es otra que la de mantener a Europa como una economía del conocimiento en constante ajuste para su asegurar su viabilidad futura. A este fin, es conveniente identificar aquellas ventajas comparativas ya existentes en el propio MSE para proceder, acto seguido, a proponer la maximización de nuevas inversiones sociales. Los necesarios encajes institucionales deberían sintonizarse con los valores ciudadanos europeos y el cumplimiento de sus dos objetivos principales: crecimiento sostenible y cohesión social.

Los entramados institucionales en Europa han sido garantes de estabilidad económica en el desarrollo del capitalismo del bienestar contemporáneo. Tras la Segunda Guerra Mundial, la

propia consolidación de los EB con la puesta en vigor de políticas económicas de estímulo a la demanda por parte del sector público constituyó una relación causa-efecto bien establecida (Rodríguez Cabrero, 1992). Además de perseguir objetivos tales como la protección a los pobres con la implantación de políticas del pleno empleo, o la extensión de la salud pública a toda la ciudadanía, los EB europeos han aspirado en su devenir institucional a promocionar un sostenido desarrollo económico. Así, han tratado de promover mecanismos de regulación de la vida productiva en beneficio del interés público, ajustando ciclos económicos, apoyando industrias estratégicas o favoreciendo procesos neocorporatistas en apoyo de la estabilidad de los salarios y de la disciplina laboral (Giner y Pérez-Yruela, 1979). En términos generales, el MSE apunta como gran objetivo económico a hacer incrementar y estabilizar la demanda económica mediante la optimización de un sistema de oferta articulado en los rendimientos crecientes (Piore y Sabel, 1984).

Los focos de atención para acrecentar los rendimientos económicos y sociales del MSE cabe dirigirlos a su sostenibilidad financiera y sus inversiones sociales. Respecto al primero, y con la maduración y universalización de grandes programas de gasto social (educación, pensiones o sanidad), y la extensión de prestaciones y servicios para dar cobertura a los "nuevos riegos sociales" (cuidados personales o conciliación empleo-hogar), las dificultades económicas del EB para asegurar su mantenimiento se han agudizado después del *crack* de 2007. Empero, un desmantelamiento sistemático del EB sigue siendo poco probable, aunque puede existir un margen para una redefinición de las funciones desempeñadas por el Estado, el mercado y la sociedad civil en la regulación, el financiamiento y la provisión de los diferentes programas de asistencia social y las políticas de bienestar en Europa. La recalibración de sus gastos sociales comportará medidas de contención de costes y recortes, si bien los programas característicos de cobertura de riesgos en Europa deberían seguir siendo

distinguibles en sus cuatro pilares fundamentales: educación, sanidad, transferencias de rentas (pensiones) y servicios sociales (Del Pino y Rubio Lara, 2013).

La recalibración no significa recorte en el gasto social, aunque las proporciones de este último podrían ser tan ilimitadas como las propias necesidades humanas, y en especial las que afectan a la salud (Barr, 2004; Moreno Fuentes, 2004; Lindbeck, 2006). Poco acuerdo existe en Europa, por ejemplo, respecto a permitir un gasto incontrolado de las pensiones de jubilación, en razón principalmente a los potenciales efectos perversos del aumento geométrico de sus partidas de gasto y al acaparamiento generacionalmente inequitativo de mayores recursos del bienestar social por parte de las cohortes más envejecidas. Entre otros resultados indeseables, si se incrementasen las cuotas de las cotizaciones sociales a los sistemas de reparto de la seguridad social (*pay-as-you-go*) para mantener proporcionalmente las prestaciones monetarias a una cada vez más longeva ancianidad, se detraerían no solo rentas a las generaciones más jóvenes de asalariados, sino que aumentarían también los costes del factor trabajo. Ante dicha perspectiva, se ha propuesto alternativamente un aumento de la progresividad en las retenciones obligatorias de los salarios destinadas a los mayores, así como una disminución en la regresividad en las deducciones fiscales a quienes suscriben planes de pensiones privados complementarios. Sirva este ejemplo relativo a las pensiones como botón de muestra del tipo de políticas sociales, cuyo acento se concentraría en una optimización de los recursos y un aumento de la eficiencia del propio EB, sin estar tales políticas abocadas inexorablemente a su eliminación y eventual sustitución por la individualización privada —generalmente mercantilizada— del "viejo riesgo" de la vejez, opción característica del modelo anglo-norteamericano (Moreno, 2012; Murphy, 2013).

Un asunto correlacionado con el anterior y de crucial importancia para el devenir futuro del MSE es el concerniente a la

equidad intergeneracional en el reparto de cargas y beneficios. Recuérdese que, entre 1980 y 2007, el gasto público de pensiones en porcentaje del PIB de los 21 países más ricos de la OCDE se había incrementado en promedio del 6,6 al 8,3%, mientras el gasto público en educación había disminuido desde un 5,6 al 4,8%. Ello era indicativo de que, en el reparto intergeneracional, los beneficiados habían sido los ciudadanos mayores en detrimento de aquellos más jóvenes. El efecto político de semejante tendencia era el reforzamiento de las posiciones de ventaja distributiva de los más veteranos de la sociedad, sustancial caladero de votos siempre cortejado por todos los partidos del espectro político e inercialmente acaparador de mayores prestaciones y servicios (Palier, 2013). Otras visiones cuestionaban la velada acusación de egoísmo generacional por parte de las personas mayores y de su supuesto conservadurismo. En el Reino Unido, y tras prolijos cálculos cuantitativos, se concluía que el aumento demográfico de la población sénior en el Reino Unido no debería comportar una carga onerosa para el normal funcionamiento de los sistemas de la seguridad social, de los servicios sociales y de la salud, tal y como los políticos y decisores públicos temen de cara al futuro (Spijker y McInnes, 2013).

Si las medidas de recalibración en el gasto social están dirigidas a afianzar la cohesión social de las sociedades europeas haciendo sostenibles sus sistemas de protección social, las estrategias de inversión social priorizarían las potencialidades productivas futuras especialmente de niños, jóvenes y mujeres activas en el mercado laboral formal. De acuerdo a ello, el ajuste e intensificación de dichas inversiones debería perseguir el incremento del capital humano y social de las futuras generaciones productivas europeas. Entre las medidas a acometer destaca la inversión social en la educación infantil de cero a tres años, por su gran potencialidad para la creación de valor añadido y competitividad a la economía del conocimiento europeo (Esping-Andersen, *et al.*, 2002).

No solo la inversión social en la infancia es normativamente justa a fin de favorecer la igualdad de oportunidades e impedir las constricciones debidas a los diferentes estatus familiares de los niños (Marí-Klose *et al.*, 2010). Su importancia cobra relieve al considerar que la concurrencia global del MSE requiere como objetivo estratégico el mejor desarrollo de la capacidad cognitiva de los niños en el transcurso de sus edades tempranas, las cuales son decisivas en la conformación posterior de destrezas y habilidades. Para ello la conciliación de la vida familiar y profesional es crucial en lo que atañe a la participación de las mujeres en el mercado laboral formal. Aquí el *input* del mundo corporativo socialmente responsable puede auspiciar otra inversión estratégica de futuro para el MSE. A modo de ejemplo, considérese la implementación de acuerdos tales como: a) la flexibilización de la jornada laboral para los progenitores trabajadores de acuerdo a la programación de la empresa y los requisitos productivos, así como el fomento del trabajo en horarios negociables y desde los hogares cuando la naturaleza de la actividad industrial permita realizar las labores telemáticamente; o b) la adopción de programas concertados de cuidados infantiles en los lugares de trabajo o zonas aledañas. Tales medidas se complementarían con la integración formal en el sistema educativo del periodo correspondiente de los cero a tres años de los niños.

Del tipo de medidas analizadas en escorzo cabe esperar una neutralización de algunos efectos perversos generados por la crisis desatada en 2007. Sin embargo, buena parte de ellos ya han dejado cicatrices sociales tras los duros ajustes provocados por las políticas de austeridad y consolidación fiscal. Dicho fenómeno social, conocido como *scarring* (cicatrización), es particularmente ominoso para los jóvenes con malos —o nulos— inicios laborales. Las heridas del desempleo cicatrizan en ocasiones de mala manera, restando capital social y lastrando las expectativas económicas en ritos de pasaje como el de la juventud a la adultez[36]. Las fronteras etarias entre ambos grupos se difuminan, creando así una

categoría sociodemográfica indefinida como la del "joven adulto" con perfiles productivos —y reproductivos— indeseados (Gil Calvo, 2001; Gentile, 2012).

Los efectos del *crack* de 2007 han echado por tierra buena parte de los propósitos comunitarios establecidos por la estrategia Europa 2020 (CE, 2010), y han evidenciado dramáticamente cómo la economía productiva prescindía de aquellos trabajadores por cuenta ajena —tales como los jóvenes en España— a un ritmo mayor a la creación de nuevos empleos en el sector de los servicios de la economía financiera y la banca[37]. Parece harto difícil que tal y como plantea la estrategia Europa 2020: a) se pueda integrar en el mercado laboral al 75% de las personas de edades comprendidas entre 20 y 64 años; b) se alcance una tasa de abandono escolar por debajo del 10%; c) se logre que al menos un 40% de las personas de edades comprendidas entre 30 y 34 años completen la educación superior; o d) se reduzca al menos en 20 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social. Pero los retos por promocionar MSE permanecen ligados íntimamente a la propia viabilidad de la unión política europea (Jepsen y Serrano-Pascual, 2011). La creación de valor añadido como cauce natural de la conformidad axiológica de los europeos por el logro y el esfuerzo personal es, en suma, el gran reto para aunar esfuerzos en la preservación del MSE.

La eventual desafección de los jóvenes con el MSE es el escenario de futuro menos deseable para su supervivencia. Son quizá los ciudadanos júnior los más proclives a olvidarse del pasado común continental, a recluirse en lo personal y a delegar su albedrío en la atrofia institucional de sus Estados. Con tales hipotéticas renuncias se produciría la transformación de una perspectiva sociotrópica en otra egocéntrica, y se asistiría a un proceso de sustitución del compromiso participativo de los jóvenes por el de su anomia conformista. EL MSE habría pasado a la historia como un mero epifenómeno cancelado por la prevalencia de otros modelos alternativos, ¿o quizás no?

NOTAS

1. El argumento estriba en el simple hecho de que un pilar, o gran componente, no puede derrumbarse sin hacer caer al conjunto del sistema. Para una crónica de los sucesos de mediados de septiembre de 2008, y las dificultades de entidades financieras estadounidenses demasiado grandes para "derrumbarse", véase Sorkin (2010).
2. Referida a una estructuración de la economía en la que las finanzas predominan sobre lo productivo, y basada ella en la mayor rentabilidad de aquellas. Considérese, por ejemplo, que el mercado de valores y derivados alcanzó en Estados Unidos los 135 millardos de dólares, equivalente al 13% del PIB estadounidense en 1970. En el año 2000 tales cifras se habían incrementado hasta los 14.000 billones (millones de millones), o casi el 150% del PIB del país norteamericano (Orhangazi, 2008).
3. A finales de 2013, el patrimonio bajo gestión de los fondos de inversión y de los fondos de pensiones equivalía a tres cuartas partes de todo el PIB mundial (IIFA, 2014).
4. Para Zygmunt Bauman (2014), la desregulación de los bancos y de sus movimientos de capital ha provisto de libertad a los ricos para moverse y buscar los mejores lugares para obtener mayores beneficios. Los pobres, en cambio, se han empobrecido más aún a causa de dicha desregulación.
5. O una crisis mayor que la Gran Depresión, como se evidencia en los datos económicos del Reino Unido durante el periodo 2008-2011 en comparación con los años 1930/1934 (Krugman, 2012).
6. Además de unos 330 millones de europeos de la denominada eurozona, otros casi 200 millones de personas utilizan monedas ligadas al euro.
7. Se arguye que el euro volverá a sufrir fuertes tensiones si no se consigue una política común que articule la solidaridad entre los países europeos y que cuente con la explicita contribución alemana (Stiglitz, 2010; Soros, 2014; Tsoukalis, 2014).
8. *Spread* es el término en inglés relativo al sobreprecio, prima de riesgo o diferencial de deuda que pagan los países para financiarse en los mercados de deuda en comparación con otros países. Los bonos alemanes han actuado como el referente respecto a los cuales se ha producido mayor o menor variación en la financiación de la deuda soberana de otros países de la eurozona. En julio de 2012, el diferencial entre el bono español y alemán a 10 años llegó a alcanzar un máximo histórico de 612 puntos (*Expansión*, 20 julio de 2012). A principios de 2014 la prima de riesgo había bajado de los 200 puntos de diferencia.
9. Jean-Jacques Servan-Schreider (1924-2006) anticipó el peligro de subordinación que representaba la penetración "imparable" de bienes, ideas y servicios desde Estados Unidos. El ensayista y político francés apuntaba a que el retraso europeo no era debido a una falta de capital humano, sino a una falta de adaptación a los modernos métodos de gestión, de equipamiento y de capacidad de investigación. Pero, sobre todo, criticaba la falta de unión y de acción conjunta europeas.
10. Sigue siendo motivo de polémica la actuación de Allan Greenspan durante su mandato como gobernador del banco central estadounidense (*Federal Reserve*) durante 1987-2006. El economista mantiene que su actuación para no bloquear y evitar los préstamos hipotecarios abusivos fue la correcta (Greenspan, 2013). Otros puntos de vista han insistido en que, en una situación de falta de equilibrio entre libertad de iniciativa individual y regulación de un marco institucional, son los capitalistas quienes ponen en peligro al propio capitalismo (Habermas, 1973; Rajan y Zingales, 2003; Giner, 2010).

11. Cuatro años después del *crack* de 2007, la agencia gubernamental, *US Securities and Exchange Commission*, cuya misión es proteger a los inversionistas y mantener la integridad de los mercados de valores, concluyó que los directivos de las dos grandes hipotecarias habían engañado a los inversores al no informarles de los riesgos que estaban asumiendo con las *subprime* e hipotecas basura, iniciadoras de la crisis financiera posterior.
12. O técnica financiera que permite la transferencia hacia un inversor de activos financieros que proporcionan derechos de crédito, los cuales son transformados eventualmente en títulos financieros emitidos en los mercados de capitales. La titulización hipotecaria, por ejemplo, permite que el banco que ha concedido una hipoteca a un particular pueda cederla o "venderla" a un tercero, obteniendo nueva liquidez inmediata, recuperando la inversión inicial y evitando el riesgo de reflejar en su balance un hipotético impago de la hipoteca. La titulización apenas existía en los años setenta, pero en 2008 alcanzaba una cantidad superior a los 10 billones (millones de millones) de dólares en Estados Unidos (Simkovic, 2011).
13. Prescripciones y medidas que propugnaban la disciplina fiscal, el reordenamiento de las prioridades del gasto público, la reforma impositiva, la liberalización de los tipos de interés, tipos de cambio competitivos, la liberalización del comercio internacional, la liberalización de las inversiones extranjeras directas, la privatización, la desregulación y la preservación de los derechos de propiedad (Williamson, 2002).
14. Como ya había sucedido con el denominado efecto Tequila de 1994 en México, provocado por la venta apremiada de los *tesobonos* públicos mexicanos por parte de los inversores, lo que produjo que se "vaciaran" las reservas internacionales del Banco de México, y que se provocase una crisis financiera de repercusiones políticas americanas y mundiales (Paramio, 2004).
15. Desde 1980 se produjo una considerable revalorización de los activos financieros e inmobiliarios en Japón, generando una de las mayores burbujas especulativas del siglo XX, la cual finalmente explotó en 1990 haciendo perder a los japoneses la mitad de sus ahorros y la riqueza acumulada en el país nipón. La crisis financiera desatada entonces aún perdura. Considérese que mientras en 1985 el PIB japonés era la mitad del PIB norteamericano, hoy es menos de la tercera parte (O'Kean, 2011).
16. El 9 de junio de 2012, el ministro de Economía, Luis de Guindos, hizo pública la decisión del Gobierno español de haber solicitado y obtenido de las autoridades europeas un rescate bancario de hasta 100.000 millones de euros, siendo el Estado español (y sus contribuyentes) el garante del dinero concedido. Entre las entidades bancarias rescatadas destaca el caso de la nacionalización de Bankia, que obtuvo más de 22.000 millones de euros de rescate público para evitar su descalabro financiero.
17. Alemania es la cuarta economía del mundo y el tercer exportador mundial tras China y Estados Unidos. Más de la mitad de su PIB son exportaciones de bienes y servicios, de las cuales más de la mitad se realizan a otros países europeos.
18. Los datos de la oficina estadística de la UE hacían referencia a personas incluidas en al menos una de tres categorías siguientes: a) en riesgo de pobreza (el umbral de pobreza fijado para este indicador es el 60% de la mediana de la renta nacional disponible equivalente después de transferencias sociales); b) privación material severa: personas que no disponen de recursos para hacer frente a, al menos, cuatro de las siguientes situaciones: 1) pagar el alquiler y las facturas corrientes; 2) calentar correctamente su vivienda; 3) hacer frente a gastos imprevistos; 4) comer carne, pescado o proteínas equivalentes con regularidad (días alternos); 5) pasar una semana de vacaciones fuera del hogar; 6) disponer de coche; 7) disponer de lavadora; 8) disponer de televisión en

color; 9) disponer de teléfono; y 10) miembros de hogares con una intensidad de trabajo muy baja (personas que viven en hogares por debajo del umbral laboral fijado en el 20%). Bulgaria (49%), Rumania (42%) y Letonia (37%) encabezaban la lista de la pobreza en contraposición con los países menos pobres como Suecia y Luxemburgo (ambos con el 18%), Finlandia (17%), y Holanda y la República Checa (ambos también con el 15%). En España el incremento de personas en riesgo de pobreza y exclusión social se había incrementado en casi cinco puntos durante el periodo 2007-2012 (del 23 al 28%). En el conjunto de la UE, dicho aumento había sido de medio punto porcentual (Caritas Europa, 2013).

19. Según el enfoque de las "variedades del capitalismo", la principal diferencia se produce entre las economías anglosajonas, liberales y desreguladas, y las "coordinadas", como sus variantes "renana" continental y nórdica, donde imperan negociaciones y acuerdos entre empresarios, sindicatos, instituciones financieras e instancias públicas (Soskice, 1999; Hall y Soskice, 2001).
20. Cabe considerarla como la primera gran crisis de la globalización. Se desencadenó en julio de 1997 con la devaluación de la moneda tailandesa, tras haber adquirido su deuda externa unas proporciones que conllevaron la bancarrota efectiva del país. Ello provocó, a su vez, un efecto dominó con otras devaluaciones en Filipinas, Indonesia y Malasia, y con repercusiones graves en las economías de Corea del Sur, Hong-Kong y Taiwán (Strange, 1988).
21. Y en el caso de Estados Unidos, por el giro conservador del Partido Republicano (Micklethwait y Wooldrige, 2004).
22. Con el programa "Operaciones Monetarias Directas" (*Outright Monetary Transactions*) el BCE pasó a desempeñar el rol de prestamista de última instancia. La compra de deuda pública pudo hacerse en el mercado secundario comprando los títulos a propietarios como los bancos, los cuales habían acudido a las subastas del mercado primario posterior a la emisión de los títulos públicos. Con tales actuaciones el BCE entró en el propio juego de los mercados. Al aducir el recurso a cantidades ilimitadas de dinero, el BCE pretendía dar un golpe de autoridad ante los especuladores.
23. La moneda búlgara, lev, está ligada al euro. A pesar de la cláusula de excepción de Dinamarca, la corona danesa y la litas lituana están en el mecanismo de tipos de cambio europeo con una banda de fluctuación con relación al euro de ± 2,25% y el 15%, respectivamente.
24. Es, asimismo, la cuarta moneda en las transacciones comerciales internacionales detrás del dólar estadounidense, el euro y el yen japonés. Junto con estas últimas monedas compone la "cesta de monedas" para los derechos especiales de giro establecidos por el FMI para el periodo 2011-2016, de acuerdo a las siguientes proporciones: EEUU$ 41,9%, Euro€ 37,4%, Libra£ 11,3%, y Yen¥ 9,4%.
25. En la campaña previa al referéndum por la independencia en Escocia, el asunto del mantenimiento de la libra esterlina como moneda de un nuevo Estado escocés cobró relieve en los debates. A la sugerencia de que Inglaterra podría rechazar la idea de mantener una unión monetaria, se replicó que una Escocia independiente no se haría cargo de la deuda generada por la existencia de una libra esterlina que ha sido tan inglesa como escocesa (Torrance, 2013).
26. Entre el 13% de quienes avalaban la opción de "salida" destacaban voces autorizadas como las de Nigel Lawson, *Chancellor of Exchequer* en los gobiernos de Margaret Thatcher (1983-89) y firme defensor de los programas de privatización y desregulación implementados por los ejecutivos de la "Dama de Hierro" (*Financial News*, 21 mayo de 2013).
27. Los BRICS ocupan alrededor del 40% de la superficie mundial, agrupan a más de la mitad de su población y agregan una cuarta parte del PIB internacional. En

términos relativos sus indicadores son más propios de países del Tercer Mundo. China, por ejemplo, ocupará en un futuro no muy lejano el primer puesto como país por su PIB absoluto, pero su renta per cápita era la número 90 del *ranking* mundial en 2012. Recuérdese, asimismo, que la UE, con apenas el 9% de la población mundial, formaba el grupo de países más ricos, con un porcentaje superior al 20% de la renta global.

28. En mayo de 2010, y a fin de que el Fondo Monetario Internacional procediese a facilitar a Grecia el mayor paquete de préstamos de su historia, Alemania, Francia y Holanda se comprometieron a que sus bancos no se desharían de deuda helena. Al poco de aprobarse el plan de ayuda para una Grecia en bancarrota, las entidades financieras de sus tres socios europeos se libraron de los títulos de deuda, agravando aún más las crisis griega (*El País*, 1 febrero de 2014).
29. Laurence J. Peter utiliza un ejemplo físico elemental para ilustrar su conocida tesis: "La nata sube hasta cortarse" (Peter & Hull, 1969).
30. Así lo manifestaba un directivo del Grupo Mondragón respecto al "mito" de productividad de dicha experiencia cooperativa vasca (Josean Izarra, *El Mundo*, 20 octubre de 2013).
31. En esa línea de pensamiento se ha manifestado repetidamente Alfredo Sáenz, en su momento vicepresidente y consejero delegado del Banco de Santander. Recuérdese que el banquero había declarado en 2004 que era imprescindible y urgente desmontar el Estado de bienestar y el *welfare* europeo. En plena crisis financiera, Sáenz, uno de los ejecutivos mejor pagados en España, había decidido rebajar su salario un 10% para dejar su retribución anual en 9,17 millones de euros. En noviembre de 2011, el Gobierno de Rubalcaba decidió indultarle por la condena judicial de un delito de acusación y denuncia falsas.
32. El Banco Asiático de Desarrollo estimaba que la India necesitaba poner freno a la concentración de la riqueza que era notablemente mayor que en otros países BRICS, tales como Brasil o Rusia (*Financial Times*, 24 junio de 2009).
33. En la factoría de Chengdu donde trabajan 120.000 empleados existen pancartas recordando a los empleados: "Trabaja duro hoy o trabaja duro mañana para encontrar un empleo".
34. Desde una visión estatalista, en la que los únicos protagonistas sigan siendo los Estados-nación, se arguye que un modelo comprensivo continental es conceptualmente irrelevante, porque si bien podría funcionar en algunos países, en otros sería contraproducente (Munchau, 2005). Alternativamente, y tras la irrupción del *crack* de 2007, se han intensificado las visiones sociales de conjunto (Grozelier *et al*., 2013).
35. Y, en especial, para domeñar su tendencia a la forma de capitalismo oligopolista y monopolista. Karl Popper (1976) señalaba que la concurrencia es un fenómeno económico que suele ser indeseable para los competidores, los cuales no solo quieren vender sus productos, sino eliminar la competencia de otros vendedores y quedarse en exclusiva con el mercado.
36. Los ritos de paso o de pasaje son momentos vivenciales y de cambio de estatus en los que los ciudadanos adoptan nuevos roles según la sociedad en la que vivan (Van Gennep, 1909).
37. A pesar de obtener unos beneficios en 2013 en torno a los 3.500 millones de euros, los cuales multiplicaban por 11 los conseguidos en 2012, Barclays anunciaba una reducción de plantilla de hasta 12.000 puestos de trabajo, al tiempo que se incrementaban los bonus para los directivos bancarios (*Financial Times*, 28 enero de 2014).

CONCLUSIÓN

¿EUROPA FAÚSTICA?

Efecto de las últimas convulsiones económicas mundiales ha sido el retorno de los vaticinios sobre el destino de la civilización "fáustica" europea. Con la edición en 1918 del primer volumen de *La decadencia de Occidente*, Osvaldo Spengler apuntaba que la epopeya de la modernidad europea se saldaría con su muerte segura, al negar sus propios límites y reafirmar el axioma de que todas las civilizaciones son transitorias. Spengler auguraba que la cultura occidental se hallaba en la última etapa de las cuatro que había teorizado sobre las culturas como ciclos vitales: juventud, crecimiento, florecimiento y decadencia. Aseveraba que la democracia era un interludio entre monarquía absoluta y nuevo imperio, tal y como lo visionó el fascismo mussoliniano[1]. El también filósofo de la historia, Arnold J. Toynbee, incidió análogamente en la teoría cíclica sobre el desarrollo de las civilizaciones en su magna obra, *Estudio de la Historia*[2]. Pero puntualizó que una civilización como la europea solo decaería como consecuencia de su incapacidad para enfrentarse a los retos que confrontaría en el futuro. Los retos se han transmutado en urgencias con la irrupción del *crack* financiero de 2007.

Ciertamente, el asunto de la "muerte segura" de Europa sigue fascinando a pensadores de variadas sensibilidades. Las visiones más pesimistas contienden que el cambio generacional ha

coincidido con un menor interés de los jóvenes por el devenir futuro de Europa y con una desnaturalización civilizatoria europea debida a la presencia de inmigrantes portadores de otras culturas, religiones y creencias alternativas. La combinación de tales factores haría ineludible el epitafio por una Europa sin confianza, espectadora ensimismada e impasible de su declive inevitable (Laqueur, 2009). En un registro diferente, el pensador parisino de origen judío-austriaco, George Steiner, ha identificado el peligro de la uniformización cultural por lo bajo y "[…] el despotismo del mercado de masas y las recompensas del estrellato comercializado" (2005: 78).

La europea ha sido siempre una civilización de vocación y repercusiones mundiales, cuya influencia se ha impuesto en ocasiones mediante la conquista y la colonización. La propia concepción de Europa como sistema mental es, cuando menos, controvertida. Y es que su unidad ontológica es un compuesto de diversidades antropológicas, culturales y políticas inherentes a su historia, en razón a su extraordinario dinamismo y cosmopolitismo (Todd, 1990). Si durante el siglo XIX, Europa —y el etiquetado "mundo occidental"— emergieron como la civilización mundial más rica y poderosa del planeta, eclipsando a otras como el Imperio otomano, la China Qing, la India Mughal o el Japón Tokugawa (Jones, 1981), ahora estaríamos asistiendo a la mengua irreversible europea ante el acoso de otros modelos socioeconómicos alternativos (remercantilización anglo-norteamericana y neoesclavismo asiático). En los tiempos que corren presenciamos un proceso mediante el cual otros valores civilizatorios pugnan por reconducir al Viejo Continente[3] hacia modos ajenos a su propia configuración cultural e institucional. La ósmosis contaminante del capitalismo de "casino", con su corruptora avidez por el dinero, sería el acelerador de un deterioro irreversible para una Europa ahormada con el modelo de globalización neoliberal y respecto al cual, según palabras de la antieuropeísta Margaret Thatcher, "*There is no alternative*" (no hay alternativa) [4] (Berlinski, 2010).

Son varias las razones y factores que inciden en el encogimiento existencial del Viejo Continente. En este ensayo hemos

concentrado nuestra atención en la progresiva obsolescencia del Estado-nación como rémora del proyecto político europeo. La pervivencia de los Estados en su configuración actual como actores cuasi exclusivos del proceso de convergencia europea añade una dificultad extra a la institucionalización futura de la UE. Porque el objetivo final de la europeización no es otro que constitucionalizar la unión continental mediante la puesta en vigor de una gobernanza multinivel respetuosa con los principios de la subsidiariedad territorial y la rendición de cuentas democrática. Empero, en tan prolija e inexplorada tarea de edificación institucional, el rol a desempeñar por los Estados miembros de la UE continúa siendo determinante en razón a los legados históricos y las inercias del pasado (Pierson, 1996)[5].

Ciertamente el modelo estatal westfaliano, inaugurado simbólicamente por el Tratado de Paz firmado en Münster en 1648, ha estructurado la modernidad europea basando su acción en la concentración del poder, la jerarquía, la soberanía y la identidad estatal omniabarcante y homogénea. Pero su fecha de caducidad ha sido sobrepasada por la propia incapacidad de los Estados-nación europeos de mantener un orden continental acompasado a los cambios societarios internos y a la vida en la aldea global (McLuhan y Powers, 1989). El creciente entorno de interdependencias hace inservible el antaño concepto de soberanía nacional como ámbito exclusivo de decisión estatal (Innerarity, 2013). Con el tránsito al tercer mileno, las nuevas demandas continentales buscan optimizar el solapamiento de las autoridades y los gobiernos, compartiendo soberanías postestatales y diversificando los encajes institucionales anclados en una multiplicidad de identidades y culturales. A este respecto se arguye la emergencia de un contexto neomedieval en el cual la propia UE debe adoptar formas flexibles de administración a fin de asegurar su cohesión social y su competitividad económica en el (des)orden global (Zielonka, 2006)[6].

¿Puede circunscribirse la legitimidad democrática en Europa al funcionamiento procedimental del parlamentarismo? La pregunta

cuestiona el uso espurio del principio mayoritario democrático aducido por los gobiernos nacionales, los cuales intentan preservar sus recursos de poder en sus ámbitos geográficos. En realidad, el aludido frecuentemente como "déficit democrático" europeo no es sino un arma arrojadiza empleada por actores estatales y representantes de los intereses organizados nacionales temerosos de un marco político continental inédito, pero cuya progresiva sedimentación institucional ha sido impecable en puridad democrática. Sin perjuicio de que pudieran haberse establecido procedimientos más eficaces, cabe colegir que no existen instituciones comunitarias cuyo origen no haya sido legitimado democráticamente directa o indirectamente (Weiler, 1999).

Al criticar el "déficit democrático" europeo suele hacerse mención a lo difícil que resulta para los ciudadanos el acceso a los organismos de la UE, dada la complejidad en el funcionamiento de algunas de sus instituciones. Tales acusaciones deberían cualificarse a la vista del enorme caudal de información e interacción facilitadas por las nuevas tecnologías comunicativas. Además, el universo telemático y virtual de la Red ofrece la posibilidad de una participación ciudadana en la que primen las prácticas de deliberación respetuosas de la ley y los derechos humanos según la tradición europea. La efectividad de la vida política en Europa cabe entenderla en función de su naturaleza policéntrica y sus estructuras multinivel. Estas garantizan en mayor y mejor medida la visibilidad de unas decisiones políticas que se alejen de las prácticas clientelares y de "puertas adentro", características de una clase política estatal esclerotizada en el Viejo Continente. Deben responder, en suma, a las exigencias de una mayor transparencia y apertura decisional a la ciudadanía evitando la mediación partidaria interesada prevalentemente en su mera preservación en las instancias de poder estatales (Judt, 2011).

La adaptación a los nuevos escenarios de revitalización política mediante la europeización de la gobernanza multinivel responden a la vieja creencia del "móvil perpetuo"[7], tan característico de la civilización europea, y cuya visión contrapone al fatalismo del determinismo histórico las impredecibles y contingentes facultades del

Viejo Continente para reciclarse en modo incesante. Se trata de una renovación que se realizaría paradójicamente en modo similar al destino del propio capitalismo contemporáneo, causa de su aparente enfermedad terminal (Giner, 2010).

Europa se unirá más estrechamente si es capaz de promocionar su modelo socioeconómico como paraguas comprehensivo e integrador de los diversos Estados de bienestar europeos (Romero, 2011). El rasgo cualitativo del EB, una invención europea al fin y al cabo, ha sido la promoción de la ciudadanía —civil, económica, política y social— como santo y seña de la propia supervivencia del impulso europeizador (Kuhnle y Sander, 2010). Alternativamente, y en razón a otra acepción de lo "fáustico", Europa bien podría ser tentada para "vender" su alma libre, fraternal y solidaria en pos de adquirir una nueva vida y los placeres prometidos por el modelo del neoliberalismo de corte anglo-norteamericano. Este modelo, en realidad, no es foráneo en su génesis conceptual al pensamiento europeo y occidental. Tal circunstancia refuerza persuasivamente el poder glamuroso del "espejismo de la riqueza", abrazado por amplios sectores sociales. Unos colectivos que, más temprano que tarde, descubren el efecto adormidera e irreal del consumo suntuario que propone la sociedad neoliberal (Ritzer, 1993).

La pasión por el conocimiento característica de la civilización europea se erige como el recurso más importante para apuntalar una unión política respetuosa con su impulso creador y vital (*élan vital*)[8]. Tal impulso debe ser concordante con el distintivo modelo socioeconómico europeo y, en especial, con el despliegue de un futuro productivo basado en la sostenibilidad y la creación de valor añadido. Al margen de consideraciones coyunturales, la Europa fáustica necesita de una visión que domeñe la capacidad inhibidora de los nacionalismos estatalistas y sus visiones particularistas frente al interés común europeo.

NOTAS

1. Se trasluce en la primera filosofía política de Spengler (1880-1936) una visión imperialista que postulaba para la civilización occidental una lucha sin cuartel

a fin de dominar el mundo. Tras la derrota alemana en la Primera Guerra Mundial, el historiador alemán receló de la democracia y dirigió su interés y admiración por la formas cesaristas mejor representadas, a su modo de ver, en Benito Mussolini y su estrategia fascista. Tras su decepción por las cualidades histriónicas de Mussolini, Spengler rompió también con los nazis tras los sucesos de la "noche de los cuchillos largos" (30 de junio de 1934).

2. Según Toynbee (1989-1975) el declinar de una civilización se debe a su impotencia para confrontar y resolver los retos que se le presentan en el curso de la historia. Contrariamente al determinismo de Spengler, el historiador inglés sostenía que la civilización occidental dependía de su renovación para librarse del *dictum* de la decadencia de las civilizaciones.
3. Recuérdese que en 2003 Donald Rumsfeld, a la sazón secretario de Defensa en la Administración de George W. Bush, hablaba peyorativamente de la Vieja Europa en referencia a los países que no apoyaron la invasión estadounidense de Iraq (especialmente, Alemania y Francia). La Nueva Europa, en cambio, era la representada a la sazón por la Italia gobernada por Berlusconi y la España del Gobierno Aznar.
4. Las políticas auspiciadas por Margaret Thatcher incidían en el dilema para los ciudadanos de otorgar su confianza hacia las instituciones públicas o a los mercados. Según las propias palabras de la "dama de hierro": "[…] existen individuos, hombres y mujeres, y existen familias. Y ningún gobierno puede hacer nada si no es a través de las personas, y las personas han de ocuparse, ante todo, de ellas mismas. Nuestro deber consiste en ocuparnos de nosotros mismos, y después de ocuparnos de nuestro prójimo" (1993: 528).
5. Los legados institucionales, y los costos ocultos e irrecuperables (*sunk costs*) de políticas públicas y las actuaciones gubernamentales, suelen traducirse en argumentos de dependencia de la senda (*path dependency*) de carácter histórico. De tal entendimiento se colige que los Estados europeos se autorrefuerzan convirtiéndose en "objetos inamovibles" (Pierson, 1998). La escuela de pensamiento del neoinstitucionalismo histórico ha argüido plausiblemente sobre la naturaleza y alcance de las reformas en curso en las democracias avanzadas europeas. Sin embargo, ha sido también criticada por su dificultad en integrar analíticamente los cambios societarios en su marco epistemológico y referencial. Para los "viejos" institucionalistas las razones del cambio institucional deben también buscarse en la voluntad e intención humanas para llevarlo a cabo (Rorty, 1982; Sen, 2009).
6. De acuerdo al enfoque neomedieval, las fronteras deberían ser porosas evitando los ámbitos estancos del modelo westfaliano, y con una autoridad dispersa que facilitaría la coexistencia de las múltiples identidades culturales europeas. Naturalmente la integración económica requeriría de armonización, así como de la progresiva adopción en todos los niveles y arenas políticas del *acquis communautaire* durante un proceso de ajuste no ya de años, sino de decenios. Según la visión neomedieval, la futura politeya continental no podría construirse con los instrumentos y filosofía estatalistas westfalianos inservibles para el diseño de la futura unión política europea. Pero tampoco podría abrazar un liberalismo como *ius civile* omnicomprensivo que reemplazaría la soberanía de los Estados por la atomizada soberanía individual (Lipschutz, 2000).
7. O *perpetuum mobile*, el cual es un concepto utilizado con frecuencia en el campo de la física teórica que auspicia un funcionamiento permanente una vez asentado el impulso inicial. Se alude, en parecidos términos, a la doctrina de la palingenesia o "eterna recurrencia", mediante la cual, tras el ciclo de la existencia y muerte, sucede una reencarnación de valores que aseguraría la continuidad de la civilización europea.
8. Para el filósofo Henri Bergson (1859-1941) el *élan vital* es facilitado por la intuición como fuerza que genera la evolución, libre de determinismos y rendimientos preestablecidos.

BIBLIOGRAFÍA

AER (Asamblea de Regiones Europeas) (2005): "The European Social Model must be grounded in diversity" [disponible en http://www.a-e-r.org/en/news/2005/20051013o1.html].

Álvarez Sousa, Antonio (2013): "La gobernanza de la crisis. Opinión de los ciudadanos de la Unión Europea", *Revista Internacional de Sociología*, 71 (3): 517-541.

Arriba, Ana (ed.) (2008): *Políticas y bienes sociales. Procesos de vulnerabilidad y exclusión social*, Madrid, Fundación FOESSA.

Arriba, Ana; Calzada, Inés y del Pino, Eloísa (2006): *Las actitudes de los españoles hacia el Estado del Bienestar (1985-2005)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS, Opiniones y Actitudes).

Bache, Ian y Flinders, Matthew (2004): *Multi-level Governance*, Oxford, Oxford University Press.

Backhouse, Roger E. (2005): "The rise of free-market economics since 1945", en Boettke, Peter y Medema, Steven G. (eds.), *Economists and the Role of Government*, Durham, NC, Duke University Press, pp. 347-384.

Baldwin, Peter (1992): *The Politics of Social Solidarity. Class Bases of the European Welfare State 1875-1975*, Cambridge, Cambridge University Press [ed. castellano: *La política de solidaridad social. Bases sociales del Estado de bienestar europeo 1875-1975*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992].

Bales, Kevin (2012): *Disposable People. New Slavery in the Global Economy* (ed. revisada), Berkeley, CA, University of California Press.

Banton, Michael (1987): *Racial Theories*, Cambridge, Cambridge University Press.

Barón Crespo, Enrique (2013): *Más Europa, ¡unida! Memorias de un socialista europeo*, Barcelona, RBA.

Barr, Nicholas (2004): *The Economics of the Welfare State* (4ª ed.), Oxford, Oxford University Press-Stanford University Press.

Barth, Fredrik (ed.) (1969): *Ethnic Groups and Boundaries: The Social Organization of Cultural Difference*, Boston, Little, Brown & Co [ed. castellano: *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1987].

Bartolini, Stefano (2005): *Restructuring Europe. Centre Formation, System Building, and Political Structuring between the Nation State and the European Union*, Oxford, Oxford University Press.

Bauman, Zygmunt (2014): *¿La riqueza de unos pocos nos beneficia a todos?*, Barcelona, Paidós.

Beck, Ulrich (2012): *German Europe*, Cambridge, Polity Press.

Beck, Ulrich y E. Beck-Gernsheim, Elisabeth (eds.) (2001): *Individualization: Institutionalized Individualism and its Social and Political Consequences*, Londres, Sage [ed. castellano: *La individualización: el individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Ediciones Paidós Ibérica, 2003].

Béland, Daniel y Lecours, André (2008): *Nationalism and Social Policy: The Politics of Territorial Solidarity*, Oxford, Oxford University Press.

Benz, Arthur y Colino, César (2011): "Constitutional Change in Federations-A framework for Analysis",

Regional and Federal Studies, 21 (4-5): 381-406.

Berlinski, Claire (2010): "There is No Alternative": Why Margaret Thatcher Matters, Nueva York, Basic Books.

Bickerton, Christopher J. (2012): *European Integration. From Nation-States to Member States*, Oxford, Oxford University Press.

Bobbio, Norberto (1987): *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, México, Fondo de Cultura Económica.

Brass, Paul R. (1991): *Ethnicity and Nationalism. Theory and Comparison*, Nueva Delhi, Sage.

— (1994): "Elite Competition and the Origins of Ethnic Nationalism", en Beramendi, Justo G. *et al*. (eds.), *Nationalism in Europe. Past and Present* (vol. I), Santiago, Universidade de Santiago de Compostela, pp. 111-126.

Brubaker, Rogers (1996): *Nationalism Reframed: Nationhood and the national question in the New Europe*, Cambridge, Cambridge University Press.

Buchanan, James M (1995): "Federalism as an Ideal Political Order and an Objective for Constitutional Reform", *Publius: The Journal of Federalism*, 25, pp. 19-28.

Burgess, Michael (1993): "Federalism and Federation: A Reappraisal", en Burgess, Michael y Gagnon, Alain-G. (eds.), *Comparative Federalism and Federation: Competing Traditions and Future Directions*, Nueva York, Harvester Wheatsheaf, pp. 3-13.

— (2000): *Federalism and European Union: The Building of Europe, 1950-2000*, Londres, Routledge.

— (2006): *Comparative Federalism: Theory and Practice*, Londres, Routledge.

Calzada, Inés; Gómez-Garrido, María; Moreno, Luis y Moreno-Fuentes, Francisco Javier (2013): "Regímenes de bienestar y valores en Europa", "Welfare Regimes and Values in Europe", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 141, pp. 61-90.

— (2014): "It is not Only About Equality. A Study on the (Other) Values That Ground Attitudes to the Welfare State", *International Journal of Public Opinion Research* (ISSN: 0954-2892), Doi:10.1093/ijpor/edt044.

Caritas Europa (2013): *The Impact of the European Crisis*. A Study of the Impact of the Crisis and Austerity on People with a Special Focus on Greece, Ireland, Italy, Portugal and Spain, Bruselas, Caritas Europa [accesible en http://www.caritas-europa.org/code/en/publications.asp].

Castro, Américo (1984): *España en su historia. Cristianos, moros y judíos* (3ª ed.), Barcelona, Crítica.

CE (Comisión Europea) (2001): *White Paper on European Governance*, COM (2001) 428 final, Bruselas [disponible en http://europa.eu.int/eur-lex/en/com/cnc/2011/com2011_0428en01.pdf].

— (2002): *Corporate Social Responsibility: A Business Contribution to Sustainable Development*, COM 347, Bruselas [disponible en http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/employment_rights_and_work_organisation/n26034_en.htm].

— (2010): *Estrategia 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*, Bruselas COM (2010) 2020 3.3.2010 [disponible en http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/president/news/documents/pdf/20100303_1_es.pdf].

CdR (Comité de las Regiones) (2009): *Libro Blanco del Comité de la Regiones sobre la Gobernanza Multinivel*, Bruselas, Comité de la Regiones (CdR 89/2009 fin) [disponible en https://toad.cor.europa.eu/].

— (2011): *CoR own-initiative opinion: Building a European culture of multi-level governance: follow-up to the Committee of the Regions" White Paper*, Bruselas, Comité de la Regiones (CdR 273/2011 fin) [disponible en https://toad.cor.europa.eu/].

— (2013): *Multilevel Governance (MLG) in Eu policies. Best practices at the European level*, Bruselas, Comité de la Regiones [disponible en http://cor.europa.eu/en/activities/governance/Pages/mlg-scoreboard.aspx].

CLOSA, Carlos (2013): "El intergubernamentalismo como paso previo al "método comunitario"", en López-Garrido, Diego (dir.), *El estado de la Unión Europea: El fracaso de la austeridad*, Madrid, Fundación Alternativas y Friedich-Ebert Stiftung, pp. 23-35.

CHOMSKY, Noam (1994): *World Orders, Old and New*, Londres, Pluto.

COHN-BENDIT, Daniel (2013): *¿¡Contra los partidos políticos!?*, Madrid, Los Libros de la Catarata.

COHN-BENDIT, Daniel y VERHOFSTADT, Guy (2002): *Per l'Europa! Manifesto per una rivoluzione unitari*, Milán, Mondadori.

COLOMER, Josep Maria (2014): "Basta ya de Estados", *El País*, 23 de enero de 2014.

CONNOR, Walker (1994): *Ethnonationalism. The Quest for Understanding*, Princeton (NJ), Princeton University Press [ed. castellano: *Etnonacionalismo*, Madrid, Trama, 1998].

CONVERSI, Daniele (2008): "Democracy, Nationalism and Culture: A Social Critique of Liberal Monoculturalism", *Sociology Compass*, 2 (1): 156-182.

— (2012a): "Majoritarian democracy and globalization versus ethnic diversity?", *Democratization*, 19 (4): 789-811.

— (2012b): "Modernism and Nationalism", *Journal of Political Ideologies*, 17 (1): 13-34.

— (2012c): "Comparing European and American Nationalisms: A Response to Alberto Martinelli's 'Nationalism in the 21st Century"', *Quaderni di Scienza Politica*, 3, pp. 469-487.

COTARELO, Ramón (2013): *Ciberpolítica. Las nuevas formas de acción y comunicación políticas*, Valencia, Tirant lo Blanch.

COWLES, Maria G.; CAPORASO, James y RISSE, Thomas (eds.) (2001): *Transforming Europe: Europeanization and Domestic Change*, Ithaca, NY, Cornell University Press.

CROIZAT, Maurice y QUERMONNE, Jean-Louis (1996): *L'europe et le federalisme. Contributions a l'émergence d'un federalisme intergouvernamental*, París, Montchrestien.

CROUCH, Colin (1999): *Social Change in Western Europe*, Oxford, Oxford University Press.

— (2011): *The Strange Non-Death of Neoliberalism*, Oxford, Polity Press.

CROZIER, Michel J.; HUNTINGTON, Samuel y WATANUKI, Joji (1975): *The Crisis of Democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral* Commission, Nueva York, New York University Press.

DE BARDELEBEN, Joan y HURRELMANN, Achim (eds.) (2007): *Democratic Dilemmas of Multilevel Governance: Legitimacy, Representation and Accountability in the European Union*, Basingstoke, Palgrave Macmillan.

DEL PINO, E. y RUBIO LARA, María Josefa (eds.) (2013): *Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada*, Madrid, Tecnos.

DEUTSCH, Karl W. (1953): *Nationalism and Social Communication: An Inquiry into the Foundations of Nationality*, Cambridge, MA., Technology Press of the Massachusetts Institute of Technology, 1966.

DEWEY, John (2008): *Teoría de la valoración*, Madrid, Siruela.

DÍEZ MEDRANO, Juan y GUTIÉRREZ, Paula (2003): "Nested identities: national and European identity in Spain", *Ethnic and Racial Studies*, 24 (5): 753-758.

DONAHUE, John (1997): *Disunited State*, Nueva York, Basic Books.

DUHIGG, Charles y BARBOZA, David (2012): "In China, Human Costs Are Built Into an iPad", *New York Times*, 25 de enero de 2012) [disponible en http://www.nytimes.com/2012/01/26/business/ieconomy-apples-ipad-and-the-human-costs-for-workers-in-china.html?pagewanted=all].

DULLIEN, Sebastian y TORREBLANCA, José Ignacio (2012): "What is Political Union?", European Council on Foreign Relations [disponible en http://ecfr.eu/page/-/ECFR70_POLITICAL_UNION_BRIEF_AW.pdf].

DURÃO BARROSO, José Manuel (2013): "Discurso sobre el Estado de la Unión", 11 de septiembre de 2012 [disponible en http://europa.eu/rapid/press-release_SPEECH-13-684_es.htm].

ELAZAR, Daniel J. (1987): *Exploring Federalism*, Tuscaloosa, AL., University of Alabama Press [ed. castellano: *Exploración del Federalismo*, Barcelona, Hacer/Fundació Rafael Campalans, 1990].
— (1991): *Federal Systems of the World: A Handbook of Federal, Confederal and Autonomy Arrangements*, Harlow, Longman.
ENDERLEIN, Henrik; WÄLTI, Sonja y ZÜRN, Michael (2010): *Handbook on Multi-Level Governance*, Cheltenham, Edward Elgar.
ESPING-ANDERSEN, Gøsta; GALLIE, Duncan; HEMERIJCK, Anton y MYLES, John (2002): *Why we need a new welfare state*, Oxford, Oxford University Press.
EUROBARÓMETRO 79 (2013): disponible en http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/eb/eb79/eb79_en.htm
FAIST, Thomas (2001): "Social Citizenship in the European Union: Nested Membership", *Journal of Common Market Studies*, 39 (1): 37-58.
FAZI, Thomas (2014): *The Battle for Europe How an Elite Hijacked a Continent-and How we Can Take it Back*, Londres, Pluto Press.
FERRERA, Maurizio (2005): *The Boundaries of Welfare. European Integration and the New Spatial Politics of Social Protection*, Oxford, Oxford University Press.
FLIGSTEIN, Neil (1996): "Markets as Politics: A Political-Cultural approach to Market Institutions", *American Sociological Review*, 61, pp. 656-673.
— (2008): *Euroclash: The EU, European Identity, and the future of Europe*, Nueva York, Oxford University Press.
FLORA, Peter (1993): "Los Estados nacionales del bienestar y la integración europea", en Moreno, Luis (ed.), *Intercambio social y desarrollo del bienestar*, Madrid, CSIC, pp. 15-27.
FLORA, Peter; KUHNLE, Stein y URWIN, Derek (eds.) (1999): *State Formation, Nation-Building and Mass Politics in Europe. The Theory of Stein Rokkan*, Oxford, Oxford University Press.
FØLLESDAL, Andreas (1998): "Survey Article: Subsidiarity", *The Journal of Political Philosophy*, 6 (2): 190-218.
FRESNO, José Manuel y CHAHIN, Alia (2012): "Recortes y reformas: brecha creciente entre el norte y el sur de Europa", *Documentación Social*, 166, pp. 45-80.
GALGOCZI, Bela (2013): "ESM: European Social Model or European Stability Mechanism-Is There a Crash?", en Grozelier, Anne-Marie; Hacker, Björn; Kowalsky, Wolfgang; Machnig, Jan; Meyer, Henning y Unger, Brigitte, *Roadmap to a Social Europe* (Social Europe Report, Oct. 2013), pp. 135-142 [disponible en www.social-europe.eu].
GARTON ASH, Timothy (2013): "Crece la Europa airada y nacionalista", *El País*, 24 de noviembre de 2013.
GEERTZ, Clifford (1973): *The Interpretation of Cultures*, Nueva York, Basic Books [ed. castellano: *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, 1988].
GELLNER, Ernest (1983): *Nations and Nationalism*, Ithaca (NY), Cornell University Press [ed. castellano: *Naciones y nacionalismo*, Madrid, Alianza, 1983].
— (1987): *Culture, Identity and Politics*, Cambridge, Syndicate of the Press of the University of Cambridge [ed. castellano: *Cultura, identidad y política*, Barcelona, Gedisa, 1987].
GENTILE, Alessandro (2012): *Inestabilidad laboral y emancipación. Jóvenes-adultos en el umbral del mileurismo en Barcelona y Roma*, Saarbrücken, Editorial Académica Española.
GIDDENS, Anthony (2000): *The Third Way and its critics*, Cambridge, Polity Press [ed. castellano: *Las Tercera Vía y sus críticos*, Madrid, Taurus].
— (2013): *Turbulent and Mighty Continent. What future for Europe?*, Oxford Polity Press.
GIL CALVO, Enrique (2001): *Nacidos para cambiar*, Madrid, Taurus.
GILPIN, Robert (1987): *The Political Economy of International Relations*, Princeton, NJ, Princeton University Press.
GINER, Salvador (1986): "Nacionalismo étnico: centro y periferia en España", en Hernández, Francesc y Mercadé, Francesc (eds.), *Estructuras Sociales y Cuestión Nacional en España*, Barcelona, Ariel, pp. 436-460.

— (1995): "Intenciones humanas, estructuras sociales: para una lógica situacional", Document de Treball, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra.
— (2003): "Jano bifronte: la ambivalencia del nacionalismo", en Giner, Salvador, *Carisma y razón. La estructura moral de la sociedad moderna*, Madrid, Alianza, pp. 213-222.
— (2010): *El futuro del capitalismo*, Barcelona, Península.
Giner, Salvador y Pérez-Yruela, Manuel (1979): *La sociedad corporativa*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
Giulietti, Corrado; Guzi, Martin; Kahanec, Martin y Zimmermann, Klaus F. (2013): "Unemployment Benefits and Immigration: Evidence from the EU", *International Journal of Manpower*, 34 (1): 24-38.
Glazer, Nathan y Moynihan, Daniel P. (1963): *Beyond the Melting Pot*, Cambridge, MA, M.I.T & Harvard University Press.
Goldthorpe, John H.; Lockwood, David; Bechhofer, Frank y Platt, Jennifer (1969): *The Affluent Worker in the Class Structure*, Cambridge, Cambridge University Press.
Goodin, Robert E. (2008): *Innovating Democracy: Democratic Theory and Practice alter the Deliberative Turn*, Oxford, Oxford University Press.
Gough, Ian (1979): *The Political Economy of the Welfare State*, Londres, Macmillan [ed. castellano: *La Economía Política del Estado del Bienestar*, Madrid, Blume, 1982].
Greenspan, Allan (2013): *The Map and the Territory. Risk, Human Nature, and the Future of Forecasting*, Nueva York, Penguin.
Grozelier, Anne-Marie; Hacker, Björn; Kowalsky, Wolfgang; Machnig, Jan; Meyer, Henning y Unger, Brigitte (2013): *Roadmap to a Social Europe* (Social Europe Report, octubre de 2013) [disponible en www.social-europe.eu].
Guelke, Adrian (ed.) (2004): *Democracy and Ethnic Conflict. Advancing Peace in Deeply Divided Societies*, Basingstoke, Palgrave Macmillan.
GoFM (2012): *Final Report on the Future of Europe (Group of the Foreign Ministers of Austria, Belgium, Denmark, France, Italy, Germany, Luxembourg, the Netherlands, Poland, Portugal and Spain*, aprobado en Varsovia el 17 de septiembre de 2012 [disponible en http://www.auswaertiges-amt.de/cae/servlet/contentblob/626338/publicationFile/171844-120918-Abschlussvericht/Zukunftsgruppe.pdf].
Guibernau, Montserrat (1996): *Nationalisms. The Nation-State and Nationalism in the Twentieth Century*, Cambridge, Polity Press.
Guillén, Ana M. y León, Margarita (eds.) (2011): *The Spanish Welfare State in the European Context*, Farnham, Ashgate.
Habermas, Jürgen (1973): *Legitimationsprobleme im Spätkapitalismus*, Fráncfort, Suhrkamp [ed. castellano: *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Madrid, Cátedra, 1999].
— (2013): "Democracy, Solidarity And The European Crisis", en Grozelier, Anne-Marie; Hacker, Björn; Kowalsky, Wolfgang; Machnig, Jan; Meyer, Henning y Unger, Brigitte, *Roadmap to a Social Europe* (Social Europe Report, octubre de 2013), pp. 4-13 [disponible en www.social-europe.eu].
Hacker, Jacob y Pierson, Paul (2010): *Winner-Take-All Politics: How Washington Made the Rich Richer —and Turned Its Back on the Middle Class*, Nueva York, Simon & Schuster.
Hall, Peter A. (1986): *Governing the Economy: The Politics of State Intervention in Britain and France*, Oxford, Polity.
Hall, Peter A. y Soskice, David (eds.) (2001): *Varieties of Capitalism. The institutional Foundations of Comparative Advantage*, Oxford, Oxford University Press.
Hamilton, Alexander; Jay, John y Madison, James (1961): *The Federalist Papers*, Nueva York, Mentor (ed. original: McLean, 1788) [ed. catalán: *El Federalista*, Barcelona, Instituto de Estudis Autonomics i Federals (Generalitat de Catalunya), 2009].

HARRINGTON, Michael (1962): *The Other America. Poverty in the United States*, Nueva York, Simon & Schuster.

HENDERSON, Ailsa; JEFFERY, Charlie y WINCOTT, Daniel (2013): *Citizenship After the Nation State. Regionalism, Nationalism and Public Attitudes in Europe*, Basingstoke, Palgrave Macmillan.

HOBSBAWM, Eric J. (1990): *Nations and Nationalism since 1780: Programme, Myth and Reality*, Cambridge, Cambridge University Press.

HOOGHE, Liesbet (ed.) (1996): *Cohesion policy and European integration. Building multi-level* governance, Oxford, Clarendon Press.

HOOGHE, Liesbet y MARKS, Gary (2001): *Multi-level governance and European integration*, Lanham, MD, Rowman & Littlefield.

HOROWITZ, Donald (1985): *Ethnic Groups in Conflict*, Berkeley (CA), University of California Press.

HROCH, Miroslav (1985): *Social Preconditions and National Revival in Europe. A Comparative Analysis of the Social Composition of Patriotic Groups among the Smaller European Nations*, Cambridge, Cambridge University Press.

HUEGLIN, Thomas O. (2007): "The Principle of Subsidiarity: Tradition-Practice-Relevance", en Peach, Ian (ed.), *Constructing Tomorrow's Federalism. New Perspective on Canadian Governance*, Winnipeg, University of Manitoba Press, pp. 201-210.

IIFA (2014): *Worldwide Mutual Funds Assets and Flows*, Toronto, International Investment Funds Association [disponible en http://www.iifa.ca/info/publications/index.html].

INNERARITY, Daniel (2013): *Un mundo de todos y de nadie. Piratas, riesgos y redes en el desorden global*, Barcelona, Paidós.

JANNING, Josef (2012): "Political Union: Europe's defining moment", European Policy Centre [disponible en http://www.epc.eu/documents/uploads/pub_2838_political_union.pdf].

JEPSEN, María y SERRANO-PASCUAL, Amparo (2011): "El modelo social europeo: la frágil producción política de un proyecto social comunitario", *Pasajes de Pensamiento Contemporáneo*, 35, pp. 53-66.

JONES, Eric L. (1981): *The European Miracle: Environments, Economies and Geopolitics in the History of Europe and Asia*, Cambridge, Cambridge University Press.

JUDT, Tony (2011): *Algo va mal*, Madrid, Santillana.

KALETSKI, Anatole (2012): "A German exit from the euro could be relatively easy", Reuters [disponible en http://blogs.reuters.com/anatole-kaletsky/2012/06/27/a-german-exit-from-the-euro-could-be-relatively-easy/].

KARAMESSINI, M. (2008): "Continuity and change in the Southern European Social Model", *International Labour Review*, 147 (1): 43-70.

KAUFMANN, Eric P. (2004): *The Rise and Fall of Anglo America*, Harvard, MA, Harvard University Press.

KEATING, Michael (201): *Plurinational Democracy: Stateless Nations in a Post-Sovereignty Era*, Oxford, Oxford University Press.

— (2013): *Rescaling the European State. The Making of Territory and the Rise of the Meso*, Oxford, Oxford University Press.

KINCAID, John (2010): "United States of America", en MORENO, Luis y COLINO, César (eds.), *Diversity and Unity in Federal Systems*, pp. 350-37, Montreal & Kingston /Londres/ Ithaca, NY, McGill-Queen"s University Press.

KING, Preston (1982): *Federalism and Federation*, Londres, Croom Helm.

KOHLER-KOCH, Beate (2003): "Interdependent European Governance", en Kohler-Koch, Beate (ed.), *Linking EU and National Governance*, Oxford, Oxford University Press, pp. 10-23.

KORPI, Walter (1983): *The Democratic Class Struggle*, Londres, Routledge & Kegan Paul.

KPMG (2008): *Individual Income Tax Rate. Survey 2008*, Amstelveen, KPMG International Cooperative [disponible en www.kpmg.com/].

KYMLICKA, W. (1995): *Multicultural Citizenship: A Liberal Theory of Minority Rights*, Oxford, Clarendon Press.

KRUGMAN, Paul (2011): "The Greater Depression", *The New York Times*, 26 de enero de 2012.
KUHNLE, Stein y SANDER, Anne (2010): "The Emergence of the Western Welfare State", en Castles, Francis G.; Leibfried, Stephan; Lewis, Jane; Obinger, Herbert y Pierson, Christopher (eds.), *The Oxford Handbook of the Welfare State*, cap. 5, Oxford, Oxford University Press, pp. 63-82.
LAPIDOTH, Ruth (1996): *Autonomy: Flexible Solutions to Ethnic Conflicts*, Washington, DC, United States Institute of Peace.
LAQUEUR, Walter (2009): *The Last Days of Europe. Epitaph for and Old Continent*, Nueva York, St. Martin's Griffin.
LECA, Jean (2009): "The Empire Strikes Back! An Uncanny View of the European Union. Part I –Do We Need a Theory of the European Union?", *Government and Opposition*, 44 (3): 285-340.
LEWIS-BECK, Michael y NADEAU, Richard (2009): "Obama and the Economy in 2008", *PS. Political Science and Politics*, 42 (3): 479-483.
LIDDLE, Roger (2014): *The Europe Dilemma: Britain and the Drama of EU Integration*, Londres, I. B. Tauris.
LIJPHART, Arendt (1969): "Consociational Democracy", *World Politic*, 21, pp. 207-225.
— (1975): *The Politics of Accommodation: Pluralism and Democracy in the Netherlands*, Berkeley, CA, University of California Press.
— (2007): *Thinking About Democracy: Power Sharing and Majority Rule in Theory and Practice*, Nueva York, Routledge, 2007.
LINDBECK, Assar (2006): "Sustainable social spending," *International Tax and Public Finance* 13 (4): 303-324.
LINZ, Juan J.; GÓMEZ-REINO y CARNOTA, Manuel; ANDRÉS ORIZO, Francisco y VILA CARRO, Darío (1981): *Informe Sociológico sobre el cambio político en España 1975-1981: IV Informe FOESSA* (vol. I), Madrid, Euroamérica.
— (1986): *Conflicto en Euskadi*, Madrid, Espasa-Calpe.
LIPSCHUTZ, Ronnie D. (2000): *After Authority-War, Peace and Global Politics in the 21st Century*, Albany, N.Y., State University of New York Press.
LIPSET, Seymour M. (1960): *Political Man: The Social Bases of Politics*, Nueva York, Doubleday-Anchor Books.
LIVINGSTON, William S. (1952): "A note on the nature of federalism", *Political Science Quarterly*, 67 (1): 81-95.
— (1956): *Federalism and Constitutional Change*, Oxford, Clarendon Press.
LLOBERA, Josep R. (1994): *The God of Modernity. The Development of Nationalism in Western Europe*, Oxford, Berg.
LÓPEZ AGUILAR, Juan F. (2013): *La socialdemocracia y el futuro de Europa*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
LÓPEZ FACAL (2013): *Breve historia cultural de los nacionalismos europeos*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
MACCORMICK, Neil (1999): *Questioning Sovereignty*, Oxford, Oxford University Press.
MCLUHAN, Marshall y POWERS, Bruce R. (1989): *The Global Village: Transformations in World Life and Media in the 21st Century*, Nueva York, Oxford University Press. [ed. castellano: *La Aldea Global*, Barcelona, Gedisa, 1990].
MACPHERSON, Crawford Brough (1962): *The Political Theory of Possessive Individualism: From Hobbes to Locke*, Oxford, Oxford University Press.
MAIR, Peter (2013): *Ruling the Void: The Hollowing of Western Democracy*, Londres, Verso.
MANN, Michael (2005): *The Dark Side of Democracy: Explaining Ethnic Cleansing*, Cambridge, Cambridge University Press.
MARC, Alexandre Marc y ARON, Raymond Aron (1948): *Principles du Federalisme*, París, Le Portulan.
MARÍ-KLOSE, Pau y MORENO FUENTES, Francisco Javier (2013): "The Southern European welfare model in the post-industrial order. Still a distinctive cluster?", *European Societies*, 15 (4): 475-492.
MARÍ-KLOSE, Pau; MARÍ-KLOSE, Margarita; VAQUERA, Elizabeth y ARGESEANU

Cunningham, Solveig (2010): *Infancia y futuro. Nuevas realidades, nuevos retos*, Barcelona, Fundación La Caixa.

MARKS, Gary (1993): "Structural policy and multi-level governance in the EC", en Cafruny, Alan W. y Rosenthal, Glenda G. (eds.), *The state of the European Community. The Maastricht debates and beyond* (vol. 2), Boulder, CO, Lynne Rienner, pp. 391-410.

MARKS, Gary; HOOGHE, Liesbet y SCHAKEL, Arjan (2008): "Patterns of Regional Authority", *Regional and Federal Studies*, 18 (2-3): 167-181.

MARQUARTDT, Paul (1994): "Sovereignty and subsidiarity in the European Union", *Fordham International Law Journal*, 18 (2): 616-640.

MARSHALL, Thomas (1950): *Citizenship and Social Class and Other Essays*, Cambridge, Cambridge University Press [ed. castellano: *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza, 1998].

MAZZINI, Giussepe (1849): "The Holy Alliance of the Peoples", en *Life and Writings of Joseph Mazzini* (6 vols.) [nueva ed., vol. V, "Autobiographical and Political", pp. 265-82, Londres, Smith, Elder & Co., 1891].

MEADOWS, Donatella H.; RANDERS, Jorgen; MEADOWS, Dennis L. y BEHRENS, William W. (1972): *The Limits to growth: A report for the Club of Rome's Project on the Predicament of Mankind*, Washington, DC, Potomac Associates [disponible en http://www.amazon.com/exec/obidos/ASIN/087663165o/wikipedia08-20-#].

MERTON, Robert K. (1968): *Social Theory and Social* Structure, Nueva York, Free Press.

MICHELS, Robert (1911): *Zur Soziologie des Parteiwesens in der modernen Demokratie. Untersuchungen über die oligarchischen Tendenzen des Gruppenlebens*, Leipzig, Verlag von Dr. Werner Klinkhardt [ed. castellano: *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna* (2 vols.), Buenos Aires, 2008].

MICKLETHWAIT, John y WOOLDRIDGE, Adrian (2004): *The Right Nation: Conservative Power in America*, Nueva York, Penguin.

MOLINA, Ignacio (2013a): "La unión política como tratamiento de legitimación de la nueva Unión Europea: reflexiones sobre el diagnóstico, la dosis adecuada y los posibles efectos secundarios", *Panorama Social*, 17 [disponible en http://www.funcas.es/Publicaciones/Detalle.aspx?IdArt=21134].

— (2013b): "El futuro de Europa, visto desde Mallorca", ARI 29/2013, Madrid, Real Instituto Elcano.

MONTAGU, Ashley (1951): *Statement on Race: An Extended Discussion in Plain Language of the Unesco Statement*, Nueva York, Henry Schuman.

MORATA, Francesc (2011): "Gobernanza multinivel entre democracia y eficacia", en Stavridis, Stelios; Cancela, Celso; Ponce de León, Carolina y Guardatti, Georgina A. (coords.), *Gobernanza global multi-nivel y multi-actor. Ejemplos de Europa, el Mediterráneo y América Latina*, Universidad de Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 33-41.

MORENO, Luis (1986): *Decentralisation in Britain and Spain: The cases of Scotland and Catalonia*, tesis doctoral, Edimburgo, National Library of Scotland (shelfmark: Q9.201.037), p. 534.

— (1988): "Identificación Dual y Autonomía Política", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 42, pp. 155-174.

— (1997): *La federalización de España. Poder político y territorio*, Madrid, Siglo XXI [2ª edición, 2008].

— (2000): *Ciudadanos precarios. La última red de protección social*, Barcelona, Ariel.

— (2002): "Global y local: Identidades territoriales y mesogobiernos", en Safran, William Y Máiz, Ramón (coords.), *Identidad y autogobierno en sociedades multiculturales*, Barcelona, Ariel, pp. 97-111.

— (2003): "Europeanisation, Mesogovernments and Safety Nets", *European Journal of Political Research*, 42 (2): 185-199.

— (2004):"Identidades múltiples y mesocomunidades globales", en Morata, Francesc; Lachapelle, Guy y Paquin, Stéphane (eds.), *Globalización,*

gobernanza e identidades, Barcelona, Fundació Carles Pi i Sunyer, pp. 229-261.
— (2006): "Scotland, Catalonia, Europeanization and the Moreno question", *Scottish Affairs*, 54: 1-21.
— (2007): "Doubles identités et nations sans État ('la question Moreno')", *Revue Internationale de Politique Comparée* (monográfico: "La concurrence des identités? Débats à propos de l'utilisation de 'La question Moreno'"), 14 (4): 497-513 (ISSN: 1370-0731).
— (2009): "Ciudadanos multinivel y políticas de bienestar", *Documentación Social*, 154, pp. 91-104.
— (2010): "Reformas de las políticas de bienestar: Contexto y Nuevos Riesgos Sociales", en VV AA, *El empleo. Reflexiones para un nuevo modelo productivo*, Sevilla, Fundación Pública Andaluza Fondo de Fomento, pp. 23-50.
— (2011): "Agregado del bienestar, Responsabilidad Corporativa y Ciudadanía social", *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa*, 3 (3): 91-113.
— (2012): *La Europa asocial, Crisis y Estado del Bienestar*, Madrid, Península.
MORENO, Luis y COLINO, César (eds.) (2010): *Diversity and Unity in Federal Systems*, Montreal & Kingston/Londres/Ithaca, NY, McGill-Queen's University Press.
MORENO, Luis y LECOURS, André (2009): "Introducción: tensiones y paradojas de una relación multifacética", en Moreno, Luis y Lecours, André (eds.), *Nacionalismo y democracia. Dicotomías, complementariedades y oposiciones*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 19-36.
MORENO, Luis y PALIER, Bruno (2005): "The Europeanization of Welfare: Paradigm shifts and social policy reforms", en Taylor-Gooby, Peter (ed.), *Ideas and Welfare State Reform in Western Europe*, Nueva York, Palgrave Macmillan, pp. 145-175.
MORENO, Luis y SERRANO PASCUAL, Amparo (2009): "Modelo Social Europeo y políticas sociales: una evaluación formativa institucional", *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 2, pp. 11-32.
MORENO FUENTES, Francisco Javier (2004): *Políticas sanitarias hacia las poblaciones de origen inmigrante en Europa*, Madrid, Consejo Económico y Social.
MORENO FUENTES, Francisco Javier y BRUQUETAS CALLEJO, María (2011): *Inmigración y Estado de bienestar en España*, Barcelona, Obra Social la Caixa.
MUDDE, Cas (2007): *Popular Radical Right Parties in Europe*, Cambridge, Cambridge University Press.
MUNCHAU, Wolfgang (2005): "Why social models are irrelevant", *Financial Times*, 23 de octubre de 2005.
MURPHY, Richard (2013): "Making Pensions Work-my 2010 epistle on the issue deserves another outing" [disponible en http://www.taxresearch.org.uk/Blog/2013/12/06/making-pensions-work-my-2010-epistle-on-the-issue-deserves-another-outing/].
MURRAY, Charles (2012): *Coming Apart. The State of White Americans, 1960-2010*, Nueva York, Crown Forum.
NEW PACT FOR EUROPE (2013): *Strategic Options for Europe's Future*, Bruselas, European Policy Centre (EPC) [disponible en http://www.newpactforeurope.eu/documents/].
NIDA-RÜMELIN, Julian; HIRSCHEL, Dierk; MEYER, Henning; MEYER, Thomas; MÖLLER, Almut; SCHEER, Nina; SCHWAN Y SCHENGEL, Hermann (2013): *We Need a Europe That is Truly Social and Democratic. The Case for a Fundamental reform of The European Union*, Social Europe Occasional Paper [disponible en http://www.social-europe.eu/op-3-we-need-a-europe-that-is-truly-social-and-democratic/].
NORRIS, Pippa (2000): "Global Governance and Cosmopolitan Citizens", en Nye, John S. y Donahue, John D. (eds.), *Governance in a Globalizing World*, Washington (DC), Brookings Institution Press, pp. 155-177.
NUSSBAUM, Martha C. (1997): *Cultivating Humanity: A Classical Defense of Reform in Liberal Education*, Cambridge, MA, Harvard University Press [ed.

castellano: *El cultivo de la humanidad: una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*, Barcelona, Paidós Ibérica, 2005].

Nyberg, Lars (2010): Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el "Impuesto sobre las transacciones financieras", Bruselas, Comité Económico y Social Europeo [disponible en http://periodismohumano.com/files/2011/02/ITF.-Dictamen-CESEU.pdf].

O'Kean, José María (2011): "España: ¿una crisis a la japonesa?", *El País*, 19 de junio de 2011.

Orhangazi, Özgür (2008): *Financialization and the US Economy*, Cheltenham, Edward Elgar.

Palier, Bruno, (2013): "The Emerging Intergenerational Conflict. Social Investment and New Forms of Redistribution", en Cramme, Olaf; Diamond, Patrick y McTernan, Michael (eds.), *Progressive Politics after the Crash: Governing from the Left*, Londres, I.B. Tauris, pp.187-198.

Palley, Thomas I. (2007): "Financialization: What It Is and Why It Matters", Working paper 525, Washington, DC, The Levy Economics Institute [disponible en www.levyinstitute.org/pubs/wp_525.pdf].

Paramio, Ludolfo (2004): "Reforma del Estado y reforma política", Documento de Trabajo UPC 04-06 [disponible en http://www.ipp.csic.es/es/node/283631].

— (2009): "El modelo europeo: ¿modelo económico o modelo social?", *Nueva Sociedad*, 221, pp. 166-179.

— (2012): *La socialdemocracia maniatada,* Madrid, Los Libros de la Catarata.

Parsons, Talcott (1951): *The Social System*. Glencoe, Ill, Free Press [ed. castellano: *El sistema social*, Madrid, Alianza, 1999].

Peter, Laurence J y Hull, Raymond (1969): *The Peter Principle: Why Things Always Go Wrong*, Nueva York, William Morrow & Co.

Peterson, John (2004): "Policy Networks", en Wiener, Antje y Diez, Thomas (eds.) *European Integration Theory,* pp. 117-135, Oxford, Oxford University Press.

Piattoni, Simona (2010): *The Theory of Multi-level Governance. Conceptual, Empirical, and Normative Challenges*, Oxford, Oxford University Press.

Pierson, Paul (1996): "The Path to European Integration. A Historical Institutionalist Analysis", *Comparative Political Studies*, 29 (2): 123-163.

— (1998): "Irresistible forces, immovable objects: post-industrial welfare states confront permanent austerity", *Journal of European Public Policy*, 5 (4): 539-560.

Piore, Michael J. y Sabel, Charles F. (1984): *The Second Industrial Divide. Possibilities for Prosperity*, Nueva York, Basic Books [ed. castellano: *La segunda ruptura industrial*, Madrid, Alianza Universidad, 1990].

Policy Network (2013): "Britain's Financial Servicies in a Changing Europe. A Policy Network Report for the City of London Corporation", Londres, Policy Network [disponible en http://www.policy-network.net/publications/4542/Britains-financial-services-industry-in-a-changing-Europe].

Popper, Karl R.(1976): "The Logic of the Social Sciences", en Adorno, Theodor W.; Albert, Hans; Dahrendorf, Ralf; Habermas, Jürgen; Pilot, Harald y Popper, Karl R, *The Positivist Dispute in German Sociology*, Londres, Heinemann, pp. 87-104.

Rajan, Raghuram R. y Zingales, Luigi (2003): *Saving Capitalism from the Capitalists: Unleashing the power of financial markets to create wealth and spread opportunity*, Nueva York, Crown.

Renan, Ernest (1947): *Oeuvres complètes*, París, Calmann-Lévy.

Ritzer, George (1993): *The McDonalization of Society*, Thousand Oaks, CA, Pine Forge Press [ed. castellano: *La McDonalización de la sociedad*, Barcelona, Ariel, 1997].

Rodríguez-Aguilera de Prat, Cesáreo (2012): *Euroescepticismo, Eurofobia y Eurocriticismo. Los partidos radicales de la derecha y la izquierda ante la Unión Europea*, Barcelona, Huygens.

— (2013): "La (resistible) ascensión de la extrema derecha europea", *Revista ANUE* (noviembre), pp. 1-6.

Rodríguez Cabrero, Gregorio (1992): "Fundamentos teóricos de la política social", en Moreno, Luis y Pérez-Yruela, Manuel (comps.), *Política Social y Estado del Bienestar*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, pp. 21-44.

Romero, Joan (2011): "¿Quiere Europa ocuparse del futuro de su modelo socioeconómico? ¿Puede hacerlo? ¿Europa o los Estados?", *Pasajes de Pensamiento Contemporáneo*, 35, pp. 15-27.

Rorty, Richard (1982): *Consequences of Pragmatism (Essay: 1972-1980)*, Minneapolis, University of Minnesota Press.

Rudolph, Jr., Joseph, R. y Thompson, Robert J. (1989): *Ethnoterritorial Politics, Policy, and the Western World*, Boulder (CO), Lynne Rienner [ed. castellano: *Política etnoterritorial. Desafíos en las democracias occidentales*, Barcelona, Pomares-Corredor, 1992].

Ryan, Paul (2011): *A Roadmap Plan for America's Future. Description of the legislation*, Budget Committee Republicans [disponible en http://www.roadmap.republicans.budget.house.gov/].

Sabatier, Paul (1998): "The advocacy coalition framework: revisions and relevance for Europe", *Journal of European Public Policy*, 5 (1): 98-130.

Safran, William (1987): "Ethnic Mobilization, Modernization, and Ideology: Jacobinism, Marxism, Organicism and Functionalism", *The Journal of Ethnic Studies*, 15 (1): 1-31.

Safran, W. y Máiz, R. (eds.) (2002): *Identidad y autogobierno en sociedades multiculturales*, Barcelona, Ariel.

Scharpf, Fritz (1996): "Negative and positive integration in the political economy of European welfare states", en Marks, Gary; Scharpf, Fritz; Schmitter, Philippe y Streeck, Wolfgang, *Governance in the European Union*, Londres, Sage, pp. 15-39.

— (2000): "Notes Toward a Theory of Multilevel Governing in Europe", Colonia, 00/5 MPIfG Discussion Paper 00/5.

— (2007): "The Joint Decision Trap Revisited", *Journal of Common Market Studies*, 44, pp. 845-64.

Schmidt, Vivien A. y Thatcher, Mark (eds.) (2013): *Resilient Liberalism in Europe´s Political Economy*, Cambridge, Cambridge University Press.

Schwartz, Joseph M (2009): *The future of Democratic Equality. Rebuilding Social Solidarity in a Fragmented America*, Nueva York, Routledge.

Schumpeter, Joseph A. (1943): *Capitalism, Socialism and Democracy*, Londres, Unwin [ed. castellano: *Capitalismo, socialismo y democracia*, Madrid, Aguilar, 1971].

Sen, Amartya (2009): *The Idea of Justice*, Cambridge, MA, Harvard University Press.

Sennett, Richard (1998): *The Corrosion of Character: The Personal Consequences of Work in the New Capitalism*, Nueva York, W.W. Norton [ed. castellano: *La corrosión del carácter: las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*, Barcelona, Anagrama, 2006].

Servan-Schreiber, Jean-Jacques (1968): *Le Défi américain*, París, Denoel [ed. castellano: *El desafío americano*, Buenos Aires, Sudamericana].

Shackleton, Len (2009): ¿Se ha pasado el momento del modelo social europeo?, en Beltrán, Francisco (coord.), *Modelos sociales europeos*, Madrid, Marcial Pons-Fundación Rafael del Pino, pp. 69-91.

Simkovic, Michael (2011): "Competition and Crisis in Mortgage Securitization", *Indiana Law Journal*, vol. 88 (revised 2013) [disponible en http://ssrn.com/abstract=1924831].

Sloterdijk, Peter (2010): *Ira y Tiempo*, Madrid, Siruela.

Smith, Anthony D. (1986): *The Ethnic Origins of Nations*, Oxford, Basil Blackwell.

— (1998): *Nationalism and modernism: a critical survey of recent theories of nations and nationalism*, Londres, Routledge [ed. castellano: *Nacionalismo y modernidad: un estudio crítico de las teorías recientes sobre naciones y nacionalismo*, Madrid, Istmo, 2001].

Sorkin, Andrew Ross (2010): *Too Big to Fail. The Inside Story of How Wall Street and Washington Fought to Save the*

Financial System-and themselves, Nueva York, Penguin Books.

Soros, George (con Gregor Peter Schmitz) (2014): *The Tragedy of the European Union: Disintegration or Revival?*, Nueva York, Public Affairs.

Soskice, David (1999): "Divergent Production Regimes: Coordinated and Uncoordinated Market Economies in the 1980s and 1990s", en Kitschelt, Herbert; Lange, Peter; Marks, Gary y Stephens, John (eds.), *Continuity and Change in Contemporary Capitalism*, Cambridge, Cambridge University Press, pp.101-134.

Spengler, Osvaldo (1966): *La decadencia de Occidente* (tomo 1: *Bosquejo de una morfología de la historia universal*), Madrid, Espasa-Calpe [versión original, 1918].

Spijker, Jeroen y MacInnes, John (2013): "Population ageing: the timebomb that isn't?", *BMJ* (347):f6598 [disponible en http://www.bmj.com/content/347/bmj.f6598].

Steiner, George (2005): *La idea de Europa*, Madrid, Siruela.

Steinberg, Federico (2013): "After the storm: international monetary implications of a reborn euro", WP 13/2013-8/7/2013, Madrid, Real Instituto Elcano [disponible en http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano_en/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_in/zonas_in/international+economy/wp13-2013-steinberg-international-monetary-implications-reborn-euro].

Stephan, Alexander (ed.) (2005): *The Americanization of Europe. Culture, Diplomacy, and Anti-Americanism after 1945*, Oxford, Berghann.

Stiglitz, Joseph E. (2002): *Globalization and its Discontents*, Londres, Allen Lane [ed. castellano: *El malestar de la globalización*, Madrid, Taurus, 2002].

— (2010): *Freefall: America, Free Markets, and the Sinking of the World Economy (with a new afterword)*, Nueva York, W. W. Norton & Co. [ed. castellano: *Caída libre. El libre mercado y el hundimiento de la economía mundial*, Madrid, Taurus, 2010].

Stockman, David (1986): *The Triumph of Politics: How the Reagan Revolution Failed*, Nueva York, Harper & Row.

Stone, Diane; Denham, Arthur y Garnett, Mark (eds.) (1998): *Think Tanks Across Nations. A Comparative Approach*, Manchester, Manchester University Press.

Strange, Susan (1988): *State and Markets. An Introduction to International Political Economy*, Londres, Pinter.

— (1996): *The Retreat of the State. The Diffusion of Power in the World Economy*, Cambridge, Cambridge University Press [ed. castellano: *La retirada del Estado. La difusión del poder en la economía mundial*, Barcelona, Icaria-Intermón].

— ([1986], 1997): *Casino Capitalism*, Manchester, Manchester University Press.

Streeck, Wolfgang (2006): "The Study of Organized Interests before "The Century" and After", en Crouch, Colin y Streeck, Wolfgang (eds.), *The Diversity of Democracy, Corporatism, Social Order and Political Conflict*, Cheltenham, Edward Elgar, pp. 3-45.

Stuart Mill, John (1848): *Principles of political economy with some of their Applications to Social Philosophy* [7 edición compilada por Ashley, William J., Londres, Longmans, Green & Co., 1909].

Sumner, William G. (1906): *Folkways: A Study of the Sociological Importance of Usages, Manners, Customs, Mores, and Morals*, Boston, Ginn.

Taibo, Carlos (2006): *Crítica de la Unión Europea. Argumentos para la izquierda que resiste*, Madrid, Los Libros de la Catarata.

Tarlton, Charles D. (1965): "Symmetry and Asymmetry as Elements of Federalism: A Theoretical Speculation", *The Journal of Politic*, 27, pp. 861-874.

Taylor, Charles (1994): *Multiculturalism. Examining the Politics of Recognition*, Princeton, Princeton University Press.

Taylor-Gooby, Peter (2009): "The future of the European social model-the welfare dimensions", en Taylor, Robert (ed.), *Social Europe and the*

single market-where next?, Londres, The Smith Institute, pp. 74-80.

THATCHER, Margaret (1993): *Los años de Downing Street*, Madrid, El País/ Aguilar.

THILLAYE, Renaud (2013): "Coordination in place of integration? Economic governance in a non-federal EU", Working Paper 32 (Welfare, Wealth, and Work for Europe Project) [disponible en www.foreurope.eu].

THOMAS, Daniel C. (2009): "The challenge of EU policy-making: Moving from divergent preferences to common policies", *International Politics*, 46 (4): 335-338.

TILLY, Charles (1975): "Western Statemaking and Theories of Political Transformation", en Tilly, Charles (ed.), *The Formation of National States in Europe*, Princeton (NJ), Princeton University Press, pp. 601-638.

— (1990): "How War Made States, and Vice Versa", en Tilly, Charles, *Coercion, Capital and European States, AD 990-1992*, Londres, Blackwell, pp. 67-95.

— (2004): *Contention and Democracy in Europe, 1650–2000*, Nueva York, Cambridge University Press.

TIVEY, Leonard J. (ed.) (1981): *The Nation-State. The Formation of Modern Politics*, Oxford, Martin Robertson [ed. Castellano: *El Estado nación*, Barcelona, Península, 1987].

TOCQUEVILLE, Alexis de (1954): *Democracy in America*, Nueva York, Vintage [manuscritos originales, 1832-1840].

TODD, Emmanuel (1990): *L'invention de l"Europe*, París, Seuil [ed. castellano: *La invención de Europa*, Barcelona, Tusquets, 1995].

TORREBLANCA, José Ignacio (2014): "Deshacer el euro o construir los Estados Unidos de Europa: qué prefieren", *El País* ("Café Steiner"), 20 de enero de 2014.

TOYNBEE, Arnold J. (1934-1961): *A Study of History* (12 vols.), Oxford, Oxford University Press [ed. castellano: *Estudio de la Historia*, Barcelona, Edhasa, 1963].

TSOUKALIS, Loukas (2014): *The Unhappy State of the Union. Europe Needs a New Grand Bargain*, Londres, Policy Network.

TUÑÓN, Jorge (2008): *La activación europea de las regiones legislativas. Análisis comparado de las estrategias de Canarias, Escocia, Toscana y Valonia*, tesis doctoral, Facultad de Ciencias Políticas, Universidad Complutense de Madrid.

— (2011): *Gobernanza multinivel: el reto de las regiones mediterráneas*, Sevilla, Junta de Andalucía.

VAN GENNEP, Arnold (1909): *Les Rites de Passage*, París, Émile Nourry.

VAN HECKE, Steven (2003): "The principle of subsidiarity: ten years of application in the European Union", *Regional and Federal Studies*, 13 (1): 55-80.

VAN KERSBERGEN, Kees (1995): *Social Capitalism. A Study of Christian Democracy and the Welfare State*, Londres, Routledge.

VAN ROMPUY, Herman (2012): "Towards a genuine Economic and Monetary Union") [disponible en http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/ec/134069.pdf].

VERHOFSTADT, Guy (2006): *The United States of Europe*, Londres, The Federal Trust.

VIDAL-FOLCH, Xavier (2014): "¿Quién evitó el derrumbe de España?", *El País*, 30 de enero de 2014.

WALLACE, William (1994): "Theory and practice in European integration", en Bulmer, Simon y Scott, Andrew (eds.), *Economic and political integration in Europe: internal dynamics and global context*, Oxford, Basil Blackwell, pp. 272-277.

WATTS, Ronald L. (2008): *Comparing Federal Systems* (3 ª ed.), Kingston, Institute of Intergovernmental Relations, Queen's University.

WEBER, Eugen (1976): *Peasants into Frenchmen: The Modernization of Rural France, 1870-1914*, Stanford (CA), Stanford University Press.

WEBER, Max (1961): "Ethnic Groups", en Parsons, Talcott *et al*, *Theories of Society*, vol. I, Nueva York, Free Press, pp. 305-306.

WEILER, J. H. H. (1999): *The Constitution of Europe. "Do the New Clothes Have an Emperor?" and Other Essays on European*

Integration, Cambridge, Cambridge University Press.

WHEARE, Kenneth C. (1964): *Federal Government* (4ª ed.), Nueva York, Galaxy.

WILLIAMSON, John (2002): "What Washington Means by Policy Reform", en Williamson, John (ed.) (1990), *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?*, Washington, DC, Institute for International Economics [versión en Peterson Institute for International Economics, http://www.iie.com/pu blications/papers/paper.cfm?resear chid=486].

ZIELONKA, Jan (2006): *Europe as Empire. The Nature of the Enlarged European Union*, Oxford, Oxford University Press.